



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

**Comisión Permanente**

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Silvano Aureoles Conejo	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año III	México, DF, miércoles 21 de enero de 2015	Sesión 5

## SUMARIO

ASISTENCIA .....	19
ORDEN DEL DIA .....	19
ACTA DE LA SESION ANTERIOR .....	28
COMUNICACIONES	
De la Mesa Directiva, por el que comunica el retiro de diez proposiciones con punto de acuerdo. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios. ....	38
De la Mesa Directiva, en relación con un dictamen en sentido negativo de la Primera Comisión de Trabajo.....	39
Por el que se solicita a las autoridades federales y del estado de Quintana Roo, para que se conduzcan con imparcialidad en relación a los hechos ocurridos en los municipios de Holbox y Felipe Carrillo Puerto, que mantienen presos a luchadores sociales de ambos municipios. ....	40

Aprobado, archívese el expediente como asunto totalmente concluido. . . . .	41
Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, por el que comunica el nombramiento del senador Carlos Alberto Puente Salas, como coordinador del Grupo Parlamentario. De enterado, remítase a la Cámara de Senadores. . . . .	41
Del licenciado Gustavo Madero Muñoz, presidente del Partido Acción Nacional, por el que comunica el nombramiento del diputado Ricardo Anaya Cortés, como coordinador del Grupo Parlamentario. De enterado, remítase a la Cámara de Diputados. . . . .	41
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe de las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2014, correspondiente al cuarto trimestre, del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. . . . .	41
De la Secretaría de Gobernación, con los que remiten nueve contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . .	44
De la Secretaría de Gobernación, con los que remiten trece contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Se turnan a la Cámara de Senadores. . . . .	73
De la Secretaría de Gobernación, con los que remiten cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio. Se remiten a la Cámara de Senadores. . . . .	78
De la Fiscalía Especializada para la Protección de Derechos Humanos del estado de Guerrero, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . .	79
Del Gobierno del Distrito Federal, con el que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remite a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . .	80
Del Gobierno del estado de Guanajuato, con el que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se turna a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . .	86
De la Fiscalía General del estado de Jalisco, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativo a la creación del Centro de Justicia para las Mujeres de Jalisco. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . .	88

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de diciembre de 2014, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2013. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. . . . .

89

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que informa que en el mes de diciembre de 2014, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Se remite a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados para su conocimiento, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores. . . . .

94

De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el que informa que durante el ejercicio presupuestal 2014, no otorgó ningún tipo de concesión en su categoría de Administradora de Inmuebles Federales. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados para su conocimiento, y a la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana de la Cámara de Senadores. . . . .

96

De la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, con el que remite el informe de Auditoría Interna de su matrícula, correspondiente al cuarto trimestre de 2014, en cumplimiento con el artículo 43, fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. Se remite a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento. . . . .

96

Del Congreso del estado de Hidalgo, con el que remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Senadores, a fin de que considere ratificar el Convenio 189, así como la Recomendación 201 de la Organización Internacional del Trabajo. Se turna a la Cámara de Senadores. . . . .

103

REINCORPORACION

De los diputados Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza y Ricardo Anaya Cortés, por el que informan de su reincorporación a sus labores legislativas. De enterado, comuníquese a la Cámara de Diputados. . . . .

105

LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL

El diputado José Luis Flores Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. y 7o.-A de la Ley Federal de Sanidad Vegetal. Se remite a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la Cámara de Diputados, para dictamen. . . . .

106

## CODIGO PENAL FEDERAL

La senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, a nombre propio y de los legisladores Jorge Luis Lavalle Maury, Francisco Salvador López Brito y Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 202 Ter al Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores, para dictamen. . . . . 109

## REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se remite a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, para dictamen. . . . . 115

## LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

El diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, para dictamen. . . . . 121

## DICTAMENES CON PUNTOS DE ACUERDO

## PROTECCION EFICIENTE, PRONTA Y EXPEDITA A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL PERIODISMO

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Fiscalía Especial para la atención de delitos cometidos en contra de la libertad de expresión de la Procuraduría General de la República, al mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, y a la Procuraduría General de Justicia del estado Veracruz a fin de brindar protección eficiente, pronta y expedita a las personas que se dedican al periodismo. . . . . 126

## INVESTIGAR LOS HECHOS OCURRIDOS EN CONTRA DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO INDIGENA NAYERI

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Nayarit investigar los hechos ocurridos en contra de un miembro del Consejo Indígena Náyeri. . . . . 133

VOLUMEN II

ASESINATOS DEL ACTIVISTA ADRIAN RODRIGUEZ Y SU ACOMPAÑANTE HONDUREÑO OCURRIDOS EN EL PASADO MES DE NOVIEMBRE DE 2014

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de México para que informe el estado en que se encuentra la investigación de los asesinatos del activista Adrián Rodríguez y su acompañante hondureño ocurridos en el pasado mes de noviembre de 2014. . . . . 139

REPORTE DEL AVANCE DE LOS COMPROMISOS PRESIDENCIALES DE LAS ENTIDADES EN EL SUR Y SURESTE DEL PAIS

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se solicita al Ejecutivo federal genere un reporte del avance de los compromisos presidenciales de las entidades el sur y sureste del país. . . . . 144

IMPLEMENTEN NUEVAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN BRINDAR PROTECCION A LOS PERIODISTAS

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que implementen nuevas acciones necesarias que permitan brindar protección a los periodistas. . . . . 149

INSTALAR E INSTRUMENTAR EN LA CIUDAD DE TIJUANA, DEL MODELO DE ATENCION A LA POBLACION INDIGENA EN ZONAS FRONTERIZAS

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a instalar e instrumentar en la ciudad de Tijuana, del Modelo de Atención a la población indígena en zonas fronterizas. . . . . 155

PUEBLOS INDIGENAS DE MEXICO, ELABORAR UN PROYECTO DE PACIFICACION EN CHIAPAS

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta y solicita información al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Gobernación y el comisionado del Ejecutivo federal ante la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, elaborar un proyecto de pacificación en Chiapas. . . . . 162

PLAN DE SEGURIDAD PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA EN LA ENTIDAD

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al Comisionado Nacional de Seguridad para que coordine con

autoridades locales del estado de Guerrero un plan de seguridad para las escuelas de educación básica en la entidad. . . . .	167
INVESTIGUE LAS VIOLACIONES COMETIDAS CONTRA EL CIUDADANO HONDUREÑO ANGEL AMILCAR COLON QUEVEDO	
A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que investigue las violaciones cometidas contra el ciudadano hondureño Angel Amílcar Colón Quevedo. . . . .	174
CESEN LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE MUJERES INTERNAS EN EL CERESO FRANCISCO J. MUJICA DE MORELIA, MICHOACAN	
A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Segob para que intervengan y cesen las violaciones de derechos humanos de mujeres internas en el Cereso Francisco J. Mújica de Morelia, Michoacán. . . . .	180
RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA INVESTIGACION QUE REALIZA DE LOS HECHOS EN AGRAVIO DE YANIRA ESPARZA NORIEGA	
A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a favorecer el respeto a los derechos humanos en la investigación que realiza de los hechos en agravio de Yanira Esparza Noriega. . . . .	186
INFORMAR DE LA POBLACION RESCATADA EN JULIO DE 2014 EN EL ALBERGUE DENOMINADO LA GRAN FAMILIA DE ZAMORA, MICHOACAN	
A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia a informar de la población rescatada en julio de 2014 en el albergue denominado La Gran Familia de Zamora, Michoacán. . . . .	192
SANCIONAR DE MANERA EJEMPLAR AL ALCALDE CON LICENCIA DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	
A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a sancionar de manera ejemplar al alcalde con licencia de Soledad de Graciano Sánchez, del estado de San Luis Potosí. . . . .	200

INVESTIGAR EL ASESINATO DE JULIAN GONZALEZ DOMINGUEZ, DIRIGENTE DE LA ZONA TRIQUI

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de Oaxaca a investigar el asesinato de Julián González Domínguez, dirigente de la zona triqui. . . . . **206**

ARMONIZAR SU LEGISLACION RELATIVA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a diversos congresos locales a armonizar su legislación relativa a pueblos y comunidades indígenas con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tratados Internacionales en que el estado mexicano es parte. . . . . **212**

INFORMEN SOBRE LA INVESTIGACION DEL ASESINATO DEL BEBE DIEGO SANCHEZ CARRASCO PERPETRADO EN SEPTIEMBRE DE 2013

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al gobernador constitucional y al procurador General de Justicia de San Luis Potosí para que informen sobre la investigación del asesinato del bebé Diego Sánchez Carrasco perpetrado en septiembre de 2013. . . . . **221**

Aprobados, comuníquense. . . . . **226**

INFORMEN A ESTA SOBERANIA EN RELACION AL AVANCE DE LAS INVESTIGACIONES QUE SE SIGUEN AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y a la Contraloría General, ambas del Distrito Federal para que informen a esta soberanía en relación al avance de las investigaciones que se siguen al jefe delegacional en Iztapalapa. **227**

Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:

La senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN. . . . . **232**

La diputada Aleida Alavez Ruiz, del PRD. . . . . **232**

La senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN, para rectificar hechos. **233**

Aprobado, comuníquese. . . . . **234**

CONSIGNE Y SANCIONE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DE ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE EL MARQUES POR LA PROBABLE COMISION DE DIVERSOS ILICITOS

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de la Contraloría del estado de Querétaro, investiguen y, en su caso, se consigne y sancione al Presidente Municipal y al secretario de administración del municipio de El Marqués por la probable comisión de diversos ilícitos. . . . . 235

En la discusión del dictamen, interviene:

La diputada Cristina González Cruz, del PRI. . . . . 241

El senador Daniel Gabriel Avila Ruiz, del PAN.. . . . 241

Aprobado, comuníquese. . . . . 242

ARMONICEN SUS LEYES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que armonicen sus leyes en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes con la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. . . . . 243

Para referirse al dictamen, hace uso de la palabra:

La diputada Irazema González Martínez Olivares, del PRI. . . . . 252

Aprobado, comuníquese. . . . . 252

A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION A SU ALCANCE, DIFUNDAN LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al Gobierno Federal, a los gobiernos estatales, al gobierno del Distrito Federal y a los municipios para que, a través de los medios de comunicación a su alcance, difundan los derechos de las niñas, niños y adolescentes. . . . . 253

Aprobado, comuníquese. . . . . 260



PREVENIR Y CONTRARRESTAR EXPRESIONES DE DISCRIMINACION  
HACIA LAS COMUNIDADES Y LOS PUEBLOS INDIGENAS EN REDES  
SOCIALES

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al Presidente de Conapred a fin de incrementar acciones encaminadas a prevenir y contrarrestar expresiones de discriminación hacia las comunidades y los pueblos indígenas en redes sociales. . . . . **261**

Para hablar en la discusión del dictamen, participa:

El diputado José Angelino Caamal Mena, de NA. . . . . **267**

El senador Miguel Angel Chico Herrera, del PRI. . . . . **267**

Aprobado, comuníquese. . . . . **268**

INVESTIGACION DEL ASESINATO DE LOS SACERDOTES GREGORIO  
LOPEZ GOROZTIETA, JOHN SSENYONDO Y JOSE ASCENSION ACUÑA  
OSORIO

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Guerrero realice la investigación del asesinato de los sacerdotes Gregorio López Goroztieta, John Ssenyondo y José Ascensión Acuña Osorio. . . . . **269**

Para referirse al dictamen, interviene:

El diputado Fernando Rodríguez Doval, del PAN. . . . . **275**

Aprobado, comuníquese. . . . . **275**

AMPLIE EL PERIODO DE CONSERVACION DE DERECHOS QUE SE  
BRINDAN A LOS ASEGURADOS QUE QUEDAN PRIVADOS DE EMPLEO  
REMUNERADO

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que solicite al Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, se amplíe el período de conservación de derechos que se brindan a los asegurados que quedan privados de empleo remunerado. . . . . **276**

Para hablar en la discusión del dictamen, participa:

El diputado José Angelino Caamal Mena, de NA. . . . . **282**

Aprobado, comuníquese. . . . . **282**

DENUNCIAS PRESENTADAS POR LAS AGRESIONES A LA LIBERTAD DE EXPRESION PERPETRADAS EL 13 DE DICIEMBRE DE 2014, EN EL POBLADO DE TLALPA

A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al gobierno y a la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero, atiendan las denuncias presentadas por las agresiones a la libertad de expresión perpetradas el 13 de diciembre de 2014, en el poblado de Tlalpa.....	283
Aprobado, comuníquese.....	290

VOLUMEN III

FELICITACION AL CINEASTA MEXICANO ALEJANDRO GONZALEZ IÑARRITU, POR HABER OBTENIDO EL GLOBO DE ORO AL MEJOR DIRECTOR

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que la Comisión Permanente extiende una felicitación al cineasta mexicano Alejandro González Iñárritu, por haber obtenido el Globo de Oro al mejor director. ....	291
--	-----

RESTAURACION Y CONSERVACION REALIZADAS EN 2014 EN LAS ZONAS ARQUEOLOGICAS UBICADAS EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC, EN EL ESTADO DE OAXACA

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que la Comisión Permanente exhorta al INAH, a informar sobre las acciones de restauración y conservación realizadas en 2014 en las zonas arqueológicas ubicadas en el Istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca. . .	307
--	-----

CUBRAN DE INMEDIATO LOS ADEUDOS EN MATERIA DE SUELDOS Y PRESTACIONES QUE TIENEN CON ARTISTAS, CREADORES, PROMOTORES Y DEMAS TRABAJADORES DE LA CULTURA

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del Conaculta, a que cubran de inmediato los adeudos en materia de sueldos y prestaciones que tienen con artistas, creadores, promotores y demás trabajadores de la cultura.....	319
--	-----

INFORMAR AL SENADO ACERCA DE LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS CON GUATEMALA, SOBRE LA EXPLOTACION DE YACIMIEN- TOS DE HIDROCARBUROS

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que la Comisión Permanente exhorta a la Sener a informar al Senado acerca de las negociaciones realizadas con Guatemala, sobre la explotación de yacimientos de hidrocarburos.....	332
---	-----

NEGOCIACIONES REALIZADAS CON CUBA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SOBRE YACIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS CONTINENTALES DE HIDROCARBUROS

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Sener, a informar al Senado respecto a las negociaciones realizadas con Cuba y los Estados Unidos de América, sobre yacimientos transfronterizos continentales de hidrocarburos. . . . . 342

HECHOS OCURRIDOS EN CONTRA DE PERIODISTAS DEL SEMANARIO CHARLIE HEBDO Y SE SOLIDARIZA CON LOS FAMILIARES DE LAS VICTIMAS Y EL PUEBLO FRANCES

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que la Comisión Permanente condena los hechos ocurridos en contra de periodistas del Semanario Charlie Hebdo y se solidariza con los familiares de las víctimas y el pueblo francés. . . . . 352

Aprobados, comuníquense. . . . . 361

CONCERTAR LOS DIVERSOS CONCEPTOS DE COBRO POR SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL CICLO 2015-2016

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la SEP y a la Profeco a concertar los diversos conceptos de cobro por servicios educativos para el ciclo 2015-2016. . . . . 362

Para referirse al dictamen, participa:

El diputado José Angelino Caamal Mena, de NA. . . . . 371

Aprobado, comuníquese. . . . . 371

PLAN INTEGRAL PARA EL DIAGNOSTICO, REDISEÑO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS NORMALES PUBLICAS

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que la Comisión Permanente exhorta a la SEP a dar a conocer públicamente la programación detallada del Plan Integral para el Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales Públicas. . . . . 372

Para hablar en la discusión del dictamen, interviene:

El diputado José Luis Flores Méndez, del PRI. . . . . 387

Aprobado, comuníquese. . . . . 387

EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE REUBICAR EL TEATRO JULIO JIMENEZ RUEDA

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a los titulares del ISSSTE, del Conaculta y del INBA, a explorar la posibilidad de reubicar el teatro Julio Jiménez Rueda. . . . . **388**

Para referirse al dictamen, hace uso de la palabra:

La diputada Cristina González Cruz, del PRI. . . . . **397**

Aprobado, comuníquese. . . . . **397**

ABATIR LA SITUACION DE DESIGUALDAD QUE AFRONTA NUESTRO PAIS, Y DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES DE LA OCDE Y DEL CONEVAL

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a presentar un informe sobre las acciones que realizará para abatir la situación de desigualdad que afronta nuestro país, y dar respuesta a las recomendaciones de la OCDE y del Coneval. . . . . **398**

En la discusión del dictamen, participa:

La senadora Lorena Cuéllar Cisneros, del PRD. . . . . **407**

Aprobado, comuníquese. . . . . **407**

DISPONGAN DE UNA CAMPAÑA DE PERSONAL ODONTOLOGICO EN LAS ESCUELAS DE NIVELES BASICO Y MEDIO SUPERIOR

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, para que en coordinación con los servicios de salud de las entidades federativas, dispongan de una campaña de personal odontológico en las escuelas de niveles básico y medio superior. . . . . **408**

Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:

El senador Arquímedes Oramas Vargas, del PRI. . . . . **417**

El diputado Leopoldo Sánchez Cruz, del PRI. . . . . **417**

Aprobado, comuníquese. . . . . **418**

SUSCRIBIR EL PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que la Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal, a suscribir el protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. . . . . 419

Aprobado, comuníquese. . . . . 427

DERRAME DE CIANURO OCURRIDO EN EL EJIDO JUAN ALVAREZ, DENTRO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Profepa, a fin de que informe a esta soberanía, sobre las causas y el grado de toxicidad que generó el derrame de cianuro ocurrido en el ejido Juan Alvarez, dentro del municipio de Caborca, Sonora. . . . . 428

PROGRAMA DE REDUCCION DE TARIFAS PREFERENCIALES DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que solicita a la CFE, a que informe acerca del cumplimiento de las medidas del Programa de Reducción de Tarifas Preferenciales de consumo de energía eléctrica. . . . . 439

GUARDA LA REVISION DE LA CUENTA PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO DEL AÑO 2014

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se solicita a la ASF y a la Auditoría Superior del estado de Oaxaca, que informen el estado que guarda la revisión de la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero del año 2014. . . . . 449

VOLUMEN IV

PROTECCION DEL ECOSISTEMA EL MANANTIAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conagua, para que implementen un programa de protección del ecosistema El Manantial, ubicado en el municipio de Tizayuca, Hidalgo. . . . . 465

EJIDATARIOS, COMUNEROS, PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y HABITANTES DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO HUEHUETLAN EL GRANDE, PUEBLA

A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, con punto de acuerdo relativo a la resolución para explotar aguas nacionales, en

favor de ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y habitantes del municipio Santo Domingo Huehuetlan el Grande, Puebla. . . . .	480
INFORMAR EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPLEMENTACION DE LA NOM DE ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO DE ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS	
A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, relativos a la evaluación de la ampliación del acuerdo por el que se determinan centros de origen y de diversidad genética del maíz; que solicita a la Sagarpa informar el estado que guarda la implementación de la NOM de especificaciones generales de etiquetado de organismos genéticamente modificados. . . . .	491
Aprobados, comuníquense. . . . .	506
INFORMAR SOBRE EL PROGRAMA DE TRANSICION A LA TELEVISION DIGITAL TERRESTRE (TDT)	
A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la SCT a informar sobre el Programa de Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT). . . . .	507
Para referirse al dictamen, hace uso de la palabra:	
La diputada Aleida Alavez Ruiz, del PRD. . . . .	519
El senador Juan Gerardo Flores Ramírez, del PVEM. . . . .	520
El diputado Fernando Rodríguez Doval, del PAN. . . . .	521
El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del PRI. . . . .	521
El diputado Fernando Rodríguez Doval, del PAN, para rectificar hechos. . . . .	522
La diputada Roxana Luna Porquillo, del PRD. . . . .	523
El senador Juan Gerardo Flores Ramírez, del PVEM, para rectificar hechos. . . . .	524
Aprobado, comuníquese. . . . .	524
FOMENTAR LA CULTURA DE LA DONACION DE ORGANOS	
A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y del DF, a fomentar la cultura de la donación de órganos. . . . .	525
En la discusión del dictamen, hace uso de la palabra:	
La senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del PRI. . . . .	544

La diputada Irazema González Martínez Olivares, del PRI. . . . .	544
La senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN. . . . .	545
El senador Arquímedes Oramas Vargas, del PRI. . . . .	545
La senadora Lorena Cuéllar Cisneros, del PRD. . . . .	546
Aprobado, comuníquese. . . . .	546
<b>PAGO DE LA NOMINA MAGISTERIAL DEL ESTADO DE OAXACA</b>	
A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, relativo al pago de la nómina magisterial del estado de Oaxaca. . . . .	547
Para referirse al tema, participa:	
El diputado José Angelino Caamal Mena, de NA. . . . .	564
El senador Juan Carlos Romero Hicks, del PAN. . . . .	567
Aprobado, comuníquese con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .	568
<b>SOLICITAN DATOS PERSONALES, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO</b>	
A discusión el dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la SHCP a informar sobre las disposiciones generales por las cuales se solicitan datos personales, en el marco de lo establecido en el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. . . .	569
Para referirse al dictamen, interviene:	
El diputado David Pérez Tejada Padilla, del PVEM. . . . .	587
Aprobado, comuníquese. . . . .	587
<b>SOLICITUDES DE LICENCIA</b>	
De los diputados Manuel Añorve Baños, Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez y Benito Caballero Garza, así como la diputada Adriana Hernández Iñiguez. . .	588
De los senadores José Ascensión Orihuela Bárcenas y Ernesto Gándara Camou, así como la senadora Claudia Pavlovich Arellano . . . . .	589
Aprobadas, comuníquese a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, según corresponda. . . . .	590

**ESTABLEZCAN PROGRAMAS EN FAVOR DE LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

De la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, a nombre propio y de la senadora Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las entidades federativas a que en el marco del PND 2013-2018, establezcan programas en favor de la inclusión de las personas con discapacidad. . . . . **590**

Se considera de urgente u obvia resolución. . . . . **593**

En la discusión, interviene:

La senadora Lorena Cuéllar Cisneros, del PRD.. . . . **593**

El senador Isidro Pedraza Chávez, del PRD. . . . . **593**

Aprobado, comuníquese. . . . . **594**

**CONSTITUIR UN GRUPO DE TRABAJO DE LEGISLADORES CON OBJETO DE MODIFICAR LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR, PARA ATENDER EL CASO FICREA**

Se recibió dictamen de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, un acuerdo para constituir un grupo de trabajo de legisladores con objeto de modificar la Ley de Ahorro y Crédito Popular, para atender el caso Ficrea. . . . **594**

Aprobado, su inclusión en el orden del día. . . . . **596**

Para referirse al tema, hace uso de la voz:

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del PRI. . . . . **596**

Aprobado, comuníquese. . . . . **597**

**SALVAGUARDAR LOS DERECHOS LABORALES Y DE LIBERTAD DEL MEDICO DERMATOLOGO ANTONIO PLASCENCIA GOMEZ**

El diputado Sergio Augusto Chan Lugo, a nombre propio y de los legisladores Beatriz Zavala Peniche y Daniel Avila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado de Yucatán a que realice las acciones necesarias en el ámbito de su competencia, para salvaguardar los derechos laborales y de libertad del médico dermatólogo Antonio Plascencia Gómez. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. . . . . **598**



**ESTABLECER UN PROGRAMA DE PRESERVACION DE SEMILLAS Y FOMENTO A LA PRODUCCION DE MAIZ NATIVO**

El senador Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a establecer un programa de preservación de semillas y fomento a la producción de maíz nativo. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo. . . . .

**600****INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

El diputado Silvano Aureoles Conejo, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, anuncia que las iniciativas y proposiciones no presentadas serán turnadas a las comisiones respectivas, publicándose su turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . .

**607****CLAUSURA Y CITA . . . . .****607****RESUMEN DE TRABAJOS . . . . .****608****LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION . . . . .****609**



LXII LEGISLATURA

---

---

CÁMARA DE DIPUTADOS

**Presidencia del diputado  
Silvano Aureoles Conejo**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Procede la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** Con su permiso, señor presidente.

(Pase de lista)

Señor presidente, con la presencia de 26 legisladores.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo** (a las 11:17): Gracias. Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

**Orden del día**

Miércoles 21 de enero de 2015

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

**De la Mesa Directiva**

Por el que comunica el retiro de diez proposiciones con punto de acuerdo.

En relación con un dictamen en sentido negativo de la Primera Comisión de Trabajo.

**Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista**

Por el que comunica el nombramiento del senador Carlos Alberto Puente Salas, como coordinador del Grupo Parlamentario.

**Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

Por el que comunica el nombramiento del diputado Ricardo Anaya Cortés, como coordinador del Grupo Parlamentario.

**De la Secretaría de Gobernación**

Con el que remite el informe de las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2014, correspondiente al cuarto trimestre, del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Con los que remiten nueve contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Con los que remiten trece contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Con los que remiten cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio.

**De la Fiscalía Especializada para la Protección de Derechos Humanos del Estado de Guerrero**

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

**Del Gobierno del Distrito Federal**

Con el que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

**Del Gobierno del Estado de Guanajuato**

Con el que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

**De la Fiscalía General del Estado de Jalisco**

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativo a la creación del Centro de Justicia para las Mujeres de Jalisco.

**De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de diciembre de 2014, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2013.

Por el que informa que en el mes de diciembre de 2014, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

**De la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

Con el que informa que durante el ejercicio presupuestal 2014, no otorgó ningún tipo de concesión en su categoría de Administradora de Inmuebles Federales.

**De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**

Con el que remite el informe de auditoría interna de su matrícula, correspondiente al cuarto trimestre de 2014, en cumplimiento con el artículo 43, fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

**Del Congreso del Estado de Hidalgo**

Con el que remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Senadores a fin de que considere ratificar el Convenio 189, así como la Recomendación 201 de la Organización Internacional del Trabajo.

**Reincorporaciones**

De los diputados Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza y de Ricardo Anaya Cortés.

**Solicitudes de licencia**

De los senadores José Ascención Orihuela Bárcenas y Claudia Pavlovich Arellano y Ernesto Gándara Camou y del Diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez y Benito Caballero Garza.

**Iniciativas**

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado José Rangel Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado José Luis Oliveros Usabiaga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 469 Bis de la Ley General de Salud, suscrita por la senadora Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 202 TER al Código Penal Federal, suscrita por los legisladores Mariana Gómez del Campo Gurza, Jorge Luis Lavalle Maury, Francisco Salvador López Brito y Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 49, 73 y 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 106 y 108 de la Ley Federal de Sanidad Animal, suscrita por el diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 71 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 7 y 7-A de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, suscrita por el diputado José Luis Flores Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3º y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 84 del Código Penal Federal, suscrita por la senadora Luz María Beristain Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por el diputado Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De decreto, para declarar el 14 de junio de cada año como “Día Nacional de la Seguridad Sanguínea y del Donante de Sangre”, suscrito por la senadora Luz María Beristain Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Verónica Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 101 y 105 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, suscrita por el senador Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### **Dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y a la Contraloría General, ambas del Distrito Federal para que informen a esta soberanía en relación al avance de las investigaciones que se siguen al jefe delegacional en Iztapalapa.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía Especial para la atención de delitos cometidos en contra de la libertad de expresión de la Procuraduría General de la República, al mecanismo de protección de para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, y a la Procuraduría General de Justicia del estado Veracruz a fin de brindar protección eficiente, pronta y expedita a las personas que se dedican al periodismo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de la Contraloría del estado de Querétaro, investiguen, y en su caso, se consigne y sancione al Presidente Municipal y al secretario de administración del municipio de El Marqués por la probable comisión de diversos ilícitos.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Nayarit investigar los hechos ocurridos en contra de un miembro del Consejo Indígena Nayeri.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México para que informe el estado en que se encuentra la investigación de los asesinatos del activista Adrián Rodríguez y su acompañante hondureño ocurridos en el pasado mes de noviembre de 2014.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal genere un reporte del avance de los compromisos presidenciales de las entidades el sur y sureste del país.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que armonicen sus leyes en

materia de derechos de niñas, niños y adolescentes con la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, los gobiernos estatales, al gobierno del Distrito Federal y a los municipios para que, a través de los medios de comunicación a su alcance, difundan los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de Conapred a fin de incrementar acciones encaminadas a prevenir y contrarrestar expresiones de discriminación hacia las comunidades y los pueblos indígenas en redes sociales.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que implementen nuevas acciones necesarias que permitan brindar protección a los periodistas.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a instalar e instrumentar en la ciudad de Tijuana, del Modelo de Atención a la población indígena en zonas fronterizas.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta y solicita información al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Gobernación y el Comisionado del Ejecutivo federal ante la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, elaborar un proyecto de pacificación en Chiapas.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comisionado Nacional de Seguridad para que coordine con autoridades locales del estado de Guerrero un plan de seguridad para las escuelas de educación básica en la entidad.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que investigue las violaciones cometidas contra el ciudadano hondureño Ángel Amílcar Colón Quevedo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Guerrero realice la investigación del asesinato de los sacerdotes Gregorio López Goroztieta, John Ssenyondo y José Ascensión Acuña Osorio.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que solicite al Consejo Técnico del

Instituto Mexicano del Seguro Social, se amplíe el período de conservación de derechos que se brindan a los asegurados que quedan privados de empleo remunerado.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Segob para que intervengan y cesen las violaciones de derechos humanos de mujeres internas en el Cereso Francisco J. Mújica de Morelia, Michoacán.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a favorecer el respeto a los derechos humanos en la investigación que realiza de los hechos en agravio de Yanira Esparza Noriega.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, al Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia a informar de la población rescatada en julio de 2014 en el albergue denominado La Gran Familia de Zamora, Michoacán.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a sancionar de manera ejemplar al alcalde con licencia de Soledad de Graciano Sánchez, del estado de San Luis Potosí.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de Oaxaca a investigar el asesinato de Julián González Domínguez, dirigente de la zona triqui.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos congresos locales a armonizar su legislación relativa a pueblos y comunidades indígenas con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tratados Internacionales en que el estado mexicano es parte.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación al gobierno y a la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero, atiendan las denuncias presentadas por las agresiones a la libertad de expresión perpetrada el 13 de diciembre de 2014, en el poblado de Tlalpa.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador constitucional y al procurador General de Justicia de San Luis Potosí para que informen sobre la investigación del asesinato del bebé Diego Sánchez Carrasco perpetrado en septiembre de 2013.

**Dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión**

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente extiende una felicitación al cineasta mexicano Alejandro González Iñárritu, por haber obtenido el Globo de Oro al mejor director.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Profeco a concertar los diversos conceptos de cobro por servicios educativos para el ciclo 2015-2016.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a la SEP a dar a conocer públicamente la programación detallada del Plan Integral para el Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales Públicas.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del ISSSTE, del Conaculta y del INBA, a explorar la posibilidad de reubicar el teatro Julio Jiménez Rueda.

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a presentar un informe sobre las acciones que realizará para abatir la situación de desigualdad que afronta nuestro país, y dar respuesta a las recomendaciones de la OCDE y del Coneval.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta al INAH, a informar sobre las acciones de restauración y conservación realizadas en 2014 en las zonas arqueológicas ubicadas en el Istmo de Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca.

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, para que en coordinación con los servicios de salud de las entidades federativas, dispongan de una campaña de personal odontológico en las escuelas de niveles básico y medio superior.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del Conaculta, a que cubran de inmediato los adeudos en materia de sueldos y prestaciones que tienen con artistas, creadores, promotores y demás trabajadores de la cultura.

Con puntos de acuerdo por los que la Comisión Permanente exhorta a la Sener a informar al Senado acerca de las ne-

gociaciones realizadas con Guatemala, sobre la explotación de yacimientos de hidrocarburos.

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Sener, a informar al Senado respecto a las negociaciones realizadas con Cuba y los Estados Unidos de América, sobre yacimientos transfronterizos continentales de hidrocarburos.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta al Ejecutivo federal, a suscribir el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente condena los hechos ocurridos en contra de periodistas del Semanario Charlie Hebdo y se solidariza con los familiares de las víctimas y el pueblo francés.

**Dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a fin de que informe a esta Soberanía, sobre las causas y el grado de toxicidad que generó el derrame de cianuro ocurrido en el ejido Juan Álvarez, dentro del municipio de Caborca, Sonora.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a informar sobre el Programa de Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT).

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y del D.F., a fomentar la cultura de la donación de órganos.

Con punto de acuerdo por el que solicita a la CFE, a que informe acerca del cumplimiento de las medidas del Programa de Reducción de Tarifas Preferenciales de consumo de energía eléctrica.

Con puntos de acuerdo por los que se solicita a la ASF y a la Auditoría Superior del estado de Oaxaca, que informen el estado que guarda la revisión de la cuenta pública del Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero del año 2014.

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Semarnat y a la Conagua, para que implementen un programa de protección del ecosistema El Manantial, ubicado en el municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Con punto de acuerdo relativo al pago de la nómina magisterial del estado de Oaxaca.

Con punto de acuerdo relativo a resolución para explotar aguas nacionales, en favor de ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y habitantes del municipio Santo Domingo Huehuetlan el Grande, Puebla.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP a informar sobre las disposiciones generales por las cuales se solicitan datos personales, en el marco de lo establecido en el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Con puntos de acuerdo relativos a la evaluación de la ampliación del Acuerdo por el que se determinan centros de origen y de diversidad genética del maíz; que solicita a Sagarpa informar el estado que guarda la implementación de la NOM de especificaciones generales de etiquetado de organismos genéticamente modificados.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del DF, para que se exente de pago en el transporte colectivo Metrobús, a las personas mayores de 60 años, suscrito por la diputada Elvia María Pérez Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo al manejo de residuos electrónicos (televisores análogos) derivados de la transición a la televisión digital terrestre, suscrito por las senadoras Silvia Guadalupe Garza Galván y María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la SCT, suspenda la entrega de televisores, a partir del 1 de febrero y se reanude después del 8 de junio del 2015, suscrito por el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la STPS, a diseñar e implementar mecanismos que difundan el cuidado al medio ambiente, suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conagua, para que se establezcan nuevos mecanismos para el otorgamiento o asignaciones en el uso de aguas nacionales, suscrito por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a detener la entrega de televisores digitales que se realiza como parte de la transición del apagón digital, hasta después de la celebración de los comicios electorales del año 2015, suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de Pemex, haga pública la información sobre los contratos con empresas que emplean trabajadores mediante el esquema de outsourcing dentro de la paraestatal en el estado de Campeche, suscrito por el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a las entidades federativas a que en el marco del PND 2013-2018, establezcan programas en favor de la inclusión de las personas con discapacidad, suscrito por la senadora Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias federales a promover acciones para lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Hong Kong, suscrito por el senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la actuación del gobierno en las graves violaciones a derechos humanos ocurridas en Tlatlaya, estado de México y en Ayotzinapa, estado de Guerrero, suscrito por la senadora Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, para que se realicen trabajos de rehabilitación en las líneas 6 y 7, suscrito por el senador Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJDF, a fin de investigar y resolver el caso de Ti Kip Fernández



Vilchis, quien falleciera tras ser atropellada por el Metrobús en la Ciudad de México, suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SHCP, para que informe trimestralmente al Congreso de la Unión sobre la implementación de las recomendaciones hechas por la OCDE, suscrito por la diputada María Sanguana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del DF, para que se dé mantenimiento oportuno a las escaleras del Sistema Colectivo de Transporte Metro y se facilite la movilidad de las personas adultas mayores y con capacidades diferentes, suscrito por la diputada Elvia María Pérez Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias federales a promover acciones para lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Vietnam, suscrito por el senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la integración de una mesa tripartita de negociación conformada por legisladores, autoridades del gobierno federal y por una comisión de ahorradores de FICREA, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a la separación de las personas que se encuentran privadas de su libertad en centros penitenciarios, suscrito por la senadora Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a entablar relaciones diplomáticas con el Reino de Bután, suscrito por la senadora Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNBV, para que informe a esta Soberanía respecto de la situación de solvencia financiera de las sociedades financieras populares, suscrito por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a difundir la celebración del 28 de agosto de cada año, como Día Nacional de las Personas Adultas Mayores, suscrito por la diputada Elvia María Pérez Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias federales a promover acciones para lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México e Indonesia, suscrito por el senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, para que postergue la extracción de hidrocarburos no convencionales por el método de fractura hidráulica, suscrito por los diputados Trinidad Morales Vargas y Graciela Saldaña Fraire, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Movilidad del DF, implemente acciones para que la empresa de transporte Uber se sujete a la normatividad vigente para el uso de taxis, suscrito por el senador Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo para que la Comisión Permanente celebre reunión de trabajo con el titular de la Sedatu, a efecto de que informe sobre las acciones implementadas para atender los daños ocasionados por los fenómenos climáticos Ingrid y Manuel en septiembre de 2013, suscrito por el senador Javier Lozano Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la entrega de televisiones digitales por parte del Gobierno Federal, suscrito por la senadora Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del DF, para que se construya en la Delegación Cuauhtémoc, una fábrica de artes y oficios, suscrito por el diputado Leopoldo Sánchez Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a restablecer los trabajos de la Comisión Conjunta México-Irán, suscrito por la senadora Gabriela Cuevas Ba-

rro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que permita la participación de la CNDH y la CDI, en la denominada gran reforma para el campo, suscrito por la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SS, incluya en el Catálogo Universal de Servicios de Salud, la atención de las enfermedades crónico degenerativas, suscrito por el senador Eviel Pérez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias federales a promover acciones para lograr una conexión directa de servicios aéreos entre México y Japón, suscrito por el senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Segob, a fin de dar celeridad a la integración de las ternas de candidatos a ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas, suscrito por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría y Procuraduría de Justicia del DF y al INBA, a investigar sobre los hechos ocurridos el pasado 20 de diciembre en la Capilla Británica, ubicada en la Delegación Cuauhtémoc, suscrito por la diputada Irazema González Martínez Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal, a realizar diversas acciones con respecto a la inmovilización de aeronaves mexicanas en la República Bolivariana de Venezuela, suscrito por los senadores Mariana Gómez del Campo Gurza, Jorge Luis Lavalle Maury y Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del estado de Veracruz, para que informe sobre la investigación de la desaparición del periodista Moisés Sánchez Cerezo, suscrito por el diputado Uriel Flores Aguayo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al GDF para que informe sobre las acciones legales que ha emprendido en contra de funcionarios públicos, por las irregularidades presentadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IFT, a dar respuesta a escrito remitido por la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado, relativo al cumplimiento de diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, suscrito por los senadores Javier Lozano Alarcón y Juan Gerardo Flores Ramírez, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y Verde Ecologista de México, respectivamente.

Con punto de acuerdo por el que se convoca a comparecer al titular de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, para que explique los resultados de la coordinación y seguimiento a la implementación de las distintas políticas públicas en materia migratoria, suscrito por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo para que el Instituto Nacional del Derecho de Autor y el Conaculta, promuevan una campaña en contra de la piratería de libros, suscrito por la diputada María del Carmen García de la Cadena Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo federal y de distintas dependencias federales, para que informen sobre el avance en el ejercicio de los recursos públicos destinados para el sector agropecuario, suscrito por los diputados Mario Rafael Méndez Martínez y Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la SFP y a la SCT, información sobre las obras y contratos adjudicados a Grupo Tradeco en el periodo 2003-2012, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SS, para que garantice la seguridad sanguínea en los estados y municipios de la República Mexicana, en particular en la localidad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, suscrito por la senadora Luz María Beristain

Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE para que investigue la supuesta venta de candidaturas al interior del Partido de la Revolución Democrática, suscrito por la diputada Cristina González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SHCP, se coordine con los gobiernos estatales y municipales de los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, en la operación del Programa de reactivación económica de dichas entidades, suscrito por el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a la ALDF, soliciten una investigación y revisión integral sobre el ejercicio de recursos públicos durante la gestión de Jesús Salvador Valencia Guzmán como titular de la Delegación Iztapalapa, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Conagua, a fin de que dé cumplimiento a la sentencia derivada del amparo directo 282/2012, referente a consultar a la comunidad y pueblos indígenas del Valle de Ocotlán y Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, respecto de la modificación al Decreto de Veda de 1967, suscrito por el senador Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ del Estado de Querétaro, investigue y conforme a derecho proceda, por el probable cobro de dádivas y comisiones para adjudicar contratos por parte del alcalde del municipio El Marqués, en esa entidad, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo para convocar una reunión de trabajo al Director General de Pemex, para que informe sobre el resultado de las negociaciones del contrato colectivo de trabajo con el STPRM, suscrito por la diputada Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Congreso de San Luis Potosí, solicite una investigación y revisión inte-

gral sobre el ejercicio de recursos públicos durante la gestión de Ricardo Gallardo Cardona como alcalde del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa a establecer un programa de preservación de semillas y fomento a la producción de maíz nativo, suscrito por el senador Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ALDF y al Jefe de Gobierno del DF, soliciten una investigación sobre las posibles irregularidades en el uso de recursos públicos por parte de las administraciones de las delegaciones Iztapalapa y Miguel Hidalgo, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de la SHCP, de la SE, del Banco de México, de la CNBV, de NAFIN y del Bancomext, con relación a la inversión para el desarrollo, suscrito por los diputados Guillermo Sánchez Torres y Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Condusef y a la CNBV, para que lleven a cabo acciones de protección a los usuarios de las sociedades financieras populares, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, al Gobierno del estado de Sonora y al IMSS, para que informen sobre los avances de la investigación realizada, respecto del incendio de la Guardería ABC, de Hermosillo, Sonora, suscrito por la diputada Verónica Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Condusef y a la Profeco, para que lleven a cabo acciones de protección a los usuarios de las casas de empeño, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Fiscalía General y de la Secretaría de Salud del estado de Chihuahua, para brindar la atención necesaria a las niñas y niños con niveles altos de plomo en la sangre, sus-

crito por la diputada Verónica Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, para que dé a conocer los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos para 2015, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat para que en coordinación con los gobiernos de los estados, implementen acciones para promover la recolección y reciclaje de desechos electrónicos, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### Agenda política

Comentarios sobre los ataques realizados por el grupo terrorista Boko Haram en la República de Camerún y la República Federal de Nigeria, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios relativos a la situación económica del país, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

---

### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Procede ahora la Secretaría a consultar a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Por la negativa. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la comisión permanente del congreso de la unión, celebrada el miércoles catorce de enero de dos mil quince correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la sexagésima segunda legislatura.

### Presidencia del diputado Silvano Aureoles Conejo

En el Salón Legisladores de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintinueve legisladoras y legisladores, a las once horas con veinte minutos del miércoles catorce de enero de dos mil quince, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, acto seguido, en votación económica se dispensa la lectura del acta de la Sesión de anterior, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

El Presidente comunica, que con fecha siete de enero de dos mil quince se dio cuenta del programa de reuniones de trabajo acordadas por los grupos parlamentarios, en el cual se informó que la correspondiente con el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores se celebraría ante las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Organismos Internacionales del Senado de la República. Sin embargo, a solicitud de las propias Comisiones, los grupos parlamentarios acordaron que sólo se lleve a cabo ante la Comisión de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores América del Norte de dicha Cámara. Comuníquese el presente acuerdo.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, en relación con dictámenes de la Tercera Comisión de Trabajo por los que da por atendidas diversas proposiciones con puntos de acuerdo. En votación económica se aprueba. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

b) De los legisladores:

- Senadora María Cristina Díaz Salazar, del Partido Revolucionario Institucional, por la que comunica su reincorporación a sus actividades legislativas.
- Diputado Jorge Mendoza Garza, del Partido Revolucionario Institucional, por la que comunica su reincorporación a sus actividades legislativas.

De enterado. Comuníquese a la Cámara de Senadores y a la Cámara de diputados, según corresponda.

## c) De Secretaría de Gobernación:

- Con la que remite el informe de la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, en la Presentación de la Declaración de los Presidentes de la Alianza del Pacífico en Materia de Cambio Climático, celebrada el diez de diciembre de dos mil catorce en Lima, Perú. Se remite a las Comisiones de Relaciones Exteriores de ambas Cámaras, y a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Con la que remite el Informe sobre los Programas y Campañas de Comunicación Social del Gobierno Federal del Ejercicio Fiscal dos mil catorce. Se remite a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Senadores.
- Con la que remite el Segundo Informe Semestral de Actividades dos mil catorce del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, de la Secretaría de Salud. Se remite a las Comisiones de Salud, y de Atención a Grupos Vulnerables de ambas Cámaras.
- Con la que remite el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados dos mil catorce del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT). Se remite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores.
- Con las que remiten diez contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Se remiten a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.
- Con las que remiten diez contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. Se remiten a las comisiones correspondientes de la Cámara de Senadores.

d) Del Gobierno del estado de Chihuahua, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la Convención sobre los Derechos del Niño y su participación en conflictos armados. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

e) Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con la que remite el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social dos mil catorce. Se remite a las Comisiones de Desarrollo Social de ambas Cámaras.

f) De la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que remite el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria dos mil trece. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados.

Se recibe iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo veinticuatro del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por diversos diputados y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las legisladoras y los legisladores:

- Diputado Leopoldo Sánchez Cruz, a nombre propio y de la diputada Maricela Velázquez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Senador Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo doce de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.
- Senador David Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo ochenta y cinco de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

**Presidencia del senador  
Javier Lozano Alarcón**

- Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, a nombre propio y del diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo ciento tres de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Ado-

lescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, para dictamen.

- Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo treinta y ocho de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión:

- Por el que felicita a Tabaré Ramón Vázquez Rosas por su triunfo en las elecciones presidenciales en la República Oriental del Uruguay realizadas en noviembre de dos mil catorce y al pueblo uruguayo por contribuir al fortalecimiento de la democracia en su país.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que implemente el operativo de orientación y resguardo a peregrinos en su trayecto en el territorio nacional, con el motivo del peregrinaje a Esquipulas, Guatemala.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a fijar una postura respecto a las detenciones sucedidas en Cuba los pasados treinta, y treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, y primero de enero de dos mil quince.

Sin oradores registrados en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo de la Segunda Comisión. Comuníquense.

Se someten a discusión los puntos de acuerdo reservados de la Segunda Comisión:

- Por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a fin de concretar una visita oficial a nuestro país, de la relatora especial de la Organizaciones de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. Se somete a discusión e intervienen en pro los legisladores: diputada Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática; diputado José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza; y desde su curul la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores inscritos en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Por los que se pronuncia a favor de una reforma migratoria en Estados Unidos de América y la salvaguarda de los Derechos Humanos de los migrantes indocumentados. Se somete a discusión e intervienen en pro las legisladoras Hilda Esthela Flores Escalera, y la diputada Cristina González Cruz, ambas del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores inscritos en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión:

- Por el que solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que una vez que emita las disposiciones específicas para la aplicación de fondos previstos en los artículos once y doce del Decreto de Egresos de la Federación dos mil quince, se sirva verificar la entrega en tiempo y forma de recursos federales destinados a las entidades federativas, municipios que cumplan con los plazos, requisitos y procedimientos que permitan el ejercicio eficiente de los mismos.
- Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, al gobierno del estado de Baja California y al municipio de Mexicali a realizar las evaluaciones pertinentes para crear el área natural protegida denominada las Tres Lagunas.
- Por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a enviar un informe que contenga los elementos técnicos y jurídicos por los cuales se tomó la determinación de no renovar el contrato con la Guardería mil noventa y ocho "Patronato Industrial para la Asistencia Infantil, AC".
- Por el que se exhorta al Director General de PROMÉXICO para que realice las gestiones conducentes a fin de que se verifique el nombramiento del Director Estatal de Tamaulipas.
- Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fin de informar respecto al programa de obra y ruta crítica se dé la construcción del Puente Pigua, en Tabasco.
- Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que informe los mecanismos, formas y procedimientos que se han utilizado

para el cobro de impuestos especiales en materia de Minería y cuales han sido los avances que ha tenido el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios.

- Por el que se solicita información al Banco de México y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con la suscripción de diversos convenios internacionales.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de informar respecto al Proyecto “Turístico Integral Sistema Verde del Río Atoyac/Museo Internacional del Barroco”.

- Por el que se solicita al Gobernador del Banco de México, doctor Agustín Carstens Carstens, intervenir por medio de las operaciones de mercado abierto que estime necesarias para que se establezca el tipo de cambio de pesos por dólar y coadyuvar con ello a mantener el equilibrio presupuestal para dos mil quince.

Sin oradores registrados en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo de la Tercera Comisión. Comuníquense.

Se someten a discusión los puntos de acuerdo reservados de la Tercera Comisión:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a garantizar la inclusión digital en el marco del Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), como lo establece el programa de trabajo para tal fin publicado el trece de mayo de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación. Se somete a discusión e interviene en pro la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a informar sobre las acciones realizadas y por verificar en las zonas endémicas de propagación de la enfermedad de Chagas, a fin de erradicarla del país. Se somete a discusión e interviene en pro los legisladores: diputado José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza; y el senador Arquímedes Oramas Vargas, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se prueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para que informen sobre los resultados obtenidos en la campaña contra la roya del café implementada en dos mil trece y dos mil catorce; y que analicen la factibilidad técnica y económica de ampliar en dos mil quince la superficie a atender en las entidades federativas productoras de café en que se presente esta problemática. Se somete a discusión e interviene en pro el senador Óscar Román Rosas González, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

Se concede el uso de la palabra para presentar proposiciones con puntos de acuerdo a los legisladores:

- Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, a nombre propio y del diputado José Alberto Rodríguez Calderón, ambos del Partido Revolucionario Institucional, por la que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Congreso de Coahuila para que soliciten a sus Consejos de la Judicatura y Tribunales Superiores de Justicia, información relativa a las inversiones efectuadas por la sociedad denominada FICREA S.A de C.V. S.F.P. En votación económica se considera de urgente resolución e interviene los legisladores: diputada Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia de la senadora  
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**

senador Javier Lozano Alarcón, del Partido Acción Nacional;

**Presidencia del senador  
Javier Lozano Alarcón**

senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; senador Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México; y senador Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado  
Silvano Aureoles Conejo**

Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.



El Presidente da lectura al resolutivo del acuerdo de diversos Coordinadores de los Grupos Parlamentarios e integrantes de la Comisión Permanente por el que se condena los ataques en contra del diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, perpetrados por trabajadores de la delegación Cuajimalpa. En votación económica se considera de urgente resolución, no habiendo oradores registrados en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Diputado Fernando Rodríguez Doval, a nombre propio y de la diputada Adriana González Carrillo, ambos del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al jefe del Gobierno del Distrito Federal, a derogar el decreto que otorga un predio a la embajada de Azerbaiyán en México, para el albergue de la estatua de Heydar Aliyev. En votación económica se considera de urgente resolución e interviene en contra la diputada Jessica Salazar Trejo, del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Diputado Trinidad Morales Vargas, a nombre propio y de los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, y Carol Antonio Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que resuelvan las quejas presentadas por los partidos políticos en materia de propaganda y gastos electorales. En votación económica no se considera de urgente resolución y se turna a la Primera Comisión.

- Senador David Monreal Ávila, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Economía, para que informen sobre las acciones y estrategias que implementarán para detener la tendencia inflacionaria y amortiguar los posibles impactos negativos en la actividad económica nacional. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado José Angelino Caamal Mena, a nombre propio y de la diputada María Sanjuana Cerda Franco, ambos de Nueva Alianza, por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública dé a conocer la programación del Plan Integral para el Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senadora Lorena Cuéllar Cisneros, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Tlaxcala, para que rinda un informe en materia de obra pública. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

El Presidente da cuenta de las solicitudes de licencia de los siguientes legisladores para separarse de sus actividades legislativas:

- De las diputadas y los diputados: Gerardo Maximiliano Cortázar Lara, del Partido Acción Nacional; Maricela Velázquez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Marco Alonso Vela Reyes, del Partido Revolucionario Institucional; Consuelo Argüelles Loya, del Partido Acción Nacional; Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional; Jorge Terán Juárez, del Partido Revolucionario Institucional; José Everardo Nava Gómez, del Partido Revolucionario Institucional; María Rebeca Terán Guevara, del Partido Revolucionario Institucional; Oscar Bautista Villegas, del Partido Revolucionario Institucional; y Esther Angélica Martínez Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional.

- De los senadores: Socorro Sofío Ramírez Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Ricardo Barroso Agramont, e Isaías González Cuevas, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

Sin oradores registrados en votación económica se aprueban. Comuníquense a la Cámara de Diputados, y a la Cámara de Senadores, según corresponda.

El siguiente punto en el Orden del Día es Agenda Política, con el tema comentarios relativos a los actos terroristas acaecidos en la República Francesa, se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los legisladores: José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza; diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano; senador Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México; senador Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; y senador Ricardo Urzúa Rivera, del Partido Revolucionario Institucional.

Se da cuenta con excitativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia, Radio, Televisión y Cinematografía,



y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores, para que emitan el dictamen a la Minuta que contiene la Ley Reglamentaria del Artículo sexto, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derecho de Réplica, y se reforma el artículo cincuenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por la senadora Angélica de la Peña Gómez, del Partido de la Revolución Democrática. Se remite a la Cámara de Senadores.

La Presidencia informa que las iniciativas y proposiciones inscritas en el orden del día que no fueron presentadas se turnarán a las comisiones que acordó la Mesa Directiva, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

a) Iniciativas con proyecto de decreto de los legisladores:

- Diputada Adriana González Carrillo, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Diputada Cristina Olvera Barrios, de Nueva Alianza, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Diputada Adriana González Carrillo, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cuarenta de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Diputada Maricela Velázquez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, para dictamen.
- Senadora Hilda Esthela Flores Escalera, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Senadores.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo de los legisladores:

- Diputado Leopoldo Sánchez Cruz, del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Comisión Permanente felicita al cineasta mexicano Alejandro González Iñárritu, por haber obtenido el premio Globo de Oro. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Diputada Adriana González Carrillo, del Partido Acción Nacional, por el que la Comisión Permanente condena los hechos ocurridos en contra de periodistas del semanario Charlie Hebdo y se solidariza con los familiares de las víctimas y el pueblo francés. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Diputada Martha Edith Vital Vera, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a diversos congresos locales a armonizar su legislación relativa a pueblos y comunidades indígenas, con lo establecido en nuestra Constitución Política y en los tratados internacionales en los que el estado mexicano es parte. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Diputada Magdalena Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Procuraduría Federal del Consumidor a concertar los diversos conceptos de cobro por servicios educativos para el ciclo dos mil quince-dos mil dieciséis. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, se establezca la aplicación de tarifas preferenciales en el consumo de energía eléctrica en el Estado de Tabasco. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Senador Eviel Pérez Magaña, del Partido Revolucionario Institucional, por el que exhorta al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que informe sobre las acciones de restauración y conservación realizadas en dos mil catorce, en diversas zonas arqueológicas del istmo de Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Senadora Gabriela Cuevas Barron y la diputada Adriana González Carrillo, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y a la Secretaría de Energía, informen al Senado so-

bre las negociaciones realizadas con Guatemala, referentes a la explotación de yacimientos de hidrocarburos. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senador Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que informe a esta soberanía sobre los recortes del gasto público ante el colapso de los precios del petróleo. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Martha Edith Vital Vera, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, a fomentar la cultura de la donación de órganos. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senador Marco Antonio Blásquez Salinas, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Gobierno y a la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero, atiendan las denuncias presentadas por las agresiones a la libertad de expresión perpetradas el trece de diciembre de dos mil catorce, en el poblado de Tlalpa, de esa entidad. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca para que investigue el asesinato de Julián González Domínguez, dirigente de la zona triqui. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza, por el que se exhorta al comisionado nacional de Seguridad Pública para que coordine con autoridades locales del estado de Guerrero, un plan de seguridad en las escuelas de educación básica en la entidad. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado José Luis Flores Méndez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al jefe de la delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal, para que se erradique la práctica conocida como cobro de piso, que se ejerce contra locatarios del mercado de Mixcalco. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Juan Pablo Adame Alemán, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a transparentar la opera-

ción y avances del Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT). Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputados Guillermo Sánchez Torres y Aleida Alavéz Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Energía y de Petróleos Mexicanos, con relación a la importación de petróleo y al abasto de gasolinas. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Martha Edith Vital Vera, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Desarrollo Social, a realizar programas y acciones de prevención y disminución del maltrato infantil. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputada Magdalena Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía para transformar el régimen jurídico de la empresa Exportadora de Sal S.A. de C.V. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que solicite al Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, se amplíe el periodo de conservación de derechos que se brindan a los asegurados que quedan privados de empleo remunerado. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senadores del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal para que informe sobre las acciones legales que ha emprendido en contra de funcionarios públicos y particulares, por las irregularidades presentadas en la Línea doce del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadora Gabriela Cuevas Barron y la diputada Adriana González Carrillo, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Energía, informen al Senado sobre las negociaciones realizadas con Cuba y los Estados Unidos de América, referentes a yacimientos transfronterizos continentales de hidrocarburos. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senadora Lorena Cuéllar Cisneros, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la situación de desigualdad que afronta nuestro país y las diversas acciones a realizar para atender las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Diputado David Pérez Tejada Padilla, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ajuste los montos mínimos por los cuales se solicitan datos personales, en el marco de las disposiciones establecidas en el artículo noventa y cinco de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputada Cristina González Cruz, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Comisión Nacional para la Cultura y las Artes y del Instituto Nacional de Bellas Artes, explorar la posibilidad de reubicar el teatro Jiménez Rueda. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a fin de favorecer el respeto a los derechos humanos en la investigación que realiza de los hechos en agravio de Yanira Esparza Noriega. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Diputado Jaime Bonilla Valdez, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al gobernador de Baja California, para que no sea demolido el inmueble conocido como Puerta México, ubicado en la garita de San Ysidro, en el municipio de Tijuana. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Senadores del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, información sobre las obras y contratos adjudicados a Grupo Tradeco en el periodo dos mil tres-cientos mil doce. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Senadora María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita la creación de una Comisión Bicameral del Congreso de la Unión para la organización de las actividades de la conmemoración del centenario de la expedición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras.
- Senador Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, relativo al pago de la nómina magisterial del estado de Oaxaca. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputada María del Carmen García de la Cadena Romero, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a sancionar de manera ejemplar al alcalde con licencia del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Diputada Verónica Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que informen sobre la población rescatada en el albergue La Gran Familia, en julio de dos mil catorce, en Zamora, Michoacán. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Senadores del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al jefe de gobierno, a la Procuraduría General de Justicia y a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, investiguen lo conducente en relación con las probables irregularidades en los diversos contratos asignados por el titular de la delegación Iztapalapa a la empresa Amexire. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Senadora Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la situación económica que enfrenta el país. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputados Roxana Luna Porquillo, y Ricardo Mejía Berdeja, del Partido de la Revolución Democrática y de Movimiento Ciudadano, respectivamente, por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que investigue las violaciones cometidas contra el ciudadano hondureño Ángel Amilcar Colón Quevedo. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senadores del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Querétaro, investigue y conforme a derecho proceda, por el probable cobro de dádivas y comisiones para adjudicar contratos por parte del alcalde del municipio El Marqués, en esa entidad. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Senador Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que suscriba el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Diputado Francisco González Vargas, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, implementen un programa de protección del ecosistema El Manantial, ubicado en el municipio de Tizayuca, Hidalgo. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputados Roxana Luna Porquillo, Carlos de Jesús Alejandro y Víctor Reymundo Nájera Medina, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Guerrero, realice la investigación sobre el asesinato de los sacerdotes Gregorio López Gorstieta, John Senyondo y José Ascención Acuña Osorio. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Senadores del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita al Congreso de San Luis Potosí y a la Procuraduría General de la República, se audite la cuenta pública del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez y se remita a esta soberanía información respecto a las investigaciones que se realizan a su ex alcalde. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Senador Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, para que en coordinación con los servicios de salud de las entidades federativas, dispongan de una campaña de personal odontológico en las escuelas de educación de nivel básico y medio superior que coadyuven a la formación de un hábito del cuidado bucal. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Senadores del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal informe sobre las causas que motivaron la enajenación del inmueble ubicado en Paseo de La Reforma número seiscientos sesenta, a la Embajada de Azerbaiyán. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Diputada Joaquina Navarrete Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y del Comisión Nacional para la Cultura y las Artes, para que cubran el sueldo y prestaciones adeudados a los trabajadores de la cultura. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.
- Senadores del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta la Contraloría General del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, investiguen e informen a esta soberanía sobre las posibles irregularidades en el uso de recursos públicos por parte de las administraciones de las delegaciones Izta-palapa y Miguel Hidalgo. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Senadores del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que lleven a cabo una campaña nacional que informe a la población sobre el funcionamiento de las casas de empeño. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Diputada Martha Lucía Micher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Secretaría de Gobernación, para que intervengan y cesen las violaciones a los derechos humanos de mujeres internas en el Cereso Francisco J. Mújica, en Morelia, Michoacán. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.
- Senadores del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que lleven a cabo acciones de protección a los usuarios de las cajas de ahorro popular. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
- Senador Isidro Pedraza Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Procu-

raduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de que informe a esta soberanía, sobre las causas y el grado de toxicidad que generó el derrame de cianuro ocurrido en el ejido Juan Álvarez, dentro del municipio de Caborca del Estado de Sonora. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadores del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en coordinación con los gobiernos de los estados, implementen acciones para promover la recolección y reciclaje de desechos electrónicos. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Verónica Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al gobernador y al procurador del estado de San Luis Potosí, para que informen sobre la investigación del asesinato del bebe Diego Sánchez Carrasco, perpetrado en septiembre de dos mil trece. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senador Benjamín Robles Montoya, del Partido de la Revolución Democrática, por el que esta soberanía se solidariza con el pueblo de Francia, por los recientes atentados terroristas. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

Diputado Carol Antonio Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática, para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, transfiera recursos adicionales a las entidades federativas para el cumplimiento de su obligación legal de financiamiento público a los partidos políticos en las entidades. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que informe respecto de las coberturas para cubrir al cien por ciento la producción petrolera proyectada para dos mil quince. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Roxana Luna Porquillo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a diversas autoridades del gobierno del estado de Puebla y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que investiguen las presuntas violaciones a los derechos humanos de activistas y alcaldes auxiliares de la entidad. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Roxana Luna Porquillo, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a resolución para explotar aguas nacionales, en favor de ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y habitantes del municipio Santo Domingo Huehuetlan el Grande, en el estado de Puebla. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputados José Luis Esquivel Zalpa y Trinidad Morales Vargas, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación y a la Auditoría Superior del estado de Oaxaca, para que revisen y fiscalicen la cuenta pública del Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputado Carol Antonio Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática, para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presente por escrito una explicación de la estrategia para enfrentar la caída de los precios del petróleo. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, su intervención en las afectaciones sociales a los habitantes del istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

Se levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta y un minutos, y se cita para la que tendrá lugar el miércoles veintiuno de enero del dos mil quince, a las once horas.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Procede ahora a poner a discusión el acta.

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Aprobada el acta.** Continúe la Secretaría.

## COMUNICACIONES

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva

**Honorable asamblea:**

Esta Presidencia informa que se recibió petición del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del Senado de la República, por la que comunica el retiro de diez proposiciones con puntos de acuerdo, turnadas en la sesión del miércoles 14 de enero del año en curso, a las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente y que en relación anexa al presente se detallan.

En consecuencia se obsequia la petición, publíquese en la Gaceta Parlamentaria y actualícense los registros parlamentarios.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2015.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

**«Proposiciones**

**1.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y la Contraloría General del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, de manera objetiva e imparcial lleven a cabo las investigaciones conducentes en relación a probables irregularidades en diversos contratos asignados por el titular de la delegación Iztapalapa en favor de la empresa Amexire.

Primera Comisión.

Expediente 620.

Mesa 7a.

**2.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Querétaro, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las investigaciones que conforme a derecho procedan en relación al probable cobro de dádivas y comisiones en la adjudicación de contratos por parte de Enrique Vega Carriles, alcalde del municipio El Marqués.

Primera Comisión.

Expediente 622.

Mesa 2a.

**3.** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Contraloría General de San Luis Potosí, para que en el marco de sus atribuciones lleve a cabo las investigaciones conducentes en relación a la probable comisión de conductas ilícitas de José Ricardo Gallardo Cardona durante su administración como presidente del ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez.

Primera Comisión.

Expediente 626.

Mesa 6a.

**4.** Con punto de acuerdo, por el que se solicita al gobierno del Distrito Federal, informe detalladamente a esta soberanía las causas que motivaron la desincorporación y posterior enajenación del inmueble ubicado en Paseo de la Reforma número 660, a la embajada de Azerbaiyán; asimismo, para que explique los criterios sobre los cuales se determinó la modalidad de contraprestación de pago en especie y cuáles serán los lineamientos a considerar en la modalidad de a o.

Segunda Comisión.

Expediente 628.

Mesa 1a.

**5.** Con punto de acuerdo, por el que se solicita al gobierno del Distrito Federal, que informe a la Comisión Permanente sobre las acciones legales que ha emprendido por actos u omisiones que derivaron en diversas irregularidades en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Tercera Comisión.

Expediente 607.

Mesa 1a.

**6.** Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita se hagan de conocimiento público todos los contratos que

realizó el gobierno federal durante el periodo 2003 a 2012 con Grupo Tradeco y, en su caso, se finquen responsabilidades en contra de quien resulte responsable por daño al erario.

Tercera Comisión.

Expediente 615.

Mesa 2a.

7. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen una investigación integral a las administraciones de las delegaciones Iztapalapa y Miguel Hidalgo, por posibles irregularidades en el uso de recursos públicos y en su caso procedan conforme a derecho. Asimismo, informen a esta soberanía sobre el avance de éstas y las responsabilidades penales y administrativas que de ellas deriven.

Tercera Comisión.

Expediente 630.

Mesa 3a.

8. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros lleve a cabo las acciones pertinentes para supervisar el funcionamiento de las casas de empeño y prever posibles irregularidades y abusos en perjuicio de los usuarios.

Tercera Comisión.

Expediente 632.

Mesa 5a.

9. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, a fin de que lleven a cabo las acciones pertinentes para garantizar la protección de los ahorros de los usuarios en las distintas cajas de ahorro

popular, así como identificar, y en su caso sancionar conforme a derecho, a quienes incumplen con la ley que las regula.

Tercera Comisión.

Expediente 634.

Mesa 7a.

10. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos 10 Naturales para que en coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas implementen las acciones necesarias que promuevan el reciclaje y la recolección de desechos electrónicos.

Tercera Comisión.

Expediente 636.

Mesa 2a.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva.

**Honorable Asamblea:**

Esta Presidencia comunica que se recibió dictamen de proposiciones con punto de acuerdo, en sentido negativo, de la Primera Comisión, que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, del siguiente asunto:

- Por el que se solicita a las autoridades federales y del estado de Quintana Roo, para que se conduzcan con imparcialidad en relación a los hechos ocurridos en los municipios de Holbox y Felipe Carrillo Puerto, que mantienen presos a luchadores sociales de ambos municipios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de enero de 2015.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»



«Dictamen de la Primera Comisión por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las autoridades federales y de Quintana Roo, para que se conduzcan con imparcialidad, en relación con los hechos ocurridos en los municipios de Holbox y Felipe Carrillo Puerto, que mantienen presos a luchadores sociales de ambos municipios.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 7 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las autoridades federales y de Quintana Roo, para que se conduzcan con imparcialidad, en relación con los hechos ocurridos en los municipios de Holbox y Felipe Carrillo Puerto, que mantienen presos a luchadores sociales de ambos municipios, suscrita por la senadora Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen con base en los siguientes

### I. Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

### II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo que se dictamina contiene únicamente un resolutivo que a la letra dice:

“Único. Se solicita a las autoridades del estado de Quintana Roo y federales que se conduzcan con imparcialidad, objetividad y justicia en relación a los hechos ocurridos en los mu-

nicipios de Holbox y Felipe Carrillo Puerto, que mantienen presos a luchadores sociales de ambos municipios.”

### III. Consideraciones

La Comisión Permanente del Honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta referida y dado que en ella no se exponen los hechos y fundamentos que la motivan, estima conveniente desecharla.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las autoridades del estado de Quintana Roo y federales que se conduzcan con imparcialidad, objetividad y justicia en relación a los hechos ocurridos en los municipios de Holbox y Felipe Carrillo Puerto, que mantienen presos a luchadores sociales de ambos municipios, suscrita por la senadora Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en virtud de que en su contenido no se expresan los hechos y fundamentos que motivan la propuesta.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2015.— Diputados: Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Presidenta; Manuel Añorve Baños, Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), Roxana Luna Porquillo (rúbrica), secretarios; Leobardo Alcalá Padilla (rúbrica), Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (rúbrica), José Luis Flores Méndez (rúbrica), Beatriz Zavala Peniche, David Pérez Te-



jada Padilla (rúbrica), Roberto López Rosado (rúbrica), Lilia Aguilar Gil, Juan Ignacio Samperio Montaña; senadores: Arturo Zamora Jiménez, Miguel Ángel Chico Herrera (rúbrica), Diva Hadamira Gastélum Bajo (rúbrica), Fernando Yunes Márquez (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Lorena Cuéllar Cisneros.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** En votación económica consulte la secretaría a la asamblea si es de aprobarse.

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Aprobado. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.** Continúe la secretaría.

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención a lo establecido en el artículo 72, inciso b), numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en relación con las facultades prevista en el artículo 18, fracciones XXVIII y XXXIII de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, el Consejo Político Nacional en su sesión CPN-3j2015, ha tenido a bien aprobar el nombramiento del senador Carlos Alberto Puente Salas como coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXII Legislatura del Senado de la República.

Lo anterior para los efectos legales y legislativos a que haya lugar, para que se comuniquen a los órganos de gobierno y a todas las áreas parlamentarias del honorable Congreso de la Unión.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de enero de 2015.— Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica).»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: De enterado. Remítase a la Cámara de Senadores.**

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** «Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 14, 26, 27, 29 y 31 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 2o. del Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los funcionarios públicos de elección postulados por el PAN, me es grato informar que he decidido designar al diputado Ricardo Anaya Cortés como coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2015.— Licenciado Gustavo Madero Muñoz (rúbrica), Presidente nacional.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: De enterado. Remítase a la Cámara de Diputados.**

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 511.1.4/ 0073, signado por el ciudadano Marcos Montero Rivera, director de Presupuestos de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se remite informe relativo a las “contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2014” del sector medio ambiente y recursos naturales, correspondiente al cuarto trimestre de 2014, a efecto de que por su amable conducto sea enviado a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido en la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Ad-

ministración Pública Federal y en el artículo 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, les acompaño para los fines procedentes, copia del documento a1 que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita, en forma impresa y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 16 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Dirección General de Programación y Presupuesto.

Licenciado Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

**Asunto:** Se envía el reporte sobre la contratación de honorarios llevado a cabo por el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales con datos al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2014.

**Fundamento:** Artículo 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas con cargo al presupuesto de servicios personales, así como la obligación de los ejecutores de gasto de reportar en los informes trimestrales y en la Cuenta Pública las contrataciones realizadas.

Oficio 312.A.-000033 de fecha 9 de enero de 2015 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “B” de la SHCP.

**Información:** En atención al oficio 312.A.-000033 de la Dirección General de Programación y Presupuesto “B” de la SHCP, mediante el cual recuerda el envío que se tiene que hacer al Congreso de la Unión respecto a las contrataciones por honorarios que realicen los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2014, me permito solicitar a usted su apoyo para cumplir con dicha obligación.

Para lo anterior, le envío en impresión y disco compacto el formato: “Contrataciones por honorarios que realicen los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal

2014” del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales con datos al cuarto trimestre de 2014.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de enero de 2015.— Doctor Héctor Pérez Galindo (rúbrica), director general.»

**Dirección General de Programación y Presupuesto "B"**  
**FORMATO SUGERIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**(VER INSTRUCTIVO)**

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS QUE REALIZAN LOS EJECUTORES DE GASTO**  
 En términos del artículo 69, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
 Enero-diciembre de 2014  
 Fecha de Envío: 16 de enero de 2015  
 Dependencia, Órgano Administrativo Desconcentrado o Entidad: **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Ramo	No. de Unidad Responsable	No. de Compras Celebradas en el Reporte	Presupuesto Ejecutado en el Reporte	Otros Recursos
16	510	37	\$ 5,254,763.30	Recursos Fiscales
16	E00		\$ 10,161.84	Recursos Fiscales. El pago de \$10,161.84 corresponde al impuesto Sobre la Renta de diciembre de 2013

**Total:**

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.**

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** Se recibieron de diversas autoridades nueve contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-2-1728, signado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/003/2015, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a diseñar y fortalecer los programas enfocados a reducir la incidencia de embarazos de adolescentes en México, reforzando las campañas implementadas para la prevención y concientización sobre embarazos entre adolescentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 13 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Oficina del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP/UEL/311/1942/14, de fecha 28 de noviembre de 2014, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Uni-

dad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informo que en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 27 de noviembre del 2014, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a diseñar y fortalecer los programas enfocados a reducir la incidencia de embarazos de adolescentes en México, reforzando las campañas implementadas para la prevención y concientización sobre embarazos en adolescentes.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a diseñar e implementar una política pública oportuna y eficaz, focalizada en el nivel educativo básico, medio superior y superior, que permita a las jóvenes embarazadas o madres adolescentes, contar con un apoyo económico para continuar sus estudios y en consecuencia, poder aspirar a un proyecto de vida funcional, acompañando la implementación y reforzamiento de campañas de prevención y concientización sobre embarazos en adolescentes.

Al respecto me permito acompañar oficio número SPPS-CAS-4793-2014 y anexo, suscrito por el doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de enero de 2015.— Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Por instrucciones del doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito

enviarle en documento anexo, los comentarios al punto de acuerdo con número de oficio número UCVPS/1475/2014, que refiere:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a diseñar y fortalecer los programas enfocados a reducir la incidencia de embarazos de adolescentes en México, reforzando las campañas implementadas para la prevención y concientización sobre embarazos en adolescentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de diciembre de 2014.— Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de asesores de la subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.— Presente.

Hago referencia a su oficio número SPPS-CAS-4668-2014, del 6 de mayo del presente año, mediante el cual nos hizo llegar el oficio número UCVPS/1475/2014, de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, correspondiente al punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Diputados que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a diseñar y fortalecer los programas enfocados a reducir la incidencia de embarazos de adolescentes en México, reforzando las campañas implementadas para la prevención y concientización sobre embarazos en adolescentes.

Al respecto me permito enviar los comentarios correspondientes a este Centro Nacional. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de diciembre de 2014.— Doctor Ricardo Juan García Cavazos (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Opinión a punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Diputados que a continuación se transcribe: Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a diseñar y fortalecer los programas enfocados a reducir la incidencia de embarazos de adolescentes en México, reforzando las campañas implementadas para la prevención y concientización sobre embarazos en adolescentes.

Respecto al exhorto me permito comunicar lo siguiente: La Secretaría de Salud a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, ha elaborado el Programa de Acción Específico de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 2013--2018, la que instituye en el Sistema Nacional de Salud los objetivos, las estrategias, las líneas de acción y las metas que en esta materia se tiene instaurado.

Los lineamientos de dicho programa se enfocan a la prevención de los embarazos no planeados, las infecciones de transmisión sexual, el respeto irrestricto a los derechos sexuales y reproductivos, la perspectiva de género y el autocuidado de la salud.

Sus objetivos establecen:

1. Favorecer el acceso universal a información, orientación y servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes.
2. Reducir los embarazos no planeados y las infecciones de transmisión sexual (ITS) en adolescentes, mediante el acceso efectivo a servicios de calidad específicos para esta población.
3. Incidir en los determinantes que impiden el ejercicio pleno de la sexualidad y salud reproductiva de la población adolescente.

Para el logro de estos objetivos se llevan a cabo las siguientes actividades relacionadas con campañas y acciones de información, educación y comunicación, cuyo fin es el fomento a la salud sexual y reproductiva de este segmento de la población. Cabe mencionar que en la presente administración, por medio de Ramo 12, se han destinado 138 millones 303 mil 92.25 pesos para fortalecerlas; particular-

mente en la prevención del embarazo no planeado en adolescentes y de las infecciones de transmisión sexual en las 32 entidades federativas a través del SIAFFASPE.

Estos recursos han sido destinados a las siguientes acciones:

Llevar a cabo campañas de comunicación e información con un enfoque eminentemente preventivo, en los diversos medios de comunicación estatales y locales con temas de prevención y promoción en salud sexual y reproductiva para adolescentes.

De igual manera, se busca la participación comunitaria y de los propios jóvenes en las comunidades donde radican, para su integración a las acciones programadas y que contribuyan con los servicios estatales de salud con diversas acciones como la promoción de los servicios, la información y difusión de joven a joven de los mensajes de prevención y autocuidado de la salud sexual y reproductiva, lo que conlleva un énfasis particular en el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, y para ello la federación ha asignado recursos para llevar a cabo encuentros estatales de promotores y brigadistas juveniles, donde se contribuye a su formación en este campo.

Por otra parte, también se asignan recursos para el fortalecimiento de los servicios amigables en salud sexual y reproductiva que operan en las unidades de salud, a través de la contratación de personal que apoya en la promoción de los servicios; además de la adquisición de estands móviles para difusión de los servicios y de insumos para imagen corporativa que identifique a los promotores y brigadistas juveniles. En 2015 se garantizará la disponibilidad de métodos anticonceptivos en estas unidades a través de la asignación de dicho recurso que resulta de la compra consolidada que llevó a cabo esta Secretaría en este año.

De igual manera estos recursos económicos también se emplean para el fortalecimiento de las competencias técnicas del personal de salud que oferta los servicios, a través de su capacitación, que entre otras acciones se llevan a cabo en reuniones regionales de evaluación y planeación, reuniones regionales con líderes de los Programas de Planificación Familiar y de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes y talleres de capacitación sobre el nuevo modelo de atención integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes.

En 2013 y 2014 se diseñaron y emitieron campañas informativas en planificación familiar con el propósito de contribuir a la prevención del embarazo no planeado en adolescentes, en los medios de comunicación, en coordinación con el Consejo Nacional de Población (Conapo), consistente en la transmisión de dos spots de radio y dos spots en Tv.

Por otra parte, se promueven acciones novedosas en comunicación educativa que han demostrado su efectividad en jóvenes, tales como páginas web interactivas, foros, ferias de la salud, obras de teatro, entre otras. Por ello, este Centro Nacional cuenta con una página web [www.yquesexo.com.mx](http://www.yquesexo.com.mx) que se actualizó en diciembre de 2013. Su objetivo está centrado en promover en esta población la adquisición del conocimiento y capacidad necesaria para tomar decisiones informadas, sobre el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos y los beneficios de ejercer una sexualidad placentera y responsable, el conocimiento del uso adecuado de métodos anticonceptivos, además de ofrecer herramientas que les permitan tomar decisiones informadas sobre su cuerpo y su sexualidad, a fin de mantener una salud sexual responsable, previniendo de esta forma los embarazos no planeados en adolescentes y las infecciones de transmisión sexual y el VIH/Sida. Este portal se constituye en una importante fuente de información, clara, objetiva y técnicamente sustentada sobre temas de sexualidad y salud reproductiva, dirigido a los adolescentes de nuestro país.

Otra estrategia que tiene que ver con acciones de difusión de la problemática del embarazo adolescente es la conmemoración del 26 de septiembre de cada año como el Día Nacional para la Prevención del Embarazo no Planeado en Adolescentes, lo cual se lleva a cabo a través de reuniones de expertos y rueda de prensa. A partir de 2006 y hasta el presente año, se han llevado a cabo acciones de información y sensibilización a la población adolescente, padres y madres de familia, maestros, instituciones y organizaciones de la sociedad civil sobre la importancia y trascendencia de la prevención del embarazo no planeado en adolescentes, a través de una rueda de prensa en coordinación con los servicios estatales de salud a nivel nacional. Esta conmemoración ha sido avalada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Como parte integrante del Grupo de Atención Integral al Adolescente (GAIA), agrupación integrada por dependencias de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la

Salud, y en coordinación con el Centro Nacional de Salud de la Infancia y la Adolescencia, se participa en la realización de la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia, estrategia de difusión y acciones intensivas. Ésta se lleva a cabo en el mes de septiembre de cada año y su objetivo es conjuntar estrategias y acciones para otorgar atención integral a la población adolescente.

Con la Secretaría de Educación Pública se ha intensificado la coordinación mediante la estrategia Fuerza de Tarea que tuvo como objetivo contribuir a la disminución de la muerte materna, a través de prevenir los embarazos no planeados entre la población escolar de los niveles básico y medio superior, se participó en los foros regionales del Comité de Participación Social en Educación, además durante 2013 se realizó la capacitación en salud sexual y reproductiva de 2 mil 752 profesores de los planteles federales de educación media superior en las 32 entidades federales.

Por medio de la Secretaría de Gobernación, el Consejo Nacional de Población y la colaboración del Instituto Nacional de las Mujeres, se está trabajando en la estrategia integral para la prevención del embarazo en adolescentes, a partir de su anuncio en julio de 2014, se conformó un grupo interinstitucional para su operación, en donde el Centro

Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva coordina actividades interinstitucionales en líneas de acción que contribuyen a la concreción de tres objetivos específicos que alimentan al objetivo general de esta estrategia que es reducir el embarazo en la adolescencia, en el marco de respeto a los derechos humanos en México.

A través del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva, liderado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, se establecen acuerdos para la implantación de estrategias y acciones articuladas en esta materia, lo que tiene repercusión en el Sistema Nacional de Salud. Asimismo, este grupo permite fortalecer la coordinación interinstitucional, el establecimiento de convenios de trabajo, la gestión de recursos para la operación y posicionamiento de los programas de planificación familiar y de salud sexual y reproductiva para adolescentes en las agendas políticas de los líderes de las instituciones del Sistema Nacional de Salud, entre otras.

Se han logrado avances en materia de prevención del embarazo no planeado en la adolescencia y se está consciente que aún falta mucho para hacer para revertir este problema de salud pública que afecta a la población más joven de

nuestro país, para enfrentarlo de manera más eficaz, las políticas de salud sexual y reproductiva dirigidas a este grupo han quedado plasmadas en el nuevo Programa de Acción Específico de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes para el periodo 2013-2018.

Es conveniente reconocer el interés y la importancia que para este programa tienen, que las diputadas y los diputados sean sensibles ante esta situación de salud, porque esto nos da una oportunidad para que conozcan de nuestras acciones y sepan que los recursos asignados se enfocan a las prioridades detectadas y las estrategias que la mejor evidencia disponible indican mayor efectividad; no obstante, para mejorar resultados de los indicadores de este programa se requerirá de una asignación mayor de recursos, a fin de aumentar el número de campañas informativas, tanto nacionales como estatales o regionales, aumentar el número de servicios amigables, mejorar la capacitación del personal de salud y de los promotores juveniles voluntarios, contratar a más personal que contribuya con las acciones, entre las necesidades de mayor relevancia.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-2-1645, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/004/2015, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como los anexos que en el mismo se mencionan, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar programas y acciones focalizadas al tema del suicidio buscando no sólo atender el problema, sino prevenirlo; así como implementar campañas y programas de información sobre dicho problema, especialmente en pacientes con depresión, buscando llegar al sector más vulnerable, que es el de los adolescentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 13 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud..

Oficina del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/1781/14, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informo respecto del punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el día 21 de octubre del 2014, presentado por el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, que señala:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que implemente programas y acciones focalizadas al tema del suicidio buscando no sólo atender el problema sino prevenirlo. **Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública federal, para que implemente en coordinación con la Secretaría de Salud, campañas y programas de información sobre el suicidio, especialmente en pacientes con depresión, buscando llegar al sector más vulnerable que es el de los adolescentes.”

Al respecto me permito acompañar oficio SPPS-CAS-4843-2014 y anexo, suscrito por el doctor. Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, y oficio CCINSHAE-DGCINS-767-2014, suscrito por el doctor Simón Kawa Karasik, director general de Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de enero de 2015.— Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Por instrucciones del titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, doctor Guillermo M. Ruiz Palacios y Santos, hago referencia a su oficio número UCVPS/1227/2014, mediante el cual hizo de nuestro conocimiento el punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el día 21 de octubre de 2014, presentado por el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, que a la letra señala:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que implemente programas y acciones focalizadas al tema del suicidio buscando no sólo atender el problema sino prevenirlo. **Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública federal, para que implemente en coordinación con la Secretaría de Salud, campañas y programas de información sobre el suicidio, especialmente en pacientes con depresión, buscando llegar al sector más vulnerable que es el de los adolescentes.”

Al respecto, anexo al presente encontrará el oficio número SAP/DGS/3312/2014, suscrito por el doctor Eduardo Madridal de León, director general adjunto de los Servicios de Atención Psiquiátrica, con la opinión al citado punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

México, DF, a 11 de noviembre de 2014.— Doctor Simón Kawa Karasik (rúbrica), director general de Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.



En respuesta a su oficio CCINSHAE-DGCINS-733-2014, en el que solicita información concerniente al punto de acuerdo relativo al tema de suicidio, aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, me permito enviar a usted información correspondiente a esta institución para solventar el punto mencionado:

### 1. Antecedentes

En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el día 21 de octubre del 2014, el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza presentó un punto de acuerdo que fue aprobado y que a la letra señala:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que implemente programas y acciones focalizadas al tema del suicidio buscando no sólo atender el problema sino prevenirlo. **Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública federal, para que implemente en coordinación con la Secretaría de Salud, campañas y programas de información sobre el suicidio, especialmente en pacientes con depresión, buscando llegar al sector más vulnerable que es el de los adolescentes.”

### 2. Comentario

Es deseable la implementación estratégica y gradual de campañas para la prevención del suicidio, acompañadas de desarrollo y operación de servicios multidisciplinarios de salud mental ambulatorios en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud, que permitan mayor acceso y oportunidad para la atención en lo general de los trastornos mentales y del comportamiento y, en particular, en la prevención del suicidio y sus factores de riesgo (pensamientos, planes o actos de autolesión, depresión, psicosis, trastornos por abuso de sustancias, dolor crónico y en alteraciones emocionales agudas), a fin de abatir la gran brecha de atención, tanto en centros de primer nivel como en hospitales generales. Al tratarse de un problema de salud pública y una de las grandes causas prevenibles de muerte prematura, existe la necesidad de establecer vigilancia epidemiológica y realizar acciones de investigación y capacitación, particularmente en el personal de salud de primer contacto, para generar un mayor conocimiento de este importante problema de salud pública y mejorar las posibilidades de prevención en la población.

### 3. Acciones

Los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP) cuentan con unidades adscritas en donde se brinda atención, entre otras problemáticas, a personas que tienen conducta del espectro suicida y trastornos relacionados, realizándose las acciones siguientes:

- Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro: Durante 2014, se han egresado de hospitalización 127 pacientes con intento suicida. Se realizaron 2 entrevistas a medios de comunicación (Radio 620 y periódico *24 horas*) relativas a la prevención del suicidio, hay 4 protocolos de investigación que se están realizando relacionados con este tema. En agosto del presente año se implementó un sistema de información para el registro de lesiones y causas de violencia, registrándose hasta el momento 78 lesiones autoinfligidas. Se incorporó este tema en el curso de pregrado en Medicina, con 8 horas de duración y 122 asistentes. Se han presentado ponencias y participaciones en congresos con el tema de suicidio y autolesiones con un total de 620 participantes. Representantes de este hospital asistieron al Lanzamiento para las Américas del 1er Informe Global sobre el Suicidio de la Organización Mundial de la Salud.
- Hospital Psiquiátrico Samuel Ramírez Moreno: En el presente año, se realizaron gestiones con las autoridades locales (Valle de Chalco) para informar sobre el estado actual que guarda el tema del suicidio e invitarlos a participar en actividades de difusión, información, detección y atención de personas en riesgo:
- Centro Comunitario de Salud Mental Cuauhtémoc: En 2014, el servicio de Psiquiatría Comunitaria ha realizado 4 pláticas informativas con temas relacionados al suicidio, dirigidas a pacientes, familiares y personal de la salud (100 asistentes). El servicio de psiquiatría de este centro ha realizado a la fecha 25 referencias de pacientes con riesgo o intento suicida a instituciones hospitalarias para su atención. El servicio de trabajo social contactó a 40 familiares de pacientes con riesgo suicida que acudieron a este centro para dar continuidad a su tratamiento. Además, se han impartido 5 cursos dirigidos a personal de salud, familiares de pacientes y población adolescente sobre depresión y ansiedad, reuniendo 357 personas, así como la difusión de folletos informativos sobre depresión y prevención de suicidio.

• Finalmente, el SAP ha participado en eventos relevantes como el *Taller subregional sobre prevención del suicidio*, organizado por la Organización Panamericana de la Salud en Nicaragua; el foro *La dolorosa elección de una muerte temprana*, organizado por el Senado de la República y la Organización Panamericana de la Salud, y el Lanzamiento para las Américas del Primer Informe Global sobre Suicidio de la Organización Mundial de la Salud. Asimismo, durante el presente año se han elaborado tres opiniones técnicas relativas a Iniciativas con proyecto de decreto, relacionadas con el tema del suicidio.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 de noviembre de 2014.— Doctor Eduardo Madrigal de León (rúbrica), director general adjunto.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Por instrucciones del doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo los comentarios por parte del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, al punto de acuerdo con número de oficio UCVPS/1226/2014, que refiere:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que implemente programas y acciones focalizadas al tema del suicidio buscando no sólo atender el problema sino prevenirlo.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública federal, para que implemente en coordinación con la Secretaría de Salud, campañas y programas de información sobre el suicidio, especialmente en pacientes con depresión, buscando llegar al sector más vulnerable que es el de los adolescentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de diciembre de 2014.— Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner (rúbrica), coordinador de asesores de la subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud.

En respuesta al oficio número 4260, me permito emitir los comentarios correspondientes al Consejo Nacional de Salud Mental con referencia al punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Senadores a través del diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que implemente programas y acciones focalizadas al tema del suicidio buscando no sólo atender el problema sino prevenirlo.

Comentario:

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los factores más importantes que constituyen un riesgo para que una persona decida suicidarse son las enfermedades mentales, los trastornos por consumo de alcohol, el abuso de sustancias, la violencia escolar y familiar, las sensaciones de pérdida y diversos entornos culturales, sociales, biológicos, ambientales y económicos, desempleo o problemas financieros.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el 2010 perdieron la vida por causa del suicidio 5012 personas, de las cuales 4091 fueron hombres y 921 fueron mujeres.

La Organización Mundial de la Salud, a partir del interés que México ha planteado en la problemática del suicidio, decidió elegir a nuestro país para el lanzamiento para las Américas del *Primer informe global sobre suicidio*. El evento se llevó a cabo el día 21 de octubre de 2014 en el auditorio doctor Miguel E. Bustamante, de la Secretaría de Salud, y constituyó un símbolo del interés por incidir en este problema de salud pública.

Consciente de que la muerte prematura debido a suicidio es un problema de salud pública, el Consejo nacional de Salud Mental considera que es una necesidad imperante asignar mayores recursos al sector salud para la investigación y atención de acciones en materia de prevención del suicidio en México, la mayoría de los estados de la república ya cuentan con sus programas estatales de prevención del suicidio, sin embargo, los recursos no han sido suficientes para lograr un resultado reversible, por el contrario se ha mantenido la cifra de suicidios por estados y, en el peor de los casos ha ido en aumento. La Secretaría de Salud cuenta con una red de servicios de salud mental que incluyen atención primaria, atención especializada en centros integrales de salud mental, consulta externa en hospitales generales; sin embargo, es necesario ampliar los recursos de dichas instancias para lograr la detección oportuna y atención exclusiva en casos de intento de suicidio.

Por último, es necesario mencionar que el Modelo Hidalgo de Atención en Salud Mental, a través del programa de acción específico Salud Mental, contiene en su objetivo: 1. Desarrollar acciones de protección y promoción de salud mental, así como detección oportuna y prevención de los trastornos mentales.

Así púes, el Consejo Nacional de Salud Mental determina la importancia de ampliar los recursos destinados a la detección oportuna y prevención de suicidio, así como a los programas específicos de atención comunitaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de diciembre de 2014.— TR Virginia Gonzáles Torres (rúbrica), secretaria técnica del Consejo Nacional de Salud Mental.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-2-1727 signado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/005/2015 suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a realizar las acciones necesarias entre la población nacional, de educación para la salud, las causas y efectos de la depresión, así como su prevención y tratamiento. Asimismo, para que se garantice el acceso universal a la atención médica, para aquellas personas que la padecen.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 13 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Oficina del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/1941/14, de fecha 28 de noviembre de 2014, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, me permito informar que en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 27 de noviembre del 2014, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar, en el ámbito de sus facultades, las acciones necesarias entre la población nacional, de educación para la salud, las causas y efectos de la depresión, así como su prevención y tratamiento. Asimismo, para que se garantice el acceso universal a la atención médica. Para aquellas personas que la padecen.”

Al respecto me permito acompañar oficio CNPSS/DGGSS/1680/2014, suscrito por el doctor Javier Lozano Herrera, director general de Gestión de Servicios de Salud

de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y oficio CCINSHAE-DGCINS-879-2014 y anexo, suscrito por el doctor Simón Kawa Karasik, director general de Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de enero de 2015.— Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

En atención a su oficio número UCVPS/1471/2014, en el que hace referencia a la sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el 27 de noviembre de 2014, se aprobó el punto de acuerdo siguiente:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar, en el ámbito de sus facultades, las acciones necesarias entre la población nacional, de educación para la salud, las causas y efectos de la depresión, así como su prevención y tratamiento. Asimismo para que se garantice el acceso universal a la atención médica para aquellas personas que la padecen.”

Al respecto, me permito informarle que las acciones del Sistema de Protección Social en Salud, se ofrecen a nuestros afiliados en la cobertura del Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causes), en el cual, se encuentran incluidas intervenciones vinculadas con la depresión tanto en atención preventiva como para su diagnóstico y tratamiento conforme a lo siguiente:

INTERVENCIONES VINCULADAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DEPRESIÓN.	INTERVENCIONES VINCULADAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DEPRESIÓN.
20. ACCIONES PREVENTIVAS PARA ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS.	128. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN, TRASTORNO AFECTIVO DE TIPO BIPOLAR, TRASTORNOS AFECTIVOS).
21. ACCIONES PREVENTIVAS PARA MUJERES DE 20 A 59 AÑOS.	
22. ACCIONES PREVENTIVAS PARA HOMBRES DE 20 A 59 AÑOS.	
25. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.	
26. ACCIONES PREVENTIVAS PARA ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS EN ADELANTE.	

Es importante destacar que en cada ejercicio presupuestal las entidades federativas, conforme a las necesidades y características propias de su población, programan la aplicación de recursos federales provenientes de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal, en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, Programas de Prevención y Promoción de la Salud, se encuentra el de Salud Mental entre otros.

México, DF, a 16 de diciembre de 2014.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Por instrucciones del doctor Guillermo M. Ruiz Palacios y Santos, titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, hago referencia al oficio UCVPS/1470/2014, mediante el cual informa sobre el punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el 27 de noviembre de 2014.

Al respecto, anexo al presente el oficio número DGC-717-2014, suscrito por la doctora María Elena Medina Mora Icaza, directora general del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, y el oficio número SAP/DGS/3799/2014 suscrito por el doctor Eduardo Madrigal de León, director general adjunto de los Servicios de Atención Psiquiátrica, oficios en los cuales se encuentra vertida su postura al mencionado proyecto de decreto. Lo anterior para estar en condiciones de poder solventar el citado proyecto de decreto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de diciembre de 2014.— Doctor Simón Kawa Karasik (rúbrica) director general de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Simón Kawa Karasik, director general de Institutos Nacionales de Salud del Hospital de Alta Especialidad.— Presente.

Estimado doctor Kawa:

En respuesta al oficio número CCINSHAE-DGCINS-846-2014, que hace referencia al oficio UCVPS/1470/2014 mediante el cual se solicita opinión respecto al punto de acuerdo respecto a las acciones entre la población nacional para la salud. Le adjunto de manera electrónica el documento que la contiene.

Quedo a sus órdenes.

Diciembre 16, de 2014.— Doctora María Elena Medina Mora Icaza (rúbrica), directora general.»

«En respuesta al oficio CCINSHAE-DGCINS-846-2014 en el que solicita la opinión al siguiente punto de acuerdo

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar, en el ámbito de sus facultades, las acciones necesarias entre la población nacional, de educación para la salud, las causas y efectos de la depresión, así como su prevención y tratamiento. Asimismo para que se garantice el acceso universal a la atención médica para aquellas personas que la padecen.”

Me permito comentar que estamos de acuerdo con que se brinde educación para la salud a la población escolar, en donde estén incluidas las enfermedades mentales como la depresión, pues de esta manera, habrá mayor conciencia, menos estigma, y la búsqueda de atención para las mismas será más tempranamente.

La Secretaría de Salud, considera los trastornos mentales como enfermedades crónicas, y reconoce, que la falta de tratamiento de éstas, ocasiona no sólo discapacidad en todas las esferas de la vida de una persona, sino, que en aque-

llas que padecen de forma asociada otro tipo de enfermedades como hipertensión o diabetes, si no son tratados de la enfermedad mental, la enfermedad médica no tendrá buen control. Por otro lado, la Secretaría de Salud, cuenta con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud que es un órgano desconcentrado y se encarga de la provisión de servicios de salud a la población beneficiaria del sistema de protección social en salud. Trabaja de manera coordinada con los regímenes estatales de protección social en salud y los proveedores de servicios de salud públicos o privados en las entidades federativas. Para brindar el acceso a la salud esta comisión cuenta con programas de atención a la población, entre ellos el seguro popular con cobertura para algunas enfermedades mentales, entre ellas la depresión. Mediante el cual se proporciona atención médica y medicamentos a los pacientes que están afiliados a este programa. Para ampliar esta cobertura, se requiere de mayor presupuesto.

Atentamente

México, DF, a 16 de diciembre de 2014.— Doctora Magdalena Ocampo Regla (rúbrica), médico psiquiatra.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud..

Doctor Simón Kawa Karasik, director general de Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud.— Presente.

En respuesta a los oficios número CCINSHAE-DGCINS-846-2014 y UCVPS/1470/2014 recibidos el 11 de diciembre de 2014, en relación con la postura de esta institución sobre el punto de acuerdo aprobado en materia de depresión, me permito comentar a usted, lo siguiente:

### Antecedentes

La diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo, del Partido Acción Nacional, presentó un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a emprender acciones para concientizar a la opinión pública de los efectos de la depresión clínica y promover la atención oportuna, mismo que fue aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2014, que señala:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a realizar, en el ámbito de sus facultades, las acciones necesarias entre la población nacional, de educación para la salud, las causas y

efectos de la depresión, así como su prevención y tratamiento. Asimismo para que se garantice el acceso universal a la atención médica para aquellas personas que la padecen.”

### Comentarios

El Trastorno Depresivo (TD) es un trastorno crónico que afecta a más de 350 millones de personas alrededor del mundo, El TD es la principal causa de años perdidos secundarios a discapacidad (AVAD) en el mundo y es la principal causa de carga secundaria a la enfermedad en mujeres, tanto en países de altos ingresos, como en países de medianos y bajos ingresos (OMS, 2008). El TD reduce el funcionamiento global de las personas y frecuentemente se presenta de forma recurrente, lo cual es una causa de morbilidad importante. Los síntomas depresivos pueden llegar a ser crónicos produciendo discapacidad en el individuo y afectando sus actividades, responsabilidades y cuidados diarios.

A pesar de la conocida eficacia del tratamiento para la depresión, menos de 50 por ciento de las personas que lo necesitan reciben atención, debido a barreras que incluyen la falta de recursos y de proveedores capacitados, y el estigma social asociado a los trastornos mentales. La depresión es el trastorno psiquiátrico más comúnmente asociado a conductas suicidas. Las personas que han padecido depresión presentan un riesgo diez veces mayor de tener intentos de suicidio en la población general. Más de 50 por ciento de los suicidios son consumados por personas con trastornos depresivos, por lo que es importante su prevención y tratamiento oportuno.

La salud mental es materia de salubridad general como se refiere en el artículo 3 de la Ley General de Salud (LGS) y sus alteraciones incluyen a los trastornos del estado de ánimo como la depresión. Asimismo, la LGS vigente, dispone en el artículo 72 que la prevención y atención a los trastornos mentales es de carácter prioritario y debe ser abordada desde un enfoque comunitario y abarcando todos los grupos de edad. El artículo 73 establece que para la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, fomentarán y apoyarán el desarrollo de actividades educativas orientadas a la promoción de la salud mental, así como el conocimiento y prevención de los trastornos mentales y del comportamiento.

En 2010, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud autorizó la incorporación, en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causes), de los trastornos mentales y del comportamiento prioritarios como el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, los trastornos afectivos (distimia, depresión y trastorno bipolar), los trastornos de ansiedad (ansiedad generalizada, crisis de angustia y pánico), las reacciones a estrés grave y trastornos de adaptación (trastorno de estrés postraumático y trastorno adaptativo), los trastornos generalizados del desarrollo (autismo) y los trastornos psicóticos (esquizofrenia, ideas delirantes y esquizotípico), en el marco del Programa de Acción para superar las brechas en Salud Mental (mhGAP), impulsado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y como medida para garantizar el acceso a la atención.

Por su parte, el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PSS), contempla en la estrategia 1.1 la promoción de las acciones de prevención y promoción de la salud mental y en la importancia de ampliar las labores de prevención, detección, diagnóstico y tratamiento oportuno en materia de salud mental.

### Conclusiones

En relación con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, esta institución lo considera pertinente porque incentiva a los servicios de salud para realizar acciones encaminadas a disminuir la brecha de atención y fortalecer los programas de educación, prevención, detección oportuna y tratamiento de las personas con TD, en el marco de lo citado de la LGS y del SPSS. Que sin duda contribuirá a la reducción del estigma en torno a los trastornos mentales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de diciembre de 2014.— Doctor Eduardo Madrigal de León (rúbrica), director general adjunto.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-2-1741, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/007/2015 suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, en formato impreso y disco compacto, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a realizar a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, un censo de los albergues infantiles y casas de asistencia, tanto públicos como privados, que operan en México, a fin de conocer cuántos son y en qué condiciones funcionan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 13 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Oficina del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SELAP/UEL/311/1988/14, de fecha 3 de diciembre de 2014, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 2 de diciembre de 2014, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a supervisar que se cumpla con la protección a los derechos humanos de las menores y los menores de edad que se encuentren en albergues infantiles o casas hogar y coadyuve con el Ejecutivo federal, a fin de que se anteponga el interés

superior de la infancia en cualquier diligencia realizada en la materia.

**Segundo.** Se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Salud para que a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia realice un censo de albergues infantiles y casas de asistencia, tanto públicos como privados que operan en México, a fin de conocer cuántos son y en qué condiciones funcionan.

Al respecto me permito acompañar oficio número D.G.J.E.1.205.000.00/875/2014, suscrito por el maestro Carlos Manzo Gjumlich, director de Desarrollo Normativo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al Órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de enero de 2015.— Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.

Por instrucciones de la maestra Adriana Luna Lozano, directora general Jurídica y de Enlace Institucional, hago referencia al oficio número UCVPS/1512/2014, del 5 de diciembre de 2014, recibido en esta dirección general el 12 del mismo mes y año, a través del cual solicita se lleven a cabo las gestiones que correspondan en esfera de nuestras atribuciones, respecto de los puntos de acuerdo aprobados en la Cámara de Diputados, en sesión de 2 de diciembre de 2014, mismo que a la letra señalan:

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a supervisar que cumpla con la protección a los derechos humanos de las y los



menores de edad que se encuentren en albergues infantiles o casas hogar y coadyuve con el Ejecutivo federal, a fin de que se anteponga el interés superior de la infancia en cualquier diligencia realizada en la materia.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Salud para que a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, realice un censo de albergues infantiles y casas de asistencia, tanto públicos como privados que operan en México, a fin de conocer cuántos son y en qué condiciones funcionan.

Sobre el particular, mediante oficio número D.G.J.E.I. 205.000.00/849/2014, de 15 de diciembre del año en curso, esta Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional solicitó al maestro Raúl R. Anaya Núñez, director general de Profesionalización de la Asistencia Social en este Sistema Nacional DIF, informara respecto de lo solicitado en el punto de acuerdo segundo.

En atención al oficio que antecede el director general de Profesionalización de la Asistencia Social señaló mediante oficio número 207 000 00/713/2014, del 19 del mes y año en curso lo que a la letra dice:

“Esa Dirección General lleva el proyecto de integración del Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social, el cual se encarga del registro de instituciones públicas y privadas de asistencia social.

En ese sentido, se envía anexo CD con el listado de instituciones públicas y privadas que prestan servicios asistenciales a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con lo solicitado, con datos actualizados al 30 de noviembre del presente año.” (sic) Se adjunta copia simple del oficio de referencia y CD que contienen la información solicitada.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 29 de diciembre de 2014.— Maestro Carlos Manzo Gjumlich (rúbrica), director de Desarrollo Normativo.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio me permito remitir para los fines procedentes y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, copia del oficio número DGGR/ 00080 /2015, signado por el ciudadano José María Tapia Franco, director general para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil, mediante el cual da respuesta a la solicitud de información del diputado Tomás Torres Mercado relativa al ejercicio de los recursos correspondientes al Fondo de Desastres Naturales destinados a las obras de reconstrucción por el paso del huracán Odile.

A tal efecto y con apoyo en la disposición mencionada que refiere las atribuciones de la Secretaría de Gobernación para “conducir”, siempre que no esté conferida esta facultad a otra secretaría, las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión, mucho le estimaré ser el gentil conducto para hacer llegar al diputado Tomás Torres Mercado dicha información.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 13 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número DGVIN/ 555/ 2014, por medio del cual el director general de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil, Rogelio Conde García, remite la atenta petición del vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, diputado Tomás Torres Mercado, relativa a atender la petición sobre el ejercicio de los recursos



correspondientes al Fondo de Desastres Naturales destinados a las obras de reconstrucción por el paso del huracán Odile.

Al respecto, y toda vez que el presente asunto fue turnado a la Dirección General para la Gestión de Riesgos (DGGR), con la finalidad de que se brindara la atención correspondiente, nos permitimos formular las consideraciones siguientes, que se emiten en el ámbito de las atribuciones que el artículo 61 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación confiere a esta unidad administrativa, solicitando atentamente a la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos ser el amable conducto para comunicarlas al diputado Tomás Torres Mercado:

1. Consideramos oportuno precisar que de conformidad con los artículos 1 y demás relativos aplicables del acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (DOF, 3 de diciembre de 2010), el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) es un instrumento interinstitucional que tiene por objeto autorizar recursos para mitigar los efectos que produzcan los fenómenos naturales perturbadores en la infraestructura de los sectores de competencia federal, o de competencia de las entidades federativas, municipios u órganos político-administrativos del Distrito Federal, así como a la mitigación de los daños a las viviendas de la población de bajos ingresos afectadas por tales fenómenos.

2. No obstante, el apoyo que se otorga a través del Fonden por la ocurrencia de algún fenómeno natural perturbador en particular en ningún caso se entrega directamente a las entidades federativas o la población en general. Tal aseveración obedece a que, según se observará, en la normativa que rige este programa federal ya se encuentran claramente definidos los instrumentos a través de los cuales se atiende la ocurrencia de algún fenómeno natural perturbador, el tipo de apoyo que por virtud de cada instrumento se brinda, las instancias o procedimientos a través de los cuales el apoyo correspondiente es puesto a disposición de las entidades federativas afectadas, y las instancias encargadas de su distribución, manejo, control o seguimiento, según corresponda.

3. A efecto de abundar en la idea anterior, diremos que los recursos que se autorizan con cargo a este instrumento del Fonden para llevar a cabo labores de reconstrucción en los sectores de competencia de las entidades

federativas son puestos a disposición de las instancias ejecutoras en el Fideicomiso 2003, Fondo de Desastres Naturales, a fin de que la ejecución de obras y acciones de reconstrucción se realice por las instancias en comento.

4. Con arreglo a las disposiciones contenidas en el artículo 61 del Risegob, reiteramos atentamente que en la implantación del Fonden a la DCGR corresponde únicamente coordinar el procedimiento de acceso a los recursos con cargo a dicho instrumento, dando cumplimiento para tales efectos a los plazos, requisitos y formalidades establecidos en el acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (DOF, 3 de diciembre de 2010), por lo cual resultan ajenas a nuestra competencia la autorización, entrega y distribución de recursos. De igual forma, tampoco hay responsabilidad o participación alguna de esta unidad administrativa en la ejecución de obras y acciones de reconstrucción de la infraestructura o viviendas dañadas.

5. En concordancia con lo anterior, y en términos del anexo XVII, "Procedimiento para el ejercicio de recursos del Fideicomiso Fonden, por obras y acciones tendientes a la reconstrucción de la infraestructura que se derivan de la atención de los daños ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales en la República Mexicana", contenido en los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales, comunicamos que el ejercicio de los recursos autorizados lo realizarán directamente las instancias ejecutoras, ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 2003, Fonden. El anexo establece de igual forma que el fiduciario transferirá recursos directamente a los contratistas de obra pública, prestadores de bienes y servicios y proveedores por cuenta y orden de las instancias ejecutoras, con excepción de las retenciones por concepto de impuestos y cuotas, gastos de operación y supervisión y los recursos que la UCP de la SHCP instruya al fiduciario se entreguen para solventar los gastos derivados exclusivamente de los trabajos de evaluación de daños que realicen desde la ocurrencia del desastre natural hasta la fecha de la sesión de entrega de los resultados y para la ejecución de las acciones, trabajos y obras prioritarias y urgentes considerados en las reglas generales, en cuyos casos los recursos serán entregados a las dependencias y entidades federales. Asimismo, se señala que la sustentación de obra pública, prestación de servi-

cios relacionados con ella, adquisiciones y otros conceptos, así como su cabal administración, las llevarán a cabo las instancias ejecutoras y las contrataciones que formalicen deberán observar lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sus respectivos reglamentos y demás normativa aplicable, siendo responsables de que los contratos que celebren se ajusten al programa de obras y acciones autorizado y no rebasen los importes asignados; en su caso, el excedente no podrá ser cubierto con recursos del Fonden.

El anexo referido menciona también que las instancias ejecutoras son las únicas responsables del cumplimiento de las obligaciones contractuales y fiscales que genere el ejercicio de los recursos, así como del cumplimiento del programa de obras y acciones. El anexo en estudio dispone también que la documentación original relacionada con el ejercicio de los recursos deberá ser emitida a nombre de las instancias ejecutoras, que serán responsables de conservarla bajo su custodia y realizar los registros contables que correspondan. Asimismo, deberán contener en todas sus hojas un sello con la leyenda “Operado con recursos del Fonden”. Es responsabilidad de las instancias ejecutoras el oportuno entero de las retenciones de impuestos y derechos con arreglo a la normativa que aplique, que se deriven de los contratos que celebren con contratistas y prestadores de bienes y servicios, para lo cual deberán solicitar al fiduciario los recursos correspondientes en tiempo y forma.

6. Comunicamos atentamente respecto a los recursos que al día de hoy se han autorizado conforme a las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y a los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales cumpliendo el proceso de ejecución las obras y acciones conforme a los calendarios establecidos para la atención de la ocurrencia del huracán Odile en Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Respecto a la oportuna autorización de los apoyos parciales inmediatos (APIN), cabe mencionar que con esos recursos las dependencias federales pudieron hacer frente a los trabajos y obras de carácter prioritario y urgente, dirigidas a solventar la situación crítica del desastre natural, como el restablecimiento de las comunicaciones, los servicios básicos, la limpieza inmediata, remoción de escombros y todo lo que contribuyó a la normalización de la ac-

tividad de la zona afectada, así como para evitar mayores daños y proteger a la población.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 7 de enero de 2015.— José María Tapia Franco (rúbrica), director general para la Gestión de Riesgos.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-5-2209 signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/021/2015 suscrito por el doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a elaborar un registro actualizado y puntual sobre la cantidad de menores de dieciocho años que han sido asesinados, así como de aquellos que se encuentran en estado de orfandad a consecuencia de la comisión de actos de violencia relacionados con la lucha contra y entre el crimen organizado. Asimismo, a emprender políticas públicas de alto impacto, en pro de lograr prácticas más amplias de prevención, protección y garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes; encaminadas a la disminución de la tasa de mortandad infantil y juvenil a nivel nacional, para garantizar la salvaguarda de la vida y el buen desarrollo de dichos sectores poblacionales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 15 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Oficina del titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/2071/14, de fecha 15 de diciembre suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la Sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el martes 9 de diciembre de 2014, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a instruir en el marco de sus responsabilidades a las autoridades federales competentes para elaborar de inmediato un registro actualizado y puntual sobre la cantidad de menores de 18 años que han sido asesinados, así como de los que se encuentran en estado de orfandad a consecuencia de la comisión de actos de violencia relacionados con la lucha contra y entre el crimen organizado. Asimismo, se le exhorta a emprender políticas públicas de alto impacto, en pro de lograr prácticas más amplias de prevención, protección y garantía de los derechos humanos de las niñas, los niños y los adolescentes, encaminadas a la disminución de la tasa de mortalidad infantil y juvenil a nivel nacional, para garantizar la salvaguarda de la vida y el buen desarrollo de dichos sectores poblacionales.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe del gobierno del Distrito Federal a elaborar de inmediato en el ámbito de sus facultades un registro actualizado y puntual; sobre la cantidad de menores que han sido asesinados, así como para instruir a las secretarías competentes para establecer políticas públicas encaminadas a mejorar las prácticas de prevención, protección y garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes encaminadas a la disminución de la tasa de mortalidad infantil y juvenil en cada una de sus entidades, para garantizar la salvaguarda de la vida y el buen desarrollo de dichos sectores poblacionales.

Al respecto me permito acompañar oficio D.G.J.E.I.205.000.00/002/2015 y anexo, suscrito por el maestro Carlos Manzo Gjumlich, director de Desarrollo Normativo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de enero de 2015.— Doctor Ernesto Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.

Hago referencia al oficio UCVPS/1584/2014 del 19 de diciembre de 2014 recibido en esta Dirección General el 23 del mismo mes y año, a través del cual solicita la opinión de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) en relación al punto de acuerdo aprobado en sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el martes 9 de diciembre de 2014 que a la letra dice:

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a instruir en el marco de sus responsabilidades a las autoridades federales competentes para elaborar de inmediato un registro actualizado y puntual sobre la cantidad de menores de 18 años que han sido asesinados, así como de los que se encuentran en estado de orfandad a consecuencia de la comisión de actos de violencia relacionados con la lucha contra y entre el crimen organizado. Asimismo, se le exhorta a emprender políticas públicas de alto impacto, en pro de lograr prácticas más amplias de prevención, protección y garantía de los derechos humanos de las niñas, los niños y los adolescentes, encaminadas a la disminución de la tasa de mortalidad infantil y juvenil a nivel nacional, para garantizar la salvaguarda de la vida y el buen desarrollo de dichos sectores poblacionales.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe del gobierno del Distrito Federal a elaborar de inmediato en el ámbito de sus facultades un registro actualizado y puntual; sobre la cantidad de menores que han sido asesinados, así como para instruir a las secretarías competentes para establecer políticas públicas encaminadas a mejorar las prácticas de prevención, protección y garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes encaminadas a la disminución de la tasa de mortalidad infantil y juvenil en cada una de sus entidades, para garantizar la salvaguarda de la vida y el buen desarrollo de dichos sectores poblacionales.

Sobre el particular, mediante oficios D.G.J.E.I.205.000.00/871/2014 y DGJEI.05.000.00/872/2014 del 26 de diciembre del año en curso, esta Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional solicitó a las Direcciones Generales de Protección a la Infancia y de Integración Social en ese Sistema Nacional DIF, respectivamente, informaran respecto de lo solicitado en el punto de acuerdo nos ocupa por la Dirección General de Protección a la Infancia informó lo que a la letra dice:

Al respecto, y con fundamento en el artículo 29 fracciones I y IV del Estatuto Orgánico de este Sistema Nacional DIF, le corresponde a la Dirección General de Protección a la Infancia, “establecer, promover y ejecutar políticas y lineamientos en materia de prevención y atención de riesgos sociales de la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad”; motivo por el cual para dar cumplimiento a lo expuesto, desarrolla las temáticas de: Atención a la Infancia: Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), Atención a la Salud del Niño, Prevención de Riesgos Psicosociales (Adicciones/Embarazo en Adolescentes), Promoción de los derechos del Niño/participación Infantil, Comités Estatales de Seguimiento y Vigilancia para la Aplicación sobre los derechos de la Niñez, Estrategia nacional para la Prevención del Acoso Escolar (Bullying) y Otros Tipos de Violencia, desde la Perspectiva Familiar y Comunitaria, Explotación Sexual Infantil, Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle, Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados, Promoción del Buen Trato y la Estrategia Interinstitucional de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Escenarios de Delincuencia Organizada. (Se adjunta relación con objetivos de las Temáticas).

Asimismo, mediante diverso DGIS/222 000 00 5929/2014 del 30 de diciembre del año en curso, la Dirección General de Integración Social señaló que:

Sobre la parte de la búsqueda y logro de prácticas más amplias de prevención, protección y garantía de los derechos humanos de las niñas, los niños y los adolescentes, encaminadas a la disminución de la tasa de mortalidad infantil y juvenil nacional, y para garantizar la salvaguarda de su vida y de su buen desarrollo, esta Dirección General realiza las siguientes acciones:

a) Se mantiene en vigencia y constante actualización para la operación el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Integración Social con el objetivo de establecer la unificación de criterios para establecer la secuencia de acciones multidisciplinarias de los centros asistenciales, y así optimizar la prestación de los servicios de atención a la población albergada y sus familias. Este manual establece la permanente actualización de las acciones encaminadas a la atención integral del niño, niña y adolescente así como los registros de ingreso y egreso.

b) Se mantiene en vigencia y constante actualización el Reglamento Interno de los Centros Nacionales Modelos de Atención Investigación y Capacitación, Casa Cuna Tlalpan, Casa Coyoacán, Casa Hogar para Niñas, Casa Hogar para Varones y Subdirección del Centro Amanecer, cuyo objetivo es precisar la actuación del personal adscrito a éstos, beneficiarios y visitantes para asegurar que las niñas, niños y adolescentes reciban atención, protección y rehabilitación, en un clima de calidad y calidez, desde su ingreso, durante su estancia y al momento de su egreso.

c) A través de la Subdirección de Prevención Asistencial, misma que depende de esta Dirección General, se cuenta con supervisores de las áreas de trabajo social, psicopedagogía, nutrición y médica, quienes tienen la responsabilidad de establecer criterios de atención y determinar la secuencia operacional en el proceso de supervisión y seguimiento, realizado por los profesionales que se encuentran adscritos a los Centros mencionados. Dicha supervisión es constante y permanente.

d) Actualmente en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, esta Dirección General, se encuentra en la construcción del procedimiento para la implementación del Expediente Clínico

Electrónico, que pretende optimizar los recursos Y facilitar el manejo de la información de los niños, niñas y adolescentes, impactando con ello en la atención multidisciplinaria sobre las diferentes áreas de salud física, mental y social.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de enero de 2015.— Maestro Carlos Manzo Gjumlich (rúbrica), director de Desarrollo Normativo. Firma en ausencia de la maestra Adriana Luna Lozano, directora general Jurídica y de Enlace Institucional de conformidad con el artículo 37 del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en su interpretación y aplicación análoga.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Maestro Carlos Manzo Gjumlich, director de Desarrollo Normativo de la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional del Sistema Nacional DIF.— Presente.

Hago referencia a su similar número D.G.J.E.I. 205.000.00/871/2014, en el que solicita se informe de las acciones que la Dirección General de Protección a la Infancia se encuentra realizando respecto al punto de acuerdo emitido en la Sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el 9 de diciembre del año en curso:

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a instituir en el marco de sus respectivas responsabilidades a las autoridades federales competentes para elaborar de inmediato un registro actualizado y puntual sobre la cantidad de menores de 18 años que han sido asesinados, así como de los que se encuentran en estado de orfandad a consecuencia de la comisión de actos de violencia relacionados con la lucha contra y entre el crimen organizado. Asimismo, se le exhorta a emprender políticas públicas de alto impacto, en pro de lograr prácticas más amplias de prevención, protección y garantía de los derechos humanos de las niñas, los niños y los adolescentes, encaminadas a la disminución de la tasa 'de mortalidad infantil y juvenil a nivel nacional, para garantizar la salvaguarda de la vida y el buen desarrollo de dichos sectores poblacionales. (sic)

Al respecto y con fundamento en el artículo 29 fracciones I y IV del Estatuto Orgánico de este Sistema Nacional DIF, le corresponde a la Dirección General de Protección a la Infancia, “establecer, promover y ejecutar políticas y lineamientos en materia de prevención y atención de riesgos sociales de la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad”; motivo por el cual para dar cumplimiento a lo expuesto, desarrolla las temáticas de atención a la infancia, Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), atención a la salud del niño, prevención de riesgos psicosociales (adicciones/embarazo en adolescentes), promoción de los derechos del niño/participación infantil, comités estatales de seguimiento y vigilancia para la aplicación sobre los derechos de la niñez, estrategia nacional para la prevención del acoso escolar (*bullying*) y otros tipos de violencia, desde la perspectiva familiar y comunitaria, explotación sexual infantil, trabajo infantil, prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, prevención y atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados, promoción del buen trato y la estrategia interinstitucional de atención a niñas, niños y adolescentes en escenarios de delincuencia organizada., (se adjunta relación con objetivos de las temáticas).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 29 de diciembre de 2014.— Licenciada Isabel Sonia Medina Pontaza (rúbrica), directora de Enlace y Concertación. Firma por ausencia de la doctora Elva L. Cárdenas Miranda, Directora General de Protección a la Infancia, con fundamento en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que a la letra indica: Durante la ausencia de los directores generales éstos serán suplidos por los servidores públicos de la jerarquía inmediata inferior, dentro de su respectivo ámbito de responsabilidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

### **Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia**

Tiene como objetivo general contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de niñas, niños y adolescentes, mediante la atención y prevención de las situaciones de riesgo que afrontan.

### **Atención a la Primer Infancia: Centros de Asistenciales de Desarrollo Infantil y Centros de Asistencia Infantil Comunitarios**

Los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) brindan atención integral con personal especializado a niñas y niños de 45 días de nacidos hasta 5 años 11 meses de edad, hijos de madres trabajadoras de escasos recursos económicos, preferentemente carentes de prestaciones sociales, y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad con la finalidad de favorecer su desarrollo integral, así como promover la participación activa y responsable de la familia en beneficio de los menores, y una cultura de respeto y pleno ejercicio de sus derechos, ayudándolos a enfrentar riesgos a los que están expuestos como: adicciones, abuso y maltrato infantil, y la situación de calle.

Por su parte, los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) brindan atención integral con personal habilitado a niñas y niños de 2 a 6 años de edad en situación de vulnerabilidad, preferentemente hijos de madres trabajadoras, jefas de familia y amas de casa que carecen de servicios asistenciales y educativos.

### **Atención a la salud del niño**

Tiene como objetivo mejorar los niveles de salud de las niñas y niños de los CADI y CAIC fomentando una cultura de autocuidado, mediante la educación en salud a partir de la integración, desarrollo y aplicación de acciones de promoción en salud, prevención de riesgos y control de las enfermedades propias de la infancia.

### **Prevención de riesgos psicosociales (adicciones/embarazo en adolescentes)**

Generar acciones de prevención de riesgos psicosociales en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias, que disminuyan la probabilidad de que presenten problemas de salud pública como el uso, abuso y dependencia de sustancias adictivas y el embarazo en edades tempranas, con la finalidad de incrementar sus factores de protección y promover estilos de vida saludable entre los grupos en condición de vulnerabilidad.

Por lo que se refiere a la prevención y atención de embarazo en niñas y adolescentes, se desarrolló un Modelo mediante el cual se atenderán a las niñas y adolescentes albergadas en centros de atención y será replicado al interior del

país, para homologar la atención a nivel nacional y generar información estadística y de evaluación que coadyuve en la definición de políticas públicas específicas en la materia, para lo cual se contará con las aportaciones de expertos de instituciones públicas y privadas.

Destaca el apoyo adicional otorgado al Sistema Estatal DIF Jalisco, para habilitar y equipar un centro que tendrá como fin ofrecer atención especializada a niñas y adolescentes embarazadas en situación de vulnerabilidad; evitando con ello futuros embarazos en este segmento de población; reducir la mortalidad y morbilidad materno-infantil; contribuir al desarrollo infantil temprano a partir del embarazo; y promover proyectos de vida saludables para las futuras madres adolescentes.

### **Promoción de los derechos del niño/participación infantil**

Busca promover en las políticas públicas el enfoque de derechos para la protección integral de niñas, niños y adolescentes y contribuir a cimentar una cultura de respeto, tolerancia y protección de sus derechos conforme a lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, conformando de esta manera la Red Nacional de Difusores de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Asimismo, promueve la generación de espacios de participación para que las niñas, niños y adolescentes expresen sus opiniones y realicen propuestas sobre temas que les parezcan de interés. En este sentido, se ha colaborado en la organización de Parlamentos Infantiles, Talleres Nacionales de Difusores de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Concursos de Proyectos Infantiles Comunitarios "Ejerciendo mis Derechos".

### **Comités Estatales de Seguimiento y Vigilancia para la aplicación de la Convención sobre los Derechos de la niñez**

Llevar a cabo acciones encaminadas a impulsar la coordinación generar un sistema de seguimiento, evaluación y protección integral de las niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento y coordinación de las capacidades de las instancias gubernamentales y de la sociedad civil organizada.

### **Estrategia Nacional para la Prevención del Acoso Escolar (*bullynig*) y otros tipos de violencia, desde la perspectiva familiar y comunitaria**

Tiene la finalidad de contribuir a la disminución del acoso escolar mediante el fortalecimiento de los contextos familiar, comunitario y sociocultural de niñas, niños y adolescentes, a través de acciones integrales y preventivas.

La estrategia busca promover el enfoque de derechos y brindar herramientas para identificar los factores de riesgo que ponen a las niñas, niños y adolescentes en una situación de vulnerabilidad, con el propósito de fortalecer los factores de protección, centrandone nuestro trabajo en el desarrollo de habilidades sociales, como son: auto conocimiento; empatía; comunicación asertiva; relaciones interpersonales; toma de decisiones; manejo de problemas y conflictos; pensamiento crítico; pensamiento creativo; manejo de emociones y sentimiento; así como el manejo de tensiones y estrés.

### **Explotación sexual infantil**

Tiene la finalidad de promover acciones preventivas y de atención dirigidas a niñas, niños y adolescentes víctimas y en riesgo de explotación sexual, a través de la generación de herramientas metodológicas, la profesionalización y asesoría del personal requerida.

### **Trabajo infantil**

La estrategia busca impulsar el desarrollo de acciones que incluyen la participación de los tres órdenes de gobierno y organismos internacionales, por medio de la promoción de redes comunitarias, el fortalecimiento de las capacidades familiares e individuales y fundamentalmente la revaloración de la escuela como generadora de capacidades, enfocado a reducir los riesgos y daños asociados al trabajo infantil.

Desde la visión del Sistema Nacional DIF, resulta estratégico el fortalecimiento de la familia y el eje educativo, tanto en la población trabajadora; como aquella en riesgo de incorporarse a actividades laborales, por lo que impulsa la participación de la familia en las estrategias implementadas; así como la permanencia, la incorporación o reinserción de estos grupos de población en alguna modalidad educativa. Bajo la consideración de que éste es un espacio de protección y formación, que contribuye a dotados de capacidades que les permitan un mejor desarrollo.

### **Temática de prevención atención a niñas niños adolescentes en situación de calle**

Busca impulsar el enlace y la coordinación de esfuerzos entre los sectores público, privado y social, que previenen y atienden el fenómeno de la niñez en situación de calle y sus familias, a fin de contribuir a dar solución y atención integral, a mediano y largo plazo a dicha problemática.

La temática se establece como una estrategia de intervención a nivel nacional basada en un enfoque de Atención Integral, pero diferenciada, su estructura de trabajo está diseñada con el propósito de que permita dar coherencia a los objetivos establecidos, a partir de realizar un trabajo focalizado e integral, partiendo de las necesidades y características específicas de las zonas, sus habitantes y formas de convivencia.

### **Prevención atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados**

La finalidad de esta estrategia es conjuntar esfuerzos y acciones entre las instancias de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil nacionales e internacionales con el fin de prevenir y atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos y las problemáticas colaterales a que están expuestos, así como promover acciones coordinadas de protección y contención familiar y comunitaria.

### **Promoción del buen trato**

El objetivo de esta estrategia es promover relaciones afirmativas y la convivencia positiva de las niñas, niños y adolescentes con la familia, el grupo de pares, la escuela y la comunidad, mediante el fortalecimiento de las habilidades y conductas protectoras de buen trato que les prevengan de caer en situaciones de riesgo, en el marco de una cultura de respeto a los derechos de la infancia.

### **Estrategia interinstitucional de atención a niñas, niños y adolescentes en escenarios de delincuencia organizada**

La estrategia tiene como finalidad establecer fortalecer la coordinación interinstitucional necesaria para salvaguardar la integridad física y psicológica, así como la protección de los derechos humanos de niñas. Niños y adolescentes involucrados en hechos violentos vinculados con la delin-



cuencia. La estrategia está conformada por los siguientes protocolos.

- El protocolo de primer contacto está dirigido a las fuerzas del orden público, para brindarles herramientas que permitan disminuir el nivel de estrés y de crisis emocional de las niñas, niños y adolescentes presentes en un operativo y poder identificar aquellos casos de estrés agudo para poder responder de manera adecuada a estas situaciones y evitar, en la medida de lo posible, que el daño emocional fuera más grave.
- El protocolo de segundo momento en el contacto con el proceso justicia (proceso penal) busca dar herramientas a los funcionarios dependientes de los Ministerios Públicos, para poder llevar a cabo la toma de declaraciones sin revictimización para aquellas niñas, niños y adolescentes que fueran puestos a su disposición en calidad de víctimas, adolescentes en conflicto con la ley o testigo, de ser el caso.
- El protocolo de tercer momento en el seguimiento y articulación para la restitución de derechos está encaminado a articular una red de actores sociales que permitan elaborar un diagnóstico de la situación de las niñas. Niños y adolescentes de acuerdo a sus características especiales de participación en el proceso penal para poder elaborar un plan de restitución de sus derechos considerando e identificando los recursos familiares, sociales, económicos, etcétera, con los que cuente.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-1-2292, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines precedentes, copia del similar número DGV/MVG/1.3.-002/2015, suscrito por el maestro Mario de la Vega Grajales, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como el

anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la revisión minuciosa y acatamiento de los estudios elaborados por la Universidad Nacional Autónoma de México; respecto de la construcción del libramiento sur de Morelia, a efecto de garantizar la viabilidad técnica de la obra, así como la seguridad para sus habitantes y la sustentabilidad para el equilibrio ecológico de la zona de Loma de Santa María.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 15 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

En atención al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 9 de diciembre de 2014, en el que se exhorta a esta secretaría a la revisión minuciosa y acatamiento de los estudios elaborados por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) respecto de la construcción del libramiento sur de Morelia, así como a la solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para realizar un comparativo del estudio en mención con el presentado por esta Secretaría, a efecto de cancelar dicho proyecto en caso de encontrar alguna anomalía o inconsistencia, me permito informar:

La Dirección General de Carreteras realizó un análisis al proyecto de mérito, cuyos destacando los siguientes puntos, que se podrán consultar a detalle en oficio número 3.1.1.-1356 que se adjunta para pronta referencia:

- De los estudios realizados para el proyecto en los dos túneles I y II del ramal Camelinas del libramiento sur de Morelia no se detectó ninguna falla, solo sistemas de fracturamiento en el macizo rocoso, lo que no afectará directamente a las fallas regionales.
- Se realizarán nuevos estudios geotécnicos complementarios al proyecto geotécnico ramal Camelinas del libramiento sur de Morelia, con el apoyo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; princi-



palmente se pretende profundizar en las recomendaciones realizadas por la UNAM en el estudio de junio del 2012, para reforzar el proyecto existente.

- El análisis a las recomendaciones derivadas del estudio realizadas por la UNAM, se detallan en el informe remitido por la Dirección General de Carreteras, adjunto al presente para su consulta.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de enero de 2015.— Maestro Mario de la Vega Grajales (rúbrica), director general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Mario de la Vega Grajales, director general de Vinculación.— Presente.

Me refiero a su oficio número DGV/MVG/1.3.-021/2014 de fecha 11 de diciembre de 2014, mediante el cual solicita un proyecto de respuesta al oficio número SELAP/UEL/311/2023/14 del 10 de diciembre del mismo año, signado por el encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que hace del conocimiento a esta dependencia el siguiente punto de acuerdo de fecha 9 de diciembre de 2014, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, al gobernador del estado de Michoacán de Ocampo al honorable ayuntamiento de Morelia, a declarar de forma permanente a la Loma de Santa María sus depresiones aledañas y los filtros viejos de Morelia, como “área de reserva natural protegida.

”**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la revisión minuciosa y acatamiento de los estudios elaborados por la Universidad Nacional Autónoma de México; respecto de la construcción del libramiento sur de Morelia, a efecto de garantizar la viabilidad técnica de la obra, así como la seguridad para sus habitantes y la sustentabilidad para el equilibrio ecológico de la zona de Loma de Santa María.

”**Tercero.** La Cámara de Diputados hace atenta solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que proporcione información inherente al proyecto de inversión denominado libramiento sur de Morelia, número de cartera 110963300009; asimismo, considerar escrupulosamente la información vertida en este punto de acuerdo y tomar en consideración el estudio geológico-geotécnico del ramal Camelinas del libramiento sur de Morelia, realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, solicitando hacer un comparativo del estudio en mención con el presentado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y en caso de encontrar alguna anomalía o inconsistencia en la información proporcionada por dicha secretaría, cancelar todo acto tendiente a la construcción del libramiento sur de Morelia.

Con respecto al segundo punto de acuerdo, en especial al exhorto que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión formula a esta dependencia, en el sentido de llevar a cabo la “revisión minuciosa y acatamiento de los estudios elaborados por la Universidad Nacional Autónoma de México; respecto de la construcción del libramiento sur de Morelia, a efecto de garantizar La viabilidad técnica de la obra, así como la seguridad para sus habitantes”, se informa que de acuerdo con los estudios realizados para el proyecto en los dos túneles I y II del ramal Camelinas del libramiento sur de Morelia, no se detectó ninguna falla, solo sistemas de fracturamiento en el macizo rocoso; por lo tanto, el trazo de los túneles no afectará directamente a las fallas regionales; no obstante, se implementará un procedimiento constructivo adecuado que asegure la estabilidad estructural de la obra desde el punto de vista de seguridad, ya que para la construcción de los dos túneles se han tomado las previsiones geotécnicas necesarias, diseñando las fases de excavación y sostenimiento con la más alta tecnología de construcción de soporte existente en el mundo, como lo es el sistema de enfilaje o paraguas de micropilotes.

A reserva de lo anterior, esta dependencia realizará nuevos estudios geotécnicos complementarios al proyecto geotécnico del ramal Camelinas del libramiento sur de Morelia, con el apoyo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; principalmente se pretende profundizar en las recomendaciones realizadas por la UNAM en el estudio Geológico-Geotécnico del ramal Camelinas, del libramiento de Morelia de fecha junio de 2012, para reforzar el proyecto que existe actualmente.

Las recomendaciones derivadas del estudio de la UNAM, se resumen a continuación:

- Tramo de corte del kilómetro 2+060 al 2+340, con altura máxima de 50 metros, que se denomina corte I. Se pide que se complete el proyecto ejecutivo realizando un estudio de taludes de corte y proponer alternativas de estabilización.
- Tramo de corte del kilómetro 2+920 al 3+380, con una altura máxima de 45 metros, que se denomina corte II. Se pide que se complete el proyecto ejecutivo realizando un estudio de taludes de corte y proponer alternativas de estabilización.
- El viaducto Río Chiquito está ubicado en el tramo del kilómetro 2+374 al 2+531. En este caso se pide que se revise la profundidad de desplante de la Pila 3, capacidad de carga del terreno y el diseño estructural de la misma.
- En el túnel I; localizado en el tramo del kilómetro 1+371 a 1+819. Se pide revisar el revestimiento con las nuevas condiciones geológicas encontradas por la UNAM y tomar en cuenta una falla que se localizó en la zona. Además de revisar la estabilidad de los taludes del portal de salida, ya que se localiza en un antiguo deslizamiento presente en la zona.
- En el túnel II, localizado en el tramo del kilómetro 3+471 a 4+204. Se pide revisar la estabilidad del portal de salida (Morelia), en esta zona se presenta un deslizamiento de talud antiguo denominado Ocolucen II.

Los trabajos a realizar para atender las recomendaciones de la UNAM, respecto a los aspectos técnicos de los diferentes componentes que integran el proyecto, son los siguientes:

### Cortes I y II

Se realizará un proyecto de estabilidad de los taludes de corte proyectados del ramal Camelinas, en específico la zona denominada como cortes I y II. En esta parte de proyecto se pretende determinar la estructura del macizo rocoso valorando desde el punto de vista geotécnico los riesgos de los cortes en cada zona. Los estudios para esta etapa son:

1. Revisar la información de los estudios geológicos-geotécnicos previos de la zona. Principalmente se realizarán recorridos en la zona con el objeto de recolectar información geotécnica para realizar la caracterización del macizo rocoso de manera superficial del sitio y zonas aledañas, que consta de las siguientes partes:

- a. Recolección de muestras representativas de rocas y suelo para la obtención del índice de carga puntual;
- b. Estimación del RQD en campo, mediante la estimación del número de discontinuidades por metro cúbico;
- c. Valoración del estado de las discontinuidades existentes. Incluye orientación, longitud, abertura, rugosidad, relleno y alteración; y
- d. Verificar la presencia de agua.

2. Realizar dos sondeos profundos (60 metros) por corte para la obtención de núcleos de roca y con ello poder realizar una caracterización mecánica en la profundidad en la que se realizarán los cortes. Los sondeos nos darán información de las zonas de debilidades que pudieran generar problemas de estabilidad cuando se construyan los cortes.

3. Realización de ensayos de laboratorio en los núcleos de roca obtenidos como son: resistencia a la compresión simple, densidad y absorción, durabilidad de la roca, estimación de la resistencia al corte de discontinuidades.

4. Análisis de estabilidad cinemática con las discontinuidades representativas de cada zona, tomando en cuenta la orientación del proyecto del camino.

5. Con la información anterior se realizará una clasificación geomecánica para la determinación de la calidad del macizo con el método de romana (adecuado para taludes) el cual lleva implícito el RMR de Bienawski, que sirve de base para realizar propuestas de estabilización.

6. Propuesta de espectros de diseño para las diferentes zonas de estudio (coeficiente sísmico).

7. Análisis de estabilidad de secciones representativas del camino y análisis de caídos.

8. En base a los análisis anteriores se propondrán alternativas de solución en los tramos que se presenten problemas.

En esta zona se determinará un modelo de la estructura del macizo rocoso con toda la información que se recopile. Se simulará la existencia de esta obra y realizarán análisis de (...)

En esta zona se determinará un modelo de la estructura del macizo rocoso con toda la información que se recopile. Se simulará la existencia de esta obra y realizarán análisis de sensibilidad de estabilidad de taludes que servirán de base, para dar recomendaciones a las problemáticas que se puedan presentar.

### Viaducto Río Chiquito

Se revisará el proyecto de la pila 3, se pondrá especial atención en la capacidad de carga del terreno de desplante y el diseño de cimentación tomando en consideración el peligro sísmico de la zona. Los estudios que se realizarán en esta zona son:

1. Realizar un sondeo profundo de 15 m para la obtención de núcleos de roca y el RQD;
2. De las muestras obtenidas, se realizarán pruebas de laboratorio para la obtención de la resistencia a la compresión simple y la durabilidad de la roca;
3. Con base en el RQD del sondeo y la resistencia de la roca. Estimar la capacidad de carga de la roca;
4. Determinación de los efectos de sitio en la zona aledaña a la pila número 3 mediante pruebas de vibración ambiental; y
5. Verificar el diseño estructural de la pila tomando en cuenta la capacidad de carga.

### Túnel I

1. Se verificará el diseño de los tratamientos proyectados para la estabilidad temporal y definitiva del túnel en base a la información geológica y geotécnica existente; y
2. Se realizará un estudio de estabilidad de taludes en la zona de salida del túnel I, tomando en cuenta el deslizamiento antiguo que se presenta en la zona.

Para atender el numeral 1, se realizarán los siguientes estudios:

- Revisión de la información existente de los sondeos geotécnicos de los estudios realizados.
- Revisión de la geofísica de la zona.
- Recorrido de campo para ubicar la falla.
- Realizar dos sondeos de 100 ID de profundidad para obtener los parámetros característicos de los macizos rocosos en zonas donde los estudios presentan debilidades. Con esta información se realizará la clasificación geomecánica RMR y el índice Q de Barton.
- Revisión de los tratamientos proyectados en base a la calidad de la roca y las discontinuidades que se presenten para establecer un modelo geotécnico para diseño del túnel.
- Se realizará una propuesta de mejora y/o aprobación del proyecto realizado.

Para la atención del numeral 2, en la primera etapa se pretende recolectar información básica de la zona de manera superficial como el tipo de suelo; así como sus principales características mecánicas para poder formar un modelo geotécnico para realizar una simulación. Se considera adicionalmente el inicio de los estudios de la determinación del coeficiente sísmico de la zona para el análisis de taludes. En esta etapa se realizarán los siguientes trabajos:

1. Realizar recorrido para detectar singularidades en campo.
2. Realización de dos sondeos mixtos (uno de 30 metros y otro de 50 metros) para tener y corroborar el perfil del suelo y parámetros de resistencia.
3. Realización de dos pozos a cielo abierto para la obtención de muestras y parámetros de resistencia al corte.
4. Ensayos de calidad de los materiales obtenidos de los sondeos.
5. Realización de ensayos de corte directo consolidado drenado y consolidado no drenado para el análisis de estabilidad a corto y largo plazo.

6. Determinación de los espectros de diseño para las diferentes zonas de estudio (coeficiente sísmico) considerando el peligro sísmico para el análisis de estabilidad de la zona.

7. Instalación de dos piezómetros (de 20 metros) para la detección de la presencia de agua y 2 inclinómetros (30 y 50 metros) la detectar los movimientos en profundidad.

8. Realizar pruebas de infiltración en campo.

9. Realizar análisis de estabilidad de la ladera tomando en cuenta las alteraciones que se presentarían por la construcción del portal del túnel.

10. Realizar propuestas de mejoramiento y/o procedimientos constructivos para que no se reactive el deslizamiento.

11. Verificar la estabilidad del terraplén que se ubicará en el deslizamiento antiguo.

Con lo anterior se conformará el modelo geotécnico para el análisis de estabilidad del talud del portal de salida verificar la estabilidad del terraplén que se construirá en la zona del deslizamiento previo al corte I.

## Túnel II

Se realizará el monitoreo y estudios de estabilidad de la zona del portal de salida (zona de deslizamiento antiguo) para proponer alternativas de solución a la problemática existente, procurando que se mejoren las condiciones actuales para la construcción del túnel II.

Para la primera etapa se pretende realizar un análisis superficial para identificar el tipo de suelo y determinar las propiedades mecánicas de estos. Se realizará un levantamiento detallado del estado de los inmuebles en la zona del portal de salida. Se instalarán mojoneras de manera superficial para dar seguimiento a los posibles desplazamientos de la zona. En esta primera etapa se realizarán los siguientes trabajos:

1. Realizar un recorrido en la zona para la identificación de los movimientos presentados y un levantamiento detallado del estado actual de los inmuebles aledaños a la zona al portal de salida.

2. Realización de tres sondeos mixtos (50, 40 y 40 metros) del deslizamiento del portal de salida del túnel II con la finalidad de obtener la estratigrafía y parámetros de consistencia del suelo y calidad de la roca presente.

3. Realizar tres pozos a cielo abierto para muestreo inalterado para obtener suelo para realizar ensayos de corte en muestras remoldeadas.

4. Instalación de tres piezómetros (25 metros de profundidad) para la detección del nivel de aguas freáticas.

5. Realizar tres ensayos de infiltración en la zona del movimiento y obtención de los parámetros de permeabilidad.

6. Instalación de mojoneras para dar seguimiento a los posibles movimientos que se presenten a nivel superficial.

7. Realizar levantamientos mensuales de las posiciones de las mojoneras para obtener los vectores de desplazamiento a nivel superficial.

8. Instalación de cinco inclinómetros (30, 40 y tres de 25 metros) en la zona del deslizamiento para delimitar el movimiento en profundidad y dar seguimiento a los desplazamientos.

9. Determinación del coeficiente sísmico considerando la sismicidad regional y el peligro sísmico para el análisis de estabilidad de la zona.

10. Determinación de los efectos de sitio en la zona aledaña al portal Morelia del túnel II, y en las zonas de los sondeos mixtos mediante pruebas de vibración ambiental y mediante modelos geotécnicos teniendo en cuenta los resultados de los sondeos mixtos.

11. Realizar análisis de estabilidad de la ladera, tomando en cuenta las alteraciones, que se presentarían por la construcción del túnel.

12. Realizar propuestas de mejoramiento y/o procedimientos constructivos para que no se reactive el deslizamiento.

No omito mencionarle que tanto para esta obra; como para todas las obras que se construyen en todo el país, se llevará a cabo una estrecha supervisión durante la ejecución de

los trabajos que permita detectar y, en su caso, efectuar las adecuaciones al proyecto para garantizar la correcta construcción de los túneles y de todos los componentes de esta importante obra.

Por otro lado, con respecto al exhorto que se formula a esta dependencia de “garantizar la sustentabilidad para el equilibrio ecológico de la zona de Loma de Santa María”, informo a usted que previo a emitir la autorización en manifestación de impacto ambiental del proyecto denominado “segunda etapa del libramiento sur de Morelia, tramo ramal Camelinas, municipio de Morelia, en el estado de Michoacán de Ocampo”, la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre otros requisitos, sustanció un procedimiento de evaluación de impacto ambiental en el que determinó llevar a cabo un proceso de consulta pública para poner a la disposición del público la manifestación de impacto ambiental en su modalidad de regional.

Como parte de la consulta pública, se recibieron 34 promociones de diversos particulares, vía correos electrónicos, cuestionarios y escritos, de las cuales, 29 utilizaron los mismos argumentos, los cuales fueron abordados en la reunión pública que se llevó a cabo el 07 de marzo de 2012, de la que destaca principalmente lo siguiente:

Comentarios con respecto al proyecto	Observaciones de la DGIRA
Se plantea que el proyecto se ubica dentro de dos Zonas de Restauración y Protección Ambiental (ZRPA), que son “Loma de Santa María y Depresiones Aledañas del Municipio de Morelia” y las “Cañadas del Río Chiquito del Municipio de Morelia”.	De acuerdo con las coordenadas de la ZRPA, <u>actualmente el libramiento que se pretende construir, no incide en los polígonos de dichas zonas de restauración</u> , tal y como se puede evidenciar en el mapa de la página 73 del Capítulo III de la MIA-R sometida al PEIA.
El desarrollo del proyecto no es compatible con los usos de suelo del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Morelia 2010.	De acuerdo con el análisis realizado por esta DGIRA en las opiniones técnicas emitidas por la DGPARS y SUMA en los incisos d) e) y f) del Considerando 8 del presente oficio, el trazo de la Segunda Etapa del Libramiento Sur de Morelia es afín con la estructura vial contemplada en el PDU/CPM, como una vialidad primaria propuesta.
En la zona de construcción de la obra vial existen fallas geológicas que incrementarán los riesgos de inestabilidad y deslizamientos de suelo.	De acuerdo con los estudios realizados para el proyecto en los dos túneles, la promotora manifestó en información complementaria presentada a esta DGIRA, que no se detectó ninguna falla, solo sistemas de fracturamiento en el macizo rocoso; por lo tanto, el trazo de los túneles no afectará directamente a las fallas regionales La Paloma; no obstante lo anterior, se implementará un procedimiento constructivo adecuado que asegure la estabilidad estructural de la obra desde el punto de vista de seguridad, ya que para la construcción de los dos túneles se han tomado las previsiones geotécnicas necesarias, diseñando las fases de excavación y sostenimiento con la más alta tecnología de construcción de soporte existente en el mundo, como lo es el sistema de enfilaje o paraguas de micropilotes.
El cambio de uso de suelo generaría un impacto a los ecosistemas, lo que afectaría los servicios ambientales de la región.	El proyecto ocupará una superficie total de 17,052 ha, de las cuales 3.09 ha presentan vegetación forestal correspondiente a matorral subtropical, bosque de encino y vegetación riparia, no obstante y de acuerdo con la información presentada por la promotora el SAR tiene una integridad funcional baja, ya que los procesos ecosistémicos han sido fuertemente alterados por la existencia de las grandes extensiones agropecuarias y el crecimiento de la mancha urbana, lo que ha traído como consecuencia la exclusión de especies de fauna y una fuerte reducción en la biodiversidad; sin embargo, <u>el proyecto no incrementará su grado de deterioro, por el contrario, el planteamiento de diferentes programas como son el de conservación y restauración de suelos y acciones de restauración propuestos por la promotora, recuperará una porción de la vegetación perdida y los servicios ambientales que esta pueda prestar; además de permitir una mayor retención de agua y humedad por el suelo en el SAR, así como otras medidas de mitigación que tengan como</u>

	<u>finalidad mantener los diversos servicios ambientales que provee la zona a la región como propiciar la regeneración de la parte noreste de la Zona de Restauración y Protección Ambiental (ZRPA) Loma de Santa María y Depresiones Aledañas y con ello mejorar su conectividad con la ZRPA Cañadas del Río Chiquito, adicionalmente estas medidas de mitigación acercarán los parches de vegetación remanentes entre zonas urbanas y cultivos, aumentando la capacidad de carga de todo el sistema como soporte de especies.</u>
Presenta una falla geológica activa, de gran peligro para la construcción de la carretera.	De acuerdo con lo manifestado por la promotora, la presencia de fallas no imposibilita la construcción de los túneles ni pone en riesgo su operación y estabilidad durante su vida útil; sin embargo, deben tomarse en cuenta durante la construcción el tipo de suelo, la presencia de fallas y la probabilidad de un evento sísmico, por lo que para la construcción de los túneles se han diseñado métodos constructivos de soporte y tratamientos adecuados para garantizar su estabilidad.
El proyecto será una barrera, lo que aislará a las especies y fragmentaría el hábitat de estas, provocando un decremento en las poblaciones y por ende en la diversidad del lugar.	<u>La promotora plantea un programa de rescate y reubicación de fauna silvestre; tal y como se señala más adelante en el Considerando 11.2 del presente oficio; que está encaminado a reducir los impactos relevantes que ocasionará el proyecto (Efecto Barrera y Fragmentación de Hábitat); asimismo, esta DGIRA considerará a la promotora el establecimiento de medidas adicionales para garantizar la protección, conservación y mejoramiento de hábitat y revertir los procesos de deterioro ambiental que amenazan la subsistencia de dichas especies, aunado a que el trazo del libramiento tiene una afluente, que no es continuo, ya que tendrá dos túneles y puente que por sí solos no provocan un efecto barrera.</u>
La Zona Protectora Forestal Vedada de la Cuenta Hidrológica del Río Chiquito, así como, la Zona Protectora Forestal Vedada de la Ciudad de Morelia señala que no se podrán llevar a cabo actividades de aprovechamiento forestal con fines comerciales.	Es importante señalar que el alcance del proyecto, no es llevar a cabo, un aprovechamiento forestal con fines comerciales, solo se requiere la remoción de vegetación forestal para la instalación de una vía general de comunicación.
El decreto del Área Natural Protegida de “Loma Santa María” impide la construcción de edificaciones o construcciones que no sean destinadas para la conservación de la zona.	<u>El proyecto no incide dentro de la ZRPA “Loma Santa María y Depresiones Aledañas del Municipio de Morelia”, de acuerdo con lo señalado por la promotora en el Capítulo III de la MIA-R.</u>
A pesar de ser un área relativamente pequeña y sufrir procesos de perturbación urbana, presenta una alta diversidad de aves.	Esta DGIRA considera que <u>no habrá afectaciones por las obras y actividades del libramiento en zonas de hábitat de aves migratorias y locales, ya que el cuerpo de agua más cercano al proyecto se encuentra aproximadamente a 4 kilómetros del área de influencia del proyecto.</u>

La MIA-R no especifica en los programas que va a realizar para mitigar los impactos ocasionados al ambiente, así como los verdaderos alcances de éste.	En el anexo 2 de la MIA-R vienen contemplados los programas que se implementarán para mitigar, prevenir y compensar los impactos ambientales significativos que se pudieran ocasionar por el desarrollo del proyecto.
No especifica los daños a la cuenca del Río Chiquito, que es de suma importancia para el suministro hidrológico de la ciudad.	<u>El trazo del proyecto no generará un desbalance de los aportes hídricos existentes en el SAR dado que contempla la construcción de infraestructura que garantizará la continuidad en dirección y volumen de los flujos hidrológicos superficiales, particularmente los asociados al cauce del Río Chiquito, ya que contempla la construcción de un puente, así como obras de drenaje menor adecuadas para mantener el libre flujo de agua en el área.</u>
El proyecto contraviene lo dispuesto en el Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal de Michoacán (POEEMO).	De acuerdo con el análisis realizado por esta DGIRA y las opiniones técnicas emitidas por la DGPARS y SUMA; en los incisos b), d), e) y f), del Considerando 8 del presente oficio, y una vez revisado cada uno de los lineamientos aplicables al proyecto del POEEMO, <u>se concluye que no existe alguna contravención sobre la viabilidad ambiental para las obras y actividades que se pretenden realizar para la construcción del libramiento.</u>

Respecto a la factibilidad ambiental del proyecto, se puede concluir lo siguiente:

- El proyecto no incide dentro de las zonas de restauración y protección ambiental “Loma Santa María y depresiones aledañas del municipio de Morelia”;
- El planteamiento de diferentes programas como son el de conservación y restauración de suelos y acciones de restauración, recuperará una porción de la vegetación perdida y los servicios ambientales que esta pueda prestar; además de permitir una mayor retención de agua y humedad por el suelo en el SAR, así como otras medidas de mitigación que tengan como finalidad mantener

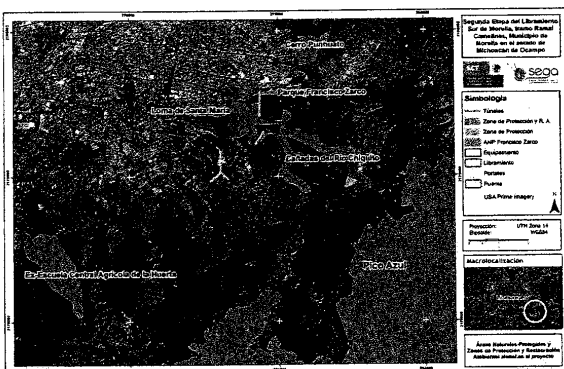
los diversos servicios ambientales que provee la zona a la región como propiciar la regeneración de la parte nor-este de la zona de restauración y protección ambiental (ZRPA) “Loma de Santa María y depresiones aledañas” y con ello mejorar su conectividad con la ZRPA “cañadas del río Chiquito”, adicionalmente estas medidas de mitigación acercarán los parches de vegetación remanentes entre zonas urbanas y cultivos, aumentando la capacidad de carga de todo el sistema como soporte de especies.

- Se prevé el establecimiento de medidas para garantizar la protección, conservación y mejoramiento de hábitat y revertir los procesos de deterioro ambiental que amenazan la subsistencia de fauna de la región, aunado a que el trazo del libramiento tiene una atenuante, que no es continuo, ya que tendrá dos túneles y puente que por sí solos no provocan un efecto barrera para la fauna existente.

- El trazo del proyecto no generará un desbalance de los aportes hídricos existentes en el SAR dado que contempla la construcción de infraestructura que garantizará la continuidad en dirección y volumen de los flujos hidrológicos superficiales, particularmente los asociados al cauce del río Chiquito.

- No existe alguna contravención sobre la viabilidad ambiental para las obras y actividades que se pretenden realizar para la construcción del libramiento sur de Morelia.

A mayor abundamiento, a continuación se presenta la ubicación del ramal Camelinas con respecto a las áreas naturales protegidas que se encuentran en la zona:



Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de diciembre de 2014.— Maestro Óscar Callejo Silva (rúbrica), director general. Con fundamento en el artículo 50, primer párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en ausencia del director general de Carreteras, firma el director general adjunto de Proyectos, ingeniero Agustín Melo Jiménez (rúbrica), director general adjunto.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-8-3928 signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2015. DGVP.015 suscrito por el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a implementar los programas necesarios para mitigar los daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos que han dañado diversos municipios del estado de Baja California Sur.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 14 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/300/2195/14 de fecha 23 de septiembre de 2014, a través del cual la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión remite el punto de acuerdo

aprobado en dicha instancia legislativa, mismo que a continuación se transcribe:

**“Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a partir de la declaratoria de emergencia emitida por el Sistema Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, se liberen de manera urgente los recursos considerados en el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) para el combate a los fenómenos meteorológicos.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social; de Comunicaciones y Transportes; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Economía; de Educación Pública; de Salud y de Turismo, así como a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Federal de Electricidad, implementen los programas necesarios para mitigar los daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos que han dañado diversos municipios del estado de Baja California Sur”.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Instituto Nacional del Emprendedor se ha sumado a la estrategia de apoyo a Baja California Sur, a fin de que se restablezcan las condiciones que permitan reactivar la economía regional, en particular de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y de este modo reactivar las fuentes de ingreso de la población.

Es por ello que a través del Fondo Nacional Emprendedor se canalizaron apoyos para atender a las Mipymes siniestradas, entendiéndose por estas a aquellas afectadas en sus instalaciones, maquinaria, equipo o arreos de trabajo o sus insumos, a consecuencia de un fenómeno natural o una emergencia ocurrido en las zonas geográficas con declaraciones de emergencia y/o declaratoria de desastre natural emitida por la Secretaría de Gobernación y publicada en el Diario Oficial de la Federación (numeral 3 de las Reglas de Operación del fondo fracción XVII), por un monto total de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.). Apoyos que permitirán beneficiar a 3 mil 466 empresas de los municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú, Mulegé y Loreto, por el impacto del huracán Odile.

Finalmente, de conformidad con los lineamientos del Fondo Nacional Emprendedor ha quedado instaurado el Comité de Operación (integrado por el Instituto Nacional del

Emprendedor, la delegación de Economía en Baja California Sur y la Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno del estado), que como primera determinación acordó instalar mesas de atención en la zona norte, donde se levantará un formato, a efecto de que el pequeño empresario acredite los daños y las evidencias de la pérdida de su negocio y se lleve a cabo de manera ágil la entrega de apoyos, los cuales serán de hasta 15 mil pesos en apoyo a las Mipymes.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, se solicita atentamente hacer del conocimiento del Congreso del Estado de Sonora la información contenida en el presente, en la forma que se estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un saludo cordial.

Atentamente

Maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

**La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 62-II-3-1979, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DG- UEL- 02-2015, suscrito por la licenciada Rosario Brindis Álvarez, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al informe a esa soberanía sobre los trabajos de

remediación y saneamiento realizados en la zona afectada por el derrame de hidrocarburo en Cadereyta, Nuevo León, los avances alcanzados y el estado que guarda la recuperación ambiental de la zona.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 15 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Petróleos Mexicanos.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención del oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 1876/ 14, de fecha 11 de noviembre de 2014, suscrito por el Mtro. Valentín Martínez Garza, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, dirigido a la maestra Sharon Cuenca Ayala, directora general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Energía, con copia para el maestro Emilio Lozoya Austin, director general de Petróleos Mexicanos, así como a los similares 500.- 548/ 2014, de fecha 21 de noviembre de 2014, suscrito por la doctora María de Lourdes Melgar Palacios, subsecretaria de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía; y DGPL 62-II-3-1981, de fecha 11 de noviembre de 2014, suscrito por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por medio de los cuales solicitan información relativa al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2014, que se transcribe a continuación:

**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta al organismo descentralizado Petróleos Mexicanos a informar a esta soberanía sobre los trabajos de remediación y saneamiento realizados en la zona afectada por el derrame de hidrocarburo en Cadereyta, Nuevo León, los avances alcanzados y el estado que guarda la recuperación ambiental de la zona.

Al respecto y para los efectos a que haya lugar, me permito señalar lo siguiente:

Según información proporcionada por las áreas correspondientes, el 16 de agosto de 2014, el Departamento de Seguridad Física localizó una toma clandestina descontrolada a la altura del kilómetro 465 + 900, en el oleoducto de 24" D.N. línea 1 Madero-Cadereyta, en punto de las 20:45 horas en Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Una vez detectada la toma clandestina, se dio aviso en tiempo y forma a las autoridades legales y ambientales competentes, entre ellas la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, **haciendo de igual manera la denuncia penal correspondiente.**

La Comisión Nacional del Agua y la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente realizaron las diligencias correspondientes para la inspección y el levantamiento de un censo de materiales, personal y producto recuperado. Asimismo, la Profepa instaló de manera permanente un módulo para supervisar los trabajos de retención, limpieza, recuperación y disposición final del material contaminado en la acequia y márgenes del río San Juan y así tener certidumbre de que la atención de la urgencia se llevara conforme a las normas mexicanas vigentes.

La Profepa integró un expediente administrativo con el objetivo de verificar la existencia del derrame y las filtraciones, así como verificar que Pemex hubiese realizado las notificaciones correspondientes y avisos respectivos ante la referida procuraduría, así como la implantación de las medidas previstas en la ley.

Industrial Technical Adjustments realizó las visitas correspondientes para la inspección y la evaluación de daños causados a terceros por el derrame.

## Fases de atención de la urgencia

### 1. Contención y confinamiento del producto

Para este propósito se utilizaron barreras marinas, barreras para ríos y cordones oleofílicos. Su función principal fue evitar la afectación de otras áreas y cuidar las áreas sensibles desde el punto de vista ambiental y socioeconómico. Se instalaron varias líneas de contención para evitar que hubiera un efecto en nuevas zonas.



## 2. Recuperación de producto libre

Se utilizaron unidades de presión y vacío, camiones *vactors* y *skimmers* (desnatadoras) para recuperar el producto libre y trasvasarlo a otras unidades que lo transportaron hasta la refinería de Cadereyta. En esta actividad se confirió prioridad a las zonas para atacar de manera estratégica el derrame.

## 3. Retiro del material impregnado

La actividad se realizó en paralelo a la recuperación del producto libre con excavadoras y retroexcavadoras, así como de forma manual con el personal contratado para tales efectos.

## 4. Limpieza del sitio

## 5. Análisis semicuantitativos

## 6. Caracterización y evaluación del grado de contaminación

Se está realizando a través de la Universidad Autónoma de Nuevo León y se cuenta con un avance de 80 por ciento.

## 7. Remediación del sitio

La remediación dependerá de los resultados de la caracterización.

Es importante señalar que, a la fecha, el avance en los trabajos se refleja de esta manera:

Río San Juan (Frente 7,8,9,10)	
Recuperación de Hidrocarburo	100%
Trabajos de limpieza de maleza y suelo en márgenes del río	100%

Represas en la acequia (Frente 2,3 y 5)	
Recuperación de Hidrocarburo	100%
Trabajos de limpieza de maleza y suelo	100%

12 Km de acequia (Frente 1,4 y 6)	
Recuperación de Hidrocarburo	100%
Trabajos de limpieza de maleza y suelo	100%

Actividades	Acumulado

Asimismo funcionarios de Petróleos Mexicanos sostuvieron reuniones con agricultores de ejidos y comunidades del municipio para identificar posibles daños o pérdidas económicas.

Petróleos Mexicanos mantiene un vínculo continuo con las comunidades donde opera y con las autoridades de protección civil federales y locales, a fin de prevenir y, en su caso, **resarcir cualquier daño o afectación provocada por un incidente** como el señalado en el cuerpo del presente escrito.

Pemex reitera el compromiso que tiene con la seguridad de todos los mexicanos y de los habitantes de comunidades donde se hallan instalaciones de la empresa.

Esperando que la información señalada resulte de utilidad, quedo a sus órdenes

Atentamente

México, DF, a 8 de enero de 2015.— Licenciada Rosario Brindis Álvarez (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

**El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** Señor presidente. Se recibieron de la Secretaría de Gobernación trece contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P3A.- 4948, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/ 001/ 2015 suscrito por el doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a modificar los criterios nutricio-

nales incluidos en el acuerdo por el que se emiten los lineamientos de etiquetado frontal y de uso del distintivo nutricional para alimentos y bebidas no alcohólicas, publicados el 15 de abril de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, procurando ajustar dichos criterios con estándares internacionales, como el denominado “semáforo nutricional”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 13 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P3A.- 3422, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número UCVPS/ 002/ 2015, suscrito por el doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a instalar el observatorio nacional del suicidio, como un mecanismo interdisciplinario para mejorar el conocimiento del suicidio, evaluar el efecto de las políticas públicas implantadas a escala nacional y elaborar estrategias acordes con los resultados; integrar acciones de prevención y tratamiento de adicciones que refuercen los programas para evitar consecuencias en trastornos de la salud mental, que se deriven en suicidio; y realizar acciones de prevención para reducir el riesgo de suicidio en la población de menores de 18 años y jóvenes en las escuelas de nivel básico y medio superior de educación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 13 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P3A.- 4946, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/ 008/ 2015, suscrito por el doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a establecer de manera permanente y reforzar las medidas de prevención y acciones que eviten las consecuencias generadas por vectores, en especial en las zonas con mayor incidencia de enfermedades transmitidas por esos organismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 13 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-4955, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para

los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/009/2015, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como del anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer las acciones de prevención, atención y fomento sanitario, así como las campañas de información ante el incremento de las enfermedades gastrointestinales, diarreas, agudas y dermatológicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 13 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-5373, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-168, suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a remitir a esa soberanía un diagnóstico exhaustivo sobre la calidad ambiental y del agua de la Laguna de Tres Palos, ubicada en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, que incluya la identificación de los factores que dan origen a la contaminación de la misma, así como realizar la inspección y verificación del cumplimiento de las disposiciones de las normas oficiales mexicanas aplicables para la prevención de la contaminación y conservación de la calidad de las aguas, en las descargas de aguas residuales al río La Sabana y a dicha laguna en Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 13 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-5388 signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-169 suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a enviar un informe detallado sobre las características, implicaciones jurídicas y sociales, montos y características de inversión, presupuesto asignado para este ejercicio fiscal, y demás información de interés vinculada al proyecto hidráulico Monterrey VI.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 13 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6332, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente

dente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/019/2015, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar acciones tendientes a garantizar la máxima protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como llevar a cabo la integración e instalación del Sistema Nacional de Protección Integral, de los Sistemas de Protección locales y municipales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 15 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6122.a signado por el Seno Luis Sánchez Jiménez, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/020/2015, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a dar publicidad y un puntual seguimiento a la declaratoria de los trabajos del noveno Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 15 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6330, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/017/2015, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a realizar y diseñar las medidas necesarias para darle puntual seguimiento a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño y cabal cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 15 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-4956 signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/024/2015, suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vincula-

ción y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a realizar campañas que informen sobre la enfermedad de Parkinson y la importancia que tiene un diagnóstico oportuno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 16 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL- 1P3A.- 6477, signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número DGV/ MVG/ 1.3.- 08/ 2015, suscrito por el maestro Mario de la Vega Grajales, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a decretar la autorización de la emisión de estampillas postales conmemorativas del centenario de la promulgación de la Ley Agraria de 1915.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 15 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6084 signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPMAR/SP/035/2015, suscrito por el licenciado Jorge Alberto Arzola Muñoz, secretario particular de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a implementar una red de comunicación y acción a través de las representaciones diplomáticas de México, las oficinas de migración, las aduanas y los aeropuertos para tomar las medidas necesarias para proteger a la población frente a la eventual propagación del virus del ébola.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 15 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL-1P3A.-6443 signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UAOS/212/0038/2015 suscrito por el ingeniero Francisco Yañez Centeno, titular de la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales de la Subsecretaría de Gobierno, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a integrar una Comisión Intersecretarial que permita implementar políticas públicas y programas sociales que permitan atender y resolver la problemática social, económica y ambiental que enfrentan los productores, pescadores y en general todos los pobladores de las comunidades del Alto Golfo de California.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 16 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítanse a la Cámara de Senadores.**

**El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** Se recibieron de la Secretaría de Gobernación cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R2A.-3034, signado por el diputado Héctor H. Gutiérrez de la Garza, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2014.DGVP.697, suscrito por el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a hacer eficiente la inspección de vehículos robados en Estados Unidos de América y que son importados al territorio nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R2A.-3089, signado por el diputado Héctor H. Gutiérrez de la Garza, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Perma-

nente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 UCE/CECU/1210/14, suscrito por el licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a evaluar la inclusión dentro del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015 de recursos para la construcción y equipamiento de las Universidades de la Costa Grande, en el municipio de la Unión de Isidro Montes de Oca; de Tierra Caliente, en San Miguel Totolapan; y de la Costa Chica, en el municipio de San Luis Acatlán, con objeto de atender el rezago y la demanda de estudios de educación superior de los jóvenes en Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 16 de diciembre de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R2A.-1962, signado por el diputado Héctor H. Gutiérrez de la Garza, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SCT.6.7.421.-3227/2014, suscrito por el ciudadano Mario Jesús Lázzeri Lozano, director general del Centro SCT Chiapas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a reforzar las señalizaciones de tránsito, así como a instrumentar estrategias y campañas que promuevan la seguridad vial integral de los turistas en los trayectos carreteros.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 6 de enero de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número CP2R2A.-181, signado por el diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 113.2015.DGVP.016, suscrito por el maestro Mario Emilio Gutiérrez Caballero, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a establecer las acciones necesarias para llevar a cabo una defensa eficaz ante la demanda interpuesta en el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América en contra de la azúcar mexicana por posibles prácticas de dumping, asimismo se informe a esa soberanía el avance de las investigaciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 16 de enero de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítanse a la Cámara de Senadores.**

**El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** «Escudo.— Fiscalía Especializada para la Protección de Derechos Humanos de Guerrero.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de Unión.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Iñiqui Blanco Cabrera, Fiscal General del Estado, y en atención a su oficio número DGPL 62-II-4-1709, mediante el cual hace de conocimiento que se aprobó el siguiente acuerdo:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del estado

de Guerrero, a continuar con las investigaciones para esclarecer el asesinato de Arturo Rivera Olvera, perpetrado en el municipio de Metlatónoc, Guerrero, en la región de la montaña, hasta su total esclarecimiento”.

Al respecto, de conformidad en lo establecido por los artículos 1, 2 y 7, párrafos séptimo y octavo, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, me permito informar a usted lo siguiente:

#### 1. Facultad investigadora del Ministerio Público

La facultad para investigar delitos que señala el artículo 21 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, impone al Ministerio Público la obligación de practicar las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos, acreditando la comisión del delito a partir de la existencia de datos que resulten aptos, bastantes y suficientes para presumir la participación que los indiciados tuvieron en los mismos, debiendo tomar en cuenta la complejidad del asunto, la actividad procedimental de los interesados y la afectación que genera el procedimiento en la situación jurídica de los probables responsables y las víctimas.

En concordancia con ello, para hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia, la representación social lleva a cabo las actuaciones que se requieran para conocer la verdad histórica de lo sucedido, de conformidad con los estándares del debido proceso, y en caso concreto ejercita acción penal, con el objeto de que se sancione a los probables responsables, teniendo presente los mecanismos de protección, tutela y aseguramiento de los derechos humanos de los probables responsables y, ante todo, de las víctimas del delito, conforme al espíritu del artículo 20 de la Carta Magna.

Derivado de trabajos de inteligencia, investigaciones de campo y entrevistas realizadas por efectivos de la policía investigadora ministerial, se logró establecer que en los hechos se encontraban relacionados dos hermanos de nombres Gilberto alias “El Beto” y Vladimir, ambos de apellidos Gómez Flores, razón por la cual se procedió a corroborar la existencia de las enunciadas personas y su grado de responsabilidad en el asunto de mérito.

En atención a la orden de localización y presentación correspondiente, se logró ubicar a los probables responsables en la población de Atlamajac, municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por lo que el 10 de mayo de

2014 fueron ubicados al momento en que viajaban a bordo de una camioneta marca Dakota, tipo pick up, doble cabina, siendo puestos a disposición de la representación social.

Es de destacar que en la misma fecha, se inició la averiguación previa MOR/SC/05/0119/2014 y se remitió por incompetencia en razón de la materia a la Fiscalía Especializada para la Investigación de Delitos Graves de esta fiscalía, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, dando origen a la averiguación previa FEIDG/018/2014.

El 14 de mayo de 2014, el agente del Ministerio Público ejerció acción penal con detenido en contra de Gilberto alias “El Beto” y Vladimir, ambos de apellidos Gómez Flores, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de homicidio calificado, en agravio de Arturo Rivera Olivera, internándolos en el Centro de Reinserción Social de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a disposición del juez penal de primera instancia del distrito judicial de los Bravo, quien procedió a recabar su declaración preparatoria y resolver su situación jurídica dentro del término constitucional, les dictó auto de formal prisión por el ilícito que se les consignó, por lo que actualmente se encuentran sujetos a proceso.

No se omite manifestar que el Ministerio Público cuenta con un desglose del expediente a efecto de continuar con las investigaciones por cuanto hace a la probable participación de otras personas en la comisión del hecho delictivo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Chilpancingo, Guerrero, a 10 de noviembre de 2014.— Maestro Mauricio Camacho González (rúbrica), fiscal especializado para la Protección de los Derechos Humanos.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

**El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** Se recibieron cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida al secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con otros órganos del gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades. Municipales; y de lo dispuesto en los artículos 1o., 7o. y 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y del manual administrativo correspondiente, adjunto el oficio número MACO 08-30-013/ 343/ 2014, mediante el cual el ingeniero Francisco Chávez Garfias, subdirector de Operación Hidráulica en la delegación La Magdalena Contreras, remite respuesta al punto de acuerdo número DGPL 62-II-4-1718, donde el vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo comunicó la aprobación de aquél en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2014.

Sin otro particular, reciba un cordial y fraternal saludo.

Atentamente

México, DF, a 31 de diciembre de 2014.— Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez (rúbrica), coordinador general de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Fernando Daniel Cravioto Padilla, coordinador de Enlace Delegacional en la Secretaría de Gobierno del GDF

En atención de su oficio número SG/ CED/ 1165/ 14, por el cual solicita que se le envíe la información necesaria para atender el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que se transcribe a continuación: “Único. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del Distrito Federal a conminar a las delegaciones del Distrito Federal a implantar un programa de desazolve urgente como medidas institucionales de prevención en las principales colonias afectadas de las delegaciones inundadas el periodo pasado, a fin de evitar desastres en las próximas lluvias”, le informo que la delegación La Magdalena Contreras ha establecido con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México un programa de limpieza y desazolve de



la red de drenaje, a fin de sumar esfuerzos para lograr en 2014 una cobertura de 100 por ciento en el desazolve de las redes secundarias de drenaje y de sus accesorios (pozos de visita, coladeras pluviales, rejillas de piso, etcétera).

Estas medidas de prevención permitieron evitar inundaciones en la demarcación en la pasada temporada de lluvias. Asimismo, minimizan el riesgo de inundaciones futuras, por lo que este tipo de programas se mantendrán de manera permanente.

Sin más por el momento, sirva el presente para enviarle un cordial saludo.

La Magdalena Contreras, DF, a 11 de noviembre de 2014.— Ingeniero Francisco Chávez Garfías (rúbrica), subdirector de Operación Hidráulica.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida al secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe del gobierno con otros órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en el artículo 1o. 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y al manual administrativo correspondiente; adjuntó el oficio número DO/257/2014 mediante el cual el ciudadano Efrén Herrera Rodríguez, director de Obras en la delegación Venustiano Carranza, remite respuesta al punto de acuerdo DGPL 62-II-3-1647, en donde se comunicó por parte del presidente de la Mesa Directiva de ese, órgano legislativo, la aprobación del mismo en sesión celebrada el 28 de abril de 2014.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 31 de diciembre de 2014.— Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez (rúbrica), coordinador general de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Fernando Daniel Cravioto Padilla, coordinación de Enlace Delegacional.— Presente.

En atención al oficio número SG/CEDO579/14 de fecha 7 de mayo del presente año, mediante el cual anexa copia del oficio número DGPL 62-11-3-1647 fechado el 28 de abril del actual, mediante el cual hace de su conocimiento que fue aprobado el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la instalación de biciestacionamientos, por lo que solicita envíe a la coordinación la información necesaria para atender dicho planteamiento.

Sobre el particular, me permito comunicarle que la información requerida se remitió al vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura con número de oficio DGODU/1121/2014, anexo copia simple del acuse.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de noviembre de 2014.— Efrén Herrera Rodríguez (rúbrica), director de Obras.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida al secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, relativa a la conducción de las relaciones del jefe del gobierno con órganos de gobierno local, poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y de lo dispuesto en los artículos 1o., 7o. y 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y del manual administrativo correspondiente, adjunto el oficio número SGAF/ 50000/ 1488/ 2014, de fecha 19 de diciembre de 2014, suscrito por el subdirector general de Administración y Finanzas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, mediante el cual remite respuesta al acuerdo número DGPL 62-II-5-2153, donde se comunicó por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo.

vo, la aprobación de aquél en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2014.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 31 de diciembre de 2014.— Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez (rúbrica), coordinador general de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez, coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Por instrucciones del director general, ingeniero Joel Ortega Cuevas, me dirijo a usted para manifestarle que con relación a su atento oficio número SG/ CEL/ PA/ 1917/ 2014, nos damos por enterados del punto de acuerdo que fuera turnado a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, formulado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Zuleyma Huidobro González y Ricardo Monreal Ávila, que fue aprobado por el pleno el 27 de noviembre de 2014 y que a la letra señala:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe del gobierno del Distrito Federal, a verificar el cumplimiento por el ingeniero Joel Ortega Cuevas, director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro, de las obligaciones derivadas de su encargo en materia de mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas que forman la red de transporte.

En ese sentido, refrendamos y reiteramos la total disposición para facilitar a la Contraloría General del Distrito Federal la información que requiera para atender el motivo del punto de acuerdo en cuestión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de diciembre de 2014.— Licenciado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (rúbrica), subdirector General de Administración y Finanzas.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Ingeniero Joel Ortega Cuevas, director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida al secretario de gobierno, Héctor Serrano Cortés, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y de lo dispuesto en el artículo 1o. 7o. y 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y del manual administrativo correspondiente, adjunto el oficio número DGPL 61-II-5-2153, de fecha, 27 de noviembre de 2014, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante el cual hace del conocimiento el acuerdo que fue aprobado.

Motivado en lo anterior, solicito respetuosamente que se sirva dictar sus apreciables instrucciones a efecto de hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada por usted, que se ha de remitir al órgano legislativo correspondiente, de la información que considere necesaria para tender dicho planteamiento en los términos solicitados.

Sin otro particular, reciba un cordial y fraternal saludo.

Atentamente

México, DF, a 1o. de diciembre de 2014.— Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez (rúbrica), coordinador General de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida al secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en el artículo 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; ad-

junto oficio **GDF/SOBSE/0438/2014**, de fecha 23 de diciembre de 2014, suscrito por el titular de la **Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal**, mediante el cual remite respuesta al acuerdo **DGPL 62-II-5-1894**, en donde se comunicó por parte del diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación del mismo en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2014.

Sin otro particular, reciba un cordial y fraternal saludo.

Atentamente

México, DF, a 31 de diciembre de 2014.— Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez (rúbrica), coordinador general de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez, coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno.— Presente.

Anexo para su atención correspondiente oficio número **GDF/SOBSE/0438/2014**, de fecha 23 de diciembre del presente año, signado por el ingeniero Alfredo Hernández García, secretario de Obras y Servicios, relativo al punto de acuerdo donde se exhorta a dicha secretaría a realizar un estudio detallado en materia de obra pública y de servicios urbanos, para verificar que se dé cumplimiento a todas las normas en el otorgamiento de permisos futuros, para la construcción de obras viales y pavimentos hidráulicos, evitando hundimientos o fracturas en las redes de drenaje o agua potable y con esto la aparición de más socavones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 30 de diciembre de 2014.—Antonio Martínez Salas (rúbrica), secretario particular del Secretario de Gobierno.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno.— Presente.

Hago referencia al oficio número **SG/CEL/PA/1567/2014**, de fecha 1 de octubre de 2014, suscrito por el coor-

dinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual hizo llegar el diverso **DGPL 62-II-5-1894**, de fecha 23 de septiembre de 2014, suscrito por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con el objeto de que se atienda el punto de acuerdo que refiere:

### “Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del Distrito Federal para que a través de su Secretaría de Obras y Servicios, realice un estudio detallado en materia de obra pública y de servicios urbanos, para verificar que se dé cumplimiento a todas las normas en el otorgamiento de permisos futuros, para construcción de obras viales y pavimentos hidráulicos, evitando hundimientos o fracturas en las redes de drenaje o agua potable y con esto la aparición de más socavones”.

Sobre el particular, sírvase encontrar copia certificada de los siguientes oficios:

1. Oficio número **GDF/SOBSE/DGST/339/2014**, de fecha 27 de octubre de 2014, suscrito por el director general de Servicios Técnicos, con el que informa lo siguiente:

“En lo que a la Dirección General de Servicios Técnicos compete de acuerdo a sus funciones, y considerando la normatividad de la obra pública que se realiza en la Ciudad de México, me permito informarle que se mantiene actualizadas en forma permanente las Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal, cuyos capítulos aplicables a la problemática que se consigna en el acuerdo antes mencionado son:

El libro 2, *Servicios Técnicos*, tomo II, parte 03, proyectos ejecutivos, sección 04, agua a presión y alcantarillado.

El libro 3, *Construcción e instalaciones*, tomo I, parte 01, obra civil, sección 01 urbanización.

El libro 4, *Calidad de los materiales*, tomos I, II y III, parte 01, obra civil, secciones 01 y 02 materiales básicos y materiales compuestos.

El libro 8 *Conservación y mantenimiento de obras y equipos*, tomo I, parte 01 obra civil, sección 01, urbanización.

La normatividad anterior se vincula en muchos casos con el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así por ejemplo, dentro de los capítulos del libro 3, tomo I, parte 03, sección 01, el capítulo 007 *Rellenos en zanjas que alojan conductos*, se tiene un anexo sustentado en los artículos 10, 18 del propio Reglamento de Construcciones que establece los lineamientos para las obras de instalaciones que se realicen en el subsuelo tanto para procedimientos tradicionales, como para nuevos procedimientos como es el caso de minizanjás y microzanjas.

El capítulo 023 del mismo libro, define las disposiciones en los casos en que las excavaciones se realicen con el método de Perforación horizontal dirigida.

Como es de su conocimiento, es importante aclarar que dentro de las propuestas de modificación a diversos artículos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, el cual ha sido revisado por la comisión a la que se refiere el artículo 4 de dicho reglamento y se encuentra en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en una última fase de revisión, se consignan disposiciones que tienen que ver con la regulación, autorización, programación y registro de obras e instalaciones que se lleven a cabo en la vía pública, así como obligaciones para reparar banquetas y pavimentos, con los mismos espesores, con los mismos materiales y con el mismo nivel de subrasante que tenían originalmente, aunado a sanciones que han sido incrementadas dentro de las propuestas incluyendo las clausuras cuando se ponga en riesgo la integridad física de las personas o se altere la funcionalidad de la vía pública, concepto que involucra la movilidad, los servicios y la imagen urbana.”

**2. Oficio número GDF/SOBSE/DGPE/865/2014**, de fecha 3 de diciembre de 2014, suscrito por el director general de Proyectos Especiales, con el que informa lo siguiente:

“Atento a lo anterior y con la finalidad de dar el debido cumplimiento a lo solicitado, es preciso señalar que de acuerdo a las Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal, la Dirección General de Proyectos Especiales, contempla la realización de actividades y ubicación de la infraestructura sanitaria, pluvial y de abastecimiento de agua potable, entre otras, previo a las obras de pavimentación con el fin de contar con la información pertinente para que se contemplen

todas acciones necesarias para preservarlas, además de puntualizar que los trabajos de mantenimiento a la carpeta de rodamiento tiene una profundidad promedio de 0.075 metros, lo cual no afecta a dichas instalaciones, en virtud de que éstas deben estar a una profundidad de 1.20 metros más el diámetro de la tubería, como lo señala el libro 2, tomo II, parte 03, sección 4, capítulo 006, inciso E.07 GOF(2.03.04.006.071 de las normas de referencia.”

**3. Oficio número GDF/SOBSE/DGOP/10.12.14/004**, de fecha 10 de diciembre de 2014, suscrito por el director general de Obras Concesionadas, con el que informa lo siguiente:

“Sobre el particular, en lo tocante a la normatividad que regula el uso de materiales de calidad que permiten la filtración del agua pluvial al subsuelo para la recarga del manto acuífero, me permito informarle lo siguiente:

Las Comisiones Unidad de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático; y de Ciencia y Tecnología, de la VI Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 12 de diciembre de 2013, aprobaron en sesión, el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de Ley Ambiental de Protección a la Tierra, ambas del Distrito Federal, en materia de pavimento permeable”, mediante el cual se adiciona una tracción IX artículo 26, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes; se adiciona una fracción V artículo 27, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes; se adiciona una fracción LII artículo 39, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes; todo a ello a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y se adiciona una fracción XLII al artículo 9, recorriendo en su orden las fracciones subsecuentes y se adiciona una fracción VII al artículo 10, recorriendo en su orden las fracciones subsecuentes, todo a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

El 20 de diciembre de 2013, el citado órgano legislativo envió al jefe de gobierno del Distrito Federal, el decreto en mención, para el efecto de que se promulgara y publicara en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; sin em-

bargo, mediante escrito de fecha 21 de febrero de 2014, el jefe de gobierno lo devolvió con las observaciones que consideró pertinentes.

Con fecha 4 de abril de 2014, los asesores de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, se reunieron con los enlaces de las Secretarías de Gobierno, Obras y Servicios, Medio Ambiente, así como de la Consejería Jurídica, en la sala de juntas, ubicada en el segundo piso del edificio de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en avenida Juárez número 60, con la finalidad de analizar las observaciones hechas por el jefe del gobierno como de la Secretaría de Obras y Servicios.

Bajo este tenor, y en atención a los diversos planteamientos del jefe del gobierno, el texto de los artículos por reformar, quedó de la siguiente manera.

#### **Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal**

**Artículo 26.** A la Secretaría del Medio Ambiente corresponde la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. a la VIII. ...

**X. Deberá promover de forma coordinada acciones relacionadas con el uso de materias de construcción amigables con el ambiente y diseños sustentables en la realización de obras públicas de conformidad con la normatividad aplicable.**

X. a la XXI. ...

**Artículo 27.** A la Secretaría de Obras y Servicios corresponde al despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. a la IV. ...

**V. Planear políticas generales con criterios ambientales para que la construcción de obras públicas se**

**realice atendiendo a diseños sustentables que, en su caso, permitan la capacitación de agua de lluvia y contribuyan a la recarga del manto acuífero, siempre que las condiciones del suelo lo permitan:**

VI. a la XII. ...

**Artículo 39.** Corresponde a los titulares de los órganos políticoadministrativos de cada demarcación territorial:

I. a la LI. ...

**LII. Deberá de forma gradual y coordinada con la administración pública centralizada, realizar obras públicas mediante la integración de diseños sustentables que en su caso permitan la capacitación de agua de lluvia y contribuya a la recarga del manto acuífero, siempre que las condiciones del suelo lo permitan, así como usar materiales para la construcción de acuerdo a la normatividad del medio ambiente.**

LIII. al LXXXVI. ...

#### **Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal**

**Artículo 9o.** Corresponde a la secretaría, además de las facultades que le confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones.

I. a la XLI. ...

**XLII. Deberá promover en forma coordinada con las autoridades competentes, acciones relacionadas con el uso de materiales de construcción que no dañen al medio ambiente y diseños sustentables en la realización de obras que permitan la capacitación de agua de lluvia y contribuyan a la recarga del manto a acuífero, siempre que las condiciones del suelo lo permitan;**

XVIII. a la LIII. ...

**Artículo 10.** Corresponde a cada una de las delegaciones del Distrito Federal:

I. a la IX. ...

**X. Impulsar de forma gradual y coordinada con la administración pública centralizada, que las obras públicas realicen atendiendo a los diseños sustentables con la tecnología que contribuya a la recarga del manto acuífero siempre que el suelo lo permita, así como usar materiales para la construcción de acuerdo a la normatividad del medio ambiente en sus demarcaciones territoriales.**

**Las delegaciones deberán considerar presupuesto para pavimentar o repavimentar las vialidades a su cargo, con la tecnología que permitan la recarga del manto acuífero siempre que las condiciones del suelo lo permitan; así como usar materiales para la construcción de acuerdo a la normatividad del medio ambiente.**

Por consiguiente, como podrá observarse, tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo, del Distrito Federal, se encuentran desarrollando en conjunto, la regulación que permita aprovechar el agua pluvial para la recarga del manto acuífero, la cual se espera que pronto se concrete.

Ahora bien, en cuanto a la normatividad que regula la calidad, durabilidad y resistencia de los materiales que permitan la absorción del agua pluvial por el subsuelo para la recarga de los mantos freáticos, actualmente, el libro 4, tomo II *Calidad de los Materiales para Obra Civil*. Materiales compuestos, de las normas de construcción de la administración pública del Distrito Federal, en su capítulo 003 *Concreto hidráulico*, prevé la clasificación, requisitos de calidad, muestreo y pruebas y bases de aceptación del material denominado “concreto hidráulico”.

Por otro lado, en lo referente al diseño y ejecución de obras e instalaciones hidráulicas, el 6 de octubre de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal correspondiente a la decimocuarta época, en su número 103 Bis, las *Normas técnicas complementarias para el diseño y ejecución de obras e instalaciones hidráulicas*, las cuales tienen por objeto fijar los requisitos mínimos de ingeniería para el diseño y ejecución de las obras e instalaciones hidráulicas de infraestructura y edificación en el Distrito Federal, a fin de asegurar su buen funcionamiento hidráulico y su seguridad estructural, así como establecer recomendaciones en cuanto a los métodos y procedimientos de diseño y construcción, sugerir valores de los parámetros que intervienen en el diseño y proporcionar al diseñador y al constructor o instalador bases que faciliten su trabajo de ingeniería dentro de la práctica recomendada internacionalmente.

En las relatadas consideraciones, el Gobierno del Distrito Federal se ha abocado a establecer en su marco jurídico, opciones para aprovechar el agua pluvial; determinar los lineamientos y/o bases de calidad, durabilidad y resistencia de los materiales que se emplean en materia de obras y servicios públicos; y fijar los requisitos mínimos de ingeniería para el diseño y ejecución de las obras e instalaciones hidráulicas, con la finalidad de evitar la aparición de “socavones” que puedan poner en riesgo la integridad de las personas y de sus bienes.”

Lo que hago de su conocimiento, con el objeto de dar respuesta a los planteamientos formulados por el órgano legislativo de esta ciudad.

Atentamente

México, DF, a 23 de diciembre de 2014.— Ingeniero Alfredo Hernández García (rúbrica), secretario de Obras y Servicios.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remiten a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

**El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** «Escudo.— Gobierno de Guanajuato.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Miguel Márquez Márquez, gobernador constitucional del estado, en atención a su oficio D.G.P.L. 62-II-1-2204 a través del cual nos remite el acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados a fin de:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos, federal y estatales y del Distrito Federal, para que coordinen, operen y actualicen los registros de los centros de atención, como lo mandata la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos, federal, estatales y del Distrito Federal, a efecto de que realicen las acciones necesarias para la instrumentación de un control estricto y un registro actualizado de las y los años, su estado de salud y situación jurídica, que se en-

cuentran en los centros de atención previstos en la Ley General de Prestación de Servicios para Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.”

Al respecto, le manifiesto que en el gobierno del estado de Guanajuato estamos comprometidos con mejorar el bienestar de las familias y en específico en promover y consolidar los espacios de cuidado de los niños y adolescentes durante los horarios laborales y cerca de los espacios de trabajo, así como reforzar las instituciones públicas y privadas que proporcionen asistencia a los menores.

En cuanto a los registros de centros de atención, el Congreso del Estado de Guanajuato se encuentra estudiando la iniciativa –presentada el 13 de noviembre de 2013 por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional– para crear la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato, en la cual se contempla la creación de un Registro Estatal de Centros de Atención y Cuidado Infantil, el cual se propone sea coordinado por el Ejecutivo estatal y su elaboración y publicación se dé por parte del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.

Es de destacar que para la elaboración del dictamen de esta iniciativa, el Congreso del estado ha llevado a cabo diversas consultas, entre éstas la realizada al Poder Ejecutivo, en la que nos manifestamos a favor de cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, además de hacer una serie de consideraciones a fin de enriquecer la iniciativa en comento.

En el contexto de estas consultas, el Congreso del estado recibió la visita de varios padres de niños que fallecieron en la tragedia de la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora, de quienes recibieron una propuesta a efecto de que ésta sea considerada en los trabajos de dictamen de la iniciativa.

Finalmente, le manifiesto que el gobierno del estado de Guanajuato llevará a cabo todas las atribuciones que le resulten de la eventual aprobación de esta legislación, entre ellas la referente a un registro estatal de centros de atención y cuidado infantil.

Reconociendo su digna labor, le envío mis más atentos saludos.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 26 de noviembre de 2014.— Licenciado Antonio Salvador García López (rúbrica), secretario de Gobierno.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

**El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** «Escudo.— Gobierno de Guanajuato.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Miguel Márquez Márquez, gobernador constitucional del estado, en atención a su oficio D.G.P.L. 62-II-7-1784 a través del cual nos remite el acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, a fin de:

**“Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal, particularmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Economía, y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que implementen más y mejores políticas públicas que faciliten la transición académica hacia el mercado laboral.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las unidades promotoras de empleo en las entidades federativas del país para que implementen más y mejores políticas públicas que promuevan la creación del empleo para los jóvenes comprendidos entre 16 y 29 años de edad.”

Al respecto, le manifiesto que el gobierno del estado de Guanajuato cuenta con la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, que entre otras funciones, tiene planear, organizar, dirigir y evaluar planes y programas para promover el empleo y fomentar la satisfacción de los requerimientos que el mercado laboral demande; asimismo cuenta con un programa de becas de capacitación para el trabajo (Bécate), con el objeto de profesionalizar el capital humano, promoviendo el crecimiento integral de las personas, impulsándolos a una fuerza laboral, ya sea con la ob-

tención de empleo o desarrollar una actividad por cuenta propia, los beneficiados reciben durante el proceso de capacitación una beca económica por hasta 63.38 pesos diarios, más ayuda de transporte por la cantidad de 20 pesos diarios, y los costos del material requerido durante el proceso de formación que es absorbido por la empresa o el gobierno del estado, para mayor información el siguiente enlace <http://sde.guanajuato.gob.mx/index.php/capacitacion-y-certificacion>.

Finalmente, le manifiesto que el gobierno del estado de Guanajuato, a través del Instituto Estatal de Capacitación (IECA), es el ente articulador que lleva a la consecución de objetivos trazados en el actual plan de gobierno y que impactan en un Guanajuato educado con una mejor economía para las personas y una mejor calidad de vida, actualmente cuenta con una cobertura en todo el estado a través de 28 unidades de capacitación, en las que se destacan herrería, electricidad, repostería, auxiliar administrativo de computación, manejo de tecnologías de la información, reparación de electrodomésticos, plomería, electricidad residencial, soldadura smaw, carpintería, belleza, operación de fresadora, cancelería, panadería, diseño y confección, corte de cabello, etcétera, con lo que se contribuye a tener mayores y mejores políticas en la creación de empleos para los jóvenes comprendidos entre los 16 y 29 años de edad, fomentando el desarrollo de la población y actualización de sus habilidades, conocimientos y actitudes en el área laboral, para hacer frente a los continuos cambios y evoluciones que se presentan y demandan las empresas de clase mundial. Así Guanajuato, se traduce en competitivo e innovador, con nuevas inversiones, con más y mejores empleos y oportunidades para todos, para mayor información el siguiente enlace <http://ieca.guanajuato.gob.mx/ieca/index.php/conoce-el-ieca/historiadelinstituto>.

Así también, el gobierno del estado cuenta con el Instituto de la Juventud Guanajuatense, en donde se cuenta con diferentes programas, entre estos: Emprendedores Juveniles 2014, que ofrece a los jóvenes emprendedores de 18 a 29 años de edad, financiamiento para quienes cuentan con una empresa o negocio en crecimiento, con la intención de que presenten proyectos productivos que generen en su entorno autosuficiencia, para mayor información de ese y otros programas el siguiente enlace [http://jovenes.guanajuato.gob.mx/?page\\_id=7436](http://jovenes.guanajuato.gob.mx/?page_id=7436).

Reconociendo su digna labor, le envié mis más atentos saludos.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 28 de noviembre de 2014.— Licenciado Antonio Salvador García López (rúbrica), secretario de Gobierno.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

**El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Fiscalía General de Jalisco

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Reciba un cordial saludo del Fiscal General del estado de Jalisco, maestro Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, quien me instruye dar atenta contestación a su oficio número D.G.P.L.62-II-3-2037, de fecha 2 de diciembre del año 2014, por medio del cual remite punto de acuerdo a efecto de que esta Fiscalía General informe a la opinión pública sobre las gestiones para acceder a los subsidios federales que se otorgan a través de la Comisión Nacional para Prevenir la Violencia contra las Mujeres (Conavim), para la Creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco.

Al respecto, me permito informarle a usted que esta Fiscalía participó para la obtención de recursos federales subsidiado por la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), en el ejercicio fiscal 2014, destinados a la creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, de conformidad con los siguientes

#### **Antecedentes**

1. El 15 de abril de 2014, se publicó en el sitio web oficial de la Conavim los “Criterios para acceder a los subsidios para creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia de las mujeres para el ejercicio fiscal 2014”.
2. Con fecha 8 de mayo de 2014, el gobierno del estado de Jalisco presentó a la Conavim el proyecto para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco en tiempo y forma, mismo que fue revisado, validado y dictaminado por el Comité de Evaluación de Proyectos conformado para la asignación del subsidio, emitiéndose observaciones por parte de ONU



Hábitat, las cuales fueron solventadas por la entidad federativa mediante oficio FDH/JAP/546/2014 de fecha 14 de mayo de 2014.

3. Con fecha 11 de noviembre de 2014, el ejecutivo del estado de Jalisco, a través del maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, gobernador constitucional del estado, representado por el ingeniero Roberto Dávalos López, en su carácter de Secretario de Infraestructura y Obra Pública, y la Secretaría de Gobernación, a través de la titular de la Conavim, la maestra Alejandra Navarrete Morayta, suscribieron el Convenio de Coordinación para el proyecto del CJM, por un monto de \$8'491,000.00 (ocho millones cuatrocientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N.), el cual fue entregado en una ministración, con fecha 28 de noviembre de 2014.

4. Dicho monto fue depositado en la cuenta bancaria número 0196901115, a nombre de Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, de la institución BBVA Bancomer, SA Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, el 28 de noviembre de 2014.

5. De acuerdo con el convenio de coordinación y su anexo técnico de ejecución, se estableció como compromiso por parte del gobierno del estado de Jalisco lo siguiente:

A) Revisar conjuntamente el o los informes mensuales y trimestrales que se presenten respecto al avance del proyecto ejecutivo de Centro de Justicia para las Mujeres en Guadalajara, Jalisco.

B) Dar todas las facilidades para la rendición de cuentas de la utilización de los recursos aportados por el gobierno federal, así como de la planeación y asistencia técnica aportada por el gobierno estatal.

C) Apegarse a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás legislación aplicable en materia de subsidios.

6. Al día de hoy, esta fiscalía se encuentra en el cumplimiento del numeral 14 de los criterios para acceder a los subsidios para la creación y/o fortalecimiento de los centros de justicia para las mujeres ejercicio fiscal 2014, el cual señala que las entidades federativas deberán remitir a la Conavim un acta de cierre firmada por las au-

toridades competentes, así como estados de cuenta bancarios de aplicación del recurso y, en su caso, el comprobante de los reintegros realizados a la tesorería de la federación, además de presentar la documentación comprobatoria sobre el ejercicio y destino de los recursos otorgados a la entidad federativa.

No siendo óbice el manifestar a usted que dicha información tal como lo solicita mediante su punto de acuerdo legislativo, se hará del conocimiento de la opinión pública.

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted mi consideración distinguida, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración ulterior.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 12 de enero de 2015.— Maestra Lizzeth del Carmen Hernández Navarro (rúbrica), fiscal de Derechos Humanos.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Se remite a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

**El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexas la información relativa al pago de las participaciones de las entidades federativas correspondientes a diciembre de 2014, desagregada por tipo de fondo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a diciembre de 2013.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 30 de junio de 2014.— Doctor Fernando Aportela Rodríguez (rúbrica), subsecretario de Hacienda y Crédito Público.»

1 PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-DICIEMBRE DE 2014<sup>1</sup>PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,  
ENERO-DICIEMBRE DE 2014<sup>2</sup> /  
(MILLONES DE PESOS)

Entidad	FGP <sup>3</sup>	FFM <sup>4</sup>	FF <sup>5</sup>	FEH <sup>6</sup>	IEPS	IEPS Gasolinas Art. 2A Fracción II <sup>7</sup>	Tenencia <sup>8</sup>	0.136% de la RFP <sup>9</sup>	DASEP <sup>10</sup>	ISAN <sup>10</sup>	Incentivos Económicos	FCRI <sup>10</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>466,283.6</b>	<b>23,257.7</b>	<b>30,846.5</b>	<b>4,087.1</b>	<b>10,407.4</b>	<b>23,487.7</b>	<b>801.2</b>	<b>3,163.0</b>	<b>321.5</b>	<b>8,564.4</b>	<b>11,891.8</b>	<b>1,610.6</b>	<b>584,722.6</b>
Aguascalientes	4,997.4	533.2	263.9	0.0	91.6	226.0	0.9	0.0	0.0	94.5	175.7	22.1	6,405.3
Baja California	13,175.8	409.2	773.4	0.0	324.1	756.4	4.4	112.6	0.0	168.5	496.9	93.7	16,315.1
Baja California Sur	3,042.8	171.2	152.5	0.0	85.9	211.9	6.3	0.3	0.0	40.8	163.2	20.9	3,895.8
Campeche	3,893.3	253.0	198.8	1,829.4	68.0	186.8	0.3	10.5	230.1	50.8	270.5	18.1	7,009.4
Coahuila	11,293.7	408.8	576.2	0.0	330.2	571.0	63.2	78.0	0.0	237.3	439.9	14.1	14,012.6
Colima	3,020.8	287.9	157.8	0.0	63.8	161.2	1.7	79.6	0.0	43.9	100.7	34.6	3,951.9
Chiapas	19,928.2	566.2	1,076.2	252.9	168.4	1,139.6	2.6	4.0	0.0	128.7	205.7	44.3	23,516.8
Chihuahua	13,865.2	538.9	811.6	0.0	369.8	738.6	11.3	104.4	0.0	310.3	448.9	111.4	17,310.5
Distrito Federal	52,023.6	2,768.7	2,834.0	0.0	1,453.3	1,238.4	62.7	0.0	0.0	1,930.2	1,273.9	99.7	63,684.5
Durango	6,163.4	493.8	361.1	0.0	125.2	304.3	7.5	0.0	0.0	105.5	144.5	22.5	7,727.9
Guanajuato	19,649.9	860.1	1,511.2	0.0	485.9	780.7	35.8	0.0	0.0	296.2	517.9	64.0	24,201.7
Guerrero	11,295.7	410.4	558.4	0.0	204.4	887.8	228.4	3.0	0.0	69.0	153.3	28.4	13,838.8
Hidalgo	9,094.9	1,079.2	464.1	0.0	141.6	452.5	21.8	0.0	0.0	79.6	182.3	36.7	11,552.8
Jalisco	30,459.3	1,011.1	1,747.9	0.0	906.1	1,293.0	69.8	0.0	0.0	675.2	866.3	191.3	37,220.0
México	63,836.3	1,720.8	3,706.2	0.0	1,166.5	2,366.0	25.9	0.0	0.0	1,075.9	1,262.9	99.5	75,260.0
Michoacán	14,502.8	1,155.2	721.5	0.0	411.1	1,068.4	22.2	156.4	0.0	192.5	203.1	50.1	18,483.1
Morelos	6,821.7	484.0	334.1	0.0	135.1	280.0	13.5	0.0	0.0	84.0	120.1	24.4	8,296.8
Nayarit	4,378.1	436.6	243.8	0.0	98.2	586.3	2.1	0.0	0.0	22.3	93.3	17.5	5,878.3
Nuevo León	21,669.5	574.1	1,035.2	0.0	753.3	1,041.9	50.0	43.6	0.0	612.4	992.1	57.3	26,829.5
Oaxaca	12,883.5	1,202.0	704.4	0.0	192.5	920.5	3.3	3.6	6.7	91.0	163.7	8.4	16,179.6
Puebla	20,677.3	1,246.1	1,200.9	0.0	376.5	1,088.8	42.4	0.0	0.0	418.0	353.5	56.9	25,460.4
Querétaro	7,650.5	572.7	468.5	0.0	159.7	439.1	5.1	0.0	0.0	185.7	494.5	41.8	10,017.4
Quintana Roo	5,691.7	383.5	324.9	0.0	180.4	289.2	24.6	15.8	0.0	190.0	480.4	48.5	7,629.0
San Luis Potosí	9,196.9	619.1	765.1	0.0	170.9	424.2	10.4	0.0	0.0	123.6	141.3	68.9	11,520.5
Sinaloa	11,398.7	409.6	1,288.2	0.0	290.3	610.4	7.2	7.5	0.0	272.9	371.7	100.7	14,757.1
Sonora	11,457.0	351.7	3,271.0	0.0	326.9	809.9	7.6	140.8	0.0	214.7	547.7	37.8	17,165.1
Tabasco	14,390.6	580.9	1,807.0	1,238.0	201.1	1,075.5	6.2	0.0	36.2	151.0	183.6	12.6	19,682.7
Tamaulipas	13,119.7	647.7	631.1	374.1	325.3	748.4	25.0	2,228.4	6.9	243.5	236.3	47.5	18,633.9
Tlaxcala	4,688.5	394.4	238.4	0.0	32.9	654.0	0.2	0.0	0.0	22.5	64.4	5.9	6,101.2
Veracruz	29,083.8	1,133.1	1,372.7	392.6	433.6	1,083.3	37.4	158.7	41.6	282.8	341.7	82.3	34,443.7
Yucatán	7,510.1	743.7	983.1	0.0	225.5	298.7	0.0	16.1	0.0	124.4	159.7	19.6	10,080.8
Zacatecas	5,423.0	810.8	263.1	0.0	109.3	754.7	1.5	0.0	0.0	26.5	242.0	29.2	7,660.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Fondo General de Participaciones.

2\_/ Fondo de Fomento Municipal.

3\_/ Fondo de Fiscalización.

4\_/ Fondo de Extracción de Hidrocarburos.

5\_/ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

6\_/ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

7\_/ Recaudación Federal Participable.

8\_/ Derecho Adicional Sobre la Extracción de Petróleo.

9\_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

10\_/ Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-DICIEMBRE DE 2014

2

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,  
ENERO-DICIEMBRE DE 2013  
(MILLONES DE PESOS)

Entidad	FGP <sup>1</sup>	FFM <sup>2</sup>	FF <sup>3</sup>	FZH <sup>4</sup>	IEPS	IEPS Gasolinas Art. 2A Fracción II <sup>5</sup>	Tenencia <sup>6</sup>	0.136% de la RFP <sup>7</sup>	DASEP <sup>8</sup>	ISAN <sup>9</sup>	Incentivos Económicos	Total
<b>Total</b>	<b>426,538.4</b>	<b>21,272.6</b>	<b>25,921.5</b>	<b>4,334.9</b>	<b>9,686.6</b>	<b>19,965.1</b>	<b>1,367.1</b>	<b>2,898.7</b>	<b>343.2</b>	<b>8,326.3</b>	<b>11,801.2</b>	<b>532,455.5</b>
Aguascalientes	4,611.4	514.0	229.9	0.0	97.3	215.3	3.3	0.0	0.0	86.7	163.2	5,921.0
Baja California	12,024.5	352.3	636.0	0.0	309.9	644.4	5.6	100.3	0.0	179.7	514.6	14,767.3
Baja California Sur	2,811.7	159.2	131.1	0.0	79.6	132.9	12.6	0.3	0.0	47.8	195.3	3,570.4
Campeche	4,003.1	238.3	176.2	1,900.9	58.9	124.8	1.4	9.2	258.2	50.7	109.7	6,931.3
Coahuila	10,284.2	363.8	496.1	0.0	270.5	430.0	130.1	67.8	0.0	236.1	361.8	12,640.6
Colima	2,834.6	275.7	134.2	0.0	55.7	154.7	3.3	70.7	0.0	48.2	131.5	3,708.6
Chiapas	18,406.8	476.4	878.3	274.1	165.7	981.7	5.3	3.4	0.0	129.6	226.1	21,547.4
Chihuahua	12,278.3	475.8	635.5	0.0	349.1	721.8	23.3	96.9	0.0	309.1	507.9	15,397.7
Distrito Federal	48,366.1	2,639.6	2,432.0	0.0	1,334.7	1,128.2	158.5	0.0	0.0	1,832.7	898.9	58,790.7
Durango	5,702.5	465.8	285.8	0.0	118.9	234.7	19.1	0.0	0.0	86.4	108.0	7,021.1
Guanajuato	17,587.9	768.8	1,137.7	0.0	442.2	767.1	72.8	0.0	0.0	278.6	620.1	21,675.2
Guerrero	10,081.6	352.1	483.2	0.0	183.0	710.6	244.0	5.6	0.0	63.8	175.3	12,299.2
Hidalgo	8,382.5	1,033.8	391.9	0.0	131.1	650.4	50.1	0.0	0.0	84.9	158.5	10,883.2
Jalisco	27,382.8	877.6	1,440.5	0.0	838.3	1,141.7	119.1	0.0	0.0	669.4	1,124.6	33,594.1
México	57,713.2	1,427.7	2,949.0	0.0	1,137.7	1,828.4	74.2	0.0	0.0	1,022.7	1,081.9	67,234.7
Michoacán	13,485.7	1,078.8	604.2	0.0	362.9	906.1	56.6	102.3	0.0	189.8	243.9	17,030.3
Morelos	6,105.6	449.5	286.4	0.0	123.9	248.6	20.2	0.0	0.0	90.9	126.4	7,451.4
Nayarit	4,016.2	414.1	194.9	0.0	89.2	481.4	4.8	0.0	0.0	21.0	114.4	5,336.0
Nuevo León	19,578.4	492.8	889.1	0.0	736.1	720.9	66.8	44.3	0.0	579.3	835.2	23,942.9
Oaxaca	11,517.2	1,136.0	591.1	0.0	172.1	734.4	6.0	3.3	0.0	90.3	173.4	14,423.7
Puebla	18,732.8	1,134.1	968.3	0.0	353.1	982.4	43.5	0.0	0.0	399.5	522.3	23,136.0
Querétaro	7,074.9	539.0	389.4	0.0	137.9	403.1	13.0	0.0	0.0	183.2	403.6	9,144.2
Quintana Roo	5,041.2	357.6	251.4	0.0	160.3	298.8	26.6	13.5	0.0	248.6	505.8	6,903.9
San Luis Potosí	8,611.4	575.8	574.0	0.0	159.2	359.5	39.5	0.0	0.0	125.6	151.0	10,596.0
Sinaloa	10,040.1	355.5	1,124.0	0.0	276.6	493.2	22.1	5.7	0.0	252.2	341.8	12,911.2
Sonora	10,554.2	299.4	3,004.5	0.0	317.8	694.3	18.3	131.8	0.0	195.5	595.8	15,811.5
Tabasco	14,613.2	549.2	1,726.2	1,321.5	184.0	685.6	9.6	0.0	33.2	132.6	135.0	19,390.2
Tamaulipas	11,808.6	592.4	543.8	382.9	303.0	521.4	41.7	2,089.0	5.8	254.5	304.5	16,847.4
Tlaxcala	4,234.4	376.2	204.0	0.0	28.8	521.6	0.9	0.0	0.0	23.1	71.4	5,460.4
Veracruz	26,620.3	1,000.8	1,184.2	455.5	380.3	1,140.9	67.5	139.6	46.0	292.2	434.7	31,762.0
Yucatán	6,782.1	710.0	719.5	0.0	215.7	281.3	3.1	15.1	0.0	91.8	225.0	9,043.5
Zacatecas	5,251.0	790.7	229.4	0.0	113.1	625.2	4.2	0.0	0.0	29.6	239.4	7,282.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.

1\_/ Fondo General de Participaciones.

2\_/ Fondo de Fomento Municipal.

3\_/ Fondo de Fiscalización.

4\_/ Fondo de Extracción de Hidrocarburos.

5\_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

6\_/ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

7\_/ Recaudación Federal Participable.

8\_/ Derecho Adicional Sobre la Extracción de Petróleo.

9\_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3 PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-DICIEMBRE DE 2014<sup>1</sup>PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,  
DICIEMBRE DE 2014<sup>2</sup> /  
(MILLONES DE PESOS)

Entidad	FGP <sup>1</sup>	FFM <sup>2</sup>	FFP <sup>3</sup>	FEH <sup>4</sup>	IEPS <sup>5</sup>	IEPS Gasolinas Ant. 2011 <sup>6</sup>	Tenencia <sup>7</sup>	0.136% de la RFP <sup>8</sup>	DASEP <sup>9</sup>	ISAN <sup>10</sup>	Incentivos Económicos <sup>10</sup>	FCRI <sup>10</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>36,072.4</b>	<b>1,798.9</b>	<b>2,125.0</b>	<b>285.8</b>	<b>808.1</b>	<b>2,184.5</b>	<b>49.4</b>	<b>244.7</b>	<b>22.4</b>	<b>797.0</b>	<b>1,285.9</b>	<b>120.2</b>	<b>45,794.4</b>
Aguascalientes	392.6	43.0	18.4	0.0	8.0	21.9	0.0	0.0	0.0	5.8	12.5	1.9	504.2
Baja California	1,021.0	30.0	52.0	0.0	25.0	68.8	0.4	8.7	0.0	14.5	28.5	6.7	1,255.6
Baja California Sur	241.2	13.4	10.8	0.0	6.7	24.5	0.4	0.0	0.0	1.2	19.8	1.5	319.5
Campeche	316.5	20.0	14.6	128.2	5.3	18.0	0.0	0.8	14.7	4.3	39.6	1.9	564.0
Coahuila	870.1	30.9	40.0	0.0	25.7	56.3	11.0	6.0	0.0	22.0	75.6	1.2	1,138.7
Colima	239.9	23.1	11.1	0.0	4.9	14.8	0.1	6.2	0.0	3.2	11.0	2.4	316.7
Chiapas	1,557.9	40.8	71.9	17.6	13.2	95.5	0.1	0.3	0.0	12.0	21.7	3.7	1,834.8
Chihuahua	1,062.5	40.6	52.4	0.0	28.7	72.6	1.6	8.1	0.0	25.4	49.4	8.5	1,349.8
Distrito Federal	4,083.3	221.5	199.9	0.0	113.5	122.4	3.1	0.0	0.0	195.6	232.8	7.6	5,179.6
Durango	480.2	39.2	23.8	0.0	9.7	29.0	1.2	0.0	0.0	9.8	30.3	2.6	625.8
Guanajuato	1,514.3	65.1	94.2	0.0	37.8	74.7	2.3	0.0	0.0	27.7	64.4	4.2	1,884.7
Guerrero	873.4	30.1	38.1	0.0	16.1	74.2	5.6	0.2	0.0	4.8	13.6	2.0	1,058.1
Hidalgo	684.1	86.7	31.8	0.0	11.1	45.1	1.1	0.0	0.0	7.3	10.2	3.0	880.4
Jalisco	2,360.0	74.8	118.4	0.0	71.1	126.2	4.3	0.0	0.0	64.4	81.7	15.3	2,916.2
México	4,889.5	123.4	247.5	0.0	89.3	223.7	1.5	0.0	0.0	108.7	116.0	7.2	5,806.8
Michoacán	1,134.4	90.9	49.5	0.0	32.1	91.1	1.4	12.1	0.0	19.1	23.8	3.8	1,458.4
Morelos	528.1	37.9	23.0	0.0	10.5	23.9	0.8	0.0	0.0	7.9	20.6	2.1	654.8
Nayarit	345.0	34.9	16.2	0.0	7.8	49.4	0.0	0.0	0.0	2.3	4.8	0.8	461.1
Nuevo León	1,684.4	42.0	72.7	0.0	58.3	104.9	3.7	3.4	0.0	59.5	117.8	6.4	2,153.1
Oaxaca	962.7	95.5	47.2	0.0	14.9	76.9	0.1	0.3	0.5	8.0	11.7	0.7	1,218.5
Puebla	1,569.5	96.0	77.3	0.0	29.3	95.6	2.0	0.0	0.0	36.8	33.4	4.3	1,944.3
Querétaro	597.7	45.3	30.9	0.0	12.4	43.8	0.3	0.0	0.0	17.8	42.4	3.0	793.4
Quintana Roo	437.8	30.1	20.8	0.0	14.1	25.5	1.9	1.2	0.0	18.4	48.5	2.8	601.2
Saúl Luis Potosí	704.0	48.6	49.7	0.0	13.3	39.6	0.3	0.0	0.0	6.6	13.8	4.3	880.2
Sinaloa	871.5	30.5	83.6	0.0	22.7	61.4	0.4	0.6	0.0	21.0	25.8	6.8	1,124.3
Sonora	898.8	25.6	245.2	0.0	25.2	79.1	0.5	10.9	0.0	22.6	53.9	2.9	1,364.6
Tabasco	1,169.5	46.1	144.2	86.5	15.6	103.0	0.2	0.0	3.4	12.0	9.4	0.8	1,590.7
Tamaulipas	1,017.1	50.1	44.1	26.3	25.6	73.4	1.1	172.3	0.5	17.8	13.3	3.7	1,445.1
Tlaxcala	361.8	31.6	16.8	0.0	2.5	55.3	0.0	0.0	0.0	1.6	5.4	0.5	475.5
Veracruz	2,204.0	85.1	97.6	27.2	31.6	99.0	3.9	12.3	3.3	25.1	21.6	4.9	2,615.5
Yucatán	580.1	59.6	62.7	0.0	17.5	32.2	0.0	1.2	0.0	11.6	10.4	1.4	776.9
Zacatecas	419.5	66.2	18.7	0.0	8.7	63.0	0.1	0.0	0.0	2.5	21.9	1.4	602.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.

p\_ / Cifras preliminares.

1\_ / Fondo General de Participaciones.

2\_ / Fondo de Fomento Municipal.

3\_ / Fondo de Fiscalización.

4\_ / Fondo de Extracción de Hidrocarburos.

5\_ / Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

6\_ / Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

7\_ / Recaudación Federal Participable.

8\_ / Derecho Adicional Sobre la Extracción de Petróleo.

9\_ / Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

10\_ / Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-DICIEMBRE DE 2014

4

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,  
DICIEMBRE DE 2013  
(MILLONES DE PESOS)

Entidad	FGP <sup>1/</sup>	FFM <sup>2/</sup>	FF <sup>3/</sup>	FEH <sup>4/</sup>	IEPS	IEPS Gasolinas Art. 2A Fracción II <sup>5/</sup>	Tenencia <sup>6/</sup>	0.136% de la RFP <sup>7/</sup>	DASEP <sup>8/</sup>	ISAN <sup>9/</sup>	Incentivos Económicos	Total
<b>Total</b>	<b>35,344.9</b>	<b>1,762.7</b>	<b>1,384.5</b>	<b>396.7</b>	<b>755.4</b>	<b>1,626.2</b>	<b>109.3</b>	<b>239.7</b>	<b>31.3</b>	<b>744.5</b>	<b>1,065.0</b>	<b>43,460.2</b>
Aguascalientes	382.9	42.7	12.7	0.0	7.7	18.5	0.2	0.0	0.0	7.9	22.6	495.1
Baja California	990.6	29.0	31.8	0.0	24.5	49.6	0.1	8.3	0.0	16.7	43.3	1,193.9
Baja California Sur	231.4	13.2	8.0	0.0	6.3	10.9	0.9	0.0	0.0	4.3	9.2	284.3
Campeche	315.1	19.8	11.3	173.8	4.8	9.6	0.1	0.8	22.9	4.1	13.3	575.6
Coahuila	857.7	30.0	26.9	0.0	21.6	34.2	37.1	5.6	0.0	20.8	38.1	1,072.1
Colima	234.9	22.9	8.2	0.0	4.5	17.0	0.4	5.9	0.0	4.5	6.6	304.9
Chiapas	1,519.0	39.2	50.2	25.1	13.3	78.1	0.8	0.3	0.0	12.6	21.6	1,760.3
Chihuahua	1,029.8	39.5	31.5	0.0	27.7	59.7	3.2	8.0	0.0	29.4	48.5	1,277.4
Distrito Federal	4,009.4	218.9	137.2	0.0	102.3	86.1	9.8	0.0	0.0	163.1	129.0	4,855.8
Durango	466.6	38.7	14.4	0.0	9.5	22.1	1.6	0.0	0.0	9.2	12.1	574.1
Guanajuato	1,461.1	63.4	42.8	0.0	34.9	62.5	3.7	0.0	0.0	23.0	63.6	1,754.9
Guerrero	841.9	29.0	24.7	0.0	14.6	58.8	7.3	0.2	0.0	6.6	14.4	997.5
Hidalgo	688.4	85.9	19.8	0.0	10.3	34.7	1.1	0.0	0.0	8.5	15.1	863.7
Jalisco	2,273.7	72.4	71.6	0.0	64.5	92.7	7.5	0.0	0.0	60.1	77.0	2,719.6
México	4,825.2	118.5	140.0	0.0	86.7	176.7	3.0	0.0	0.0	87.6	82.0	5,519.7
Michoacán	1,096.0	89.6	31.5	0.0	28.8	71.8	2.3	8.5	0.0	15.9	19.0	1,363.2
Morelos	508.9	37.3	16.2	0.0	9.8	21.6	1.6	0.0	0.0	6.8	13.1	615.3
Nayarit	332.4	34.5	10.9	0.0	7.1	40.4	0.2	0.0	0.0	2.1	6.5	434.0
Nuevo León	1,624.2	40.5	53.1	0.0	57.9	58.9	6.8	3.4	0.0	48.0	89.5	1,982.3
Oaxaca	953.6	94.3	26.9	0.0	13.7	59.9	1.2	0.3	0.0	8.2	21.6	1,179.8
Puebla	1,561.2	94.0	44.5	0.0	25.7	78.9	2.1	0.0	0.0	38.7	38.0	1,883.1
Querétaro	582.2	44.6	18.8	0.0	10.8	30.1	0.7	0.0	0.0	17.0	36.9	741.0
Quintana Roo	420.2	29.6	13.3	0.0	12.3	22.8	2.4	1.1	0.0	25.0	37.5	564.1
San Luis Potosí	713.2	47.8	20.7	0.0	12.7	29.8	3.2	0.0	0.0	11.5	17.2	856.0
Sinaloa	851.8	29.5	45.0	0.0	22.2	40.5	2.0	0.5	0.0	25.2	32.4	1,049.1
Sonora	857.6	24.7	200.8	0.0	25.1	67.2	0.7	10.9	0.0	17.8	48.1	1,252.9
Tabasco	1,173.1	45.5	131.3	121.3	14.2	71.5	0.7	0.0	3.8	9.3	13.3	1,584.0
Tamaulipas	982.7	49.1	31.2	35.1	24.3	40.4	2.7	173.1	0.7	22.0	23.4	1,384.5
Tlaxcala	353.8	31.2	11.5	0.0	2.3	41.2	0.0	0.0	0.0	2.1	3.0	445.0
Veracruz	2,216.6	82.7	66.9	41.5	29.3	70.9	5.6	11.6	3.9	26.1	33.6	2,588.5
Yucatán	567.4	59.0	17.5	0.0	17.1	18.0	0.1	1.2	0.0	7.2	17.2	704.9
Zacatecas	422.4	65.8	13.4	0.0	9.1	51.3	0.3	0.0	0.0	3.4	18.1	583.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.

1\_/ Fondo General de Participaciones.

2\_/ Fondo de Fomento Municipal.

3\_/ Fondo de Fiscalización.

4\_/ Fondo de Extracción de Hidrocarburos.

5\_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

6\_/ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

7\_/ Recaudación Federal Participable.

8\_/ Derecho Adicional Sobre la Extracción de Petróleo.

9\_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para su conocimiento, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.

**El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Comisión Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145, penúltimo párrafo, de la Ley Aduanera vigente, le informo que el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través de las aduanas, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior, en diciembre de 2014 destinaron únicamente mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y no transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

Entre los bienes destinados por el SAT por conducto de las aduanas se encuentran los siguientes:

- Alimentos y bebidas sin alcohol; artículos de limpieza y aseo; pinturas, barnices, solventes y lubricantes; productos agrícolas y agropecuarios; productos farmacéuticos y material de curación; y productos químicos.

El total de bienes destinados en diciembre de 2014 fue de 326 mil 296 bienes, los cuales se encuentran contabilizados en unidades de medida como pieza, litro, par y kilogramo. Se anexa al presente el informe respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de enero de 2015.— Maestro Juan Carlos Garduño Gamboa (rúbrica), administrador Central de Destino de Bienes.»

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE DESTINO DE BIENES



**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CREDITO PÚBLICO

REPORTE DE MERCANCÍA NO TRANSFERIBLE AL SAE DESTINADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2014  
DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS Y FISCALES

BENEFICIARIO	AUTORIDAD	ALIMENTOS Y BEBIDAS		ART. DE LIMPIEZA Y ASEO		PINTURAS, BARNICES, SOLVENTES Y LUBRICANTES		PROD. AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS		PROD. FARMACÉUTICOS Y MATERIAL DE CURACIÓN		PROD. QUÍMICOS		OTROS*		TOTAL
		KILO	PIEZA	PIEZA	PIEZA	LITRO	PIEZA	KILO	PAR	PIEZA	PIEZA	PIEZA	KILO	PIEZA	KILO	
AEROPUERTO DE LA CD. SEDENA DE MÉXICO <sup>(1)</sup>	SEDENA												212	0.6	1,246	1,459
ALTAMIRA	SECRETARÍA DE MARINA							50								50
ARACE NORTE CENTRO	SISTEMA DIF. ESTATAL DE DURANGO			2												2
CIUDAD HIDALGO	SISTEMA DIF. MUNICIPAL DE SUCHIATE			5												5
GUADALAJARA	CASA DE MONEDA DE MÉXICO														87	87
	SEDENA														200	200
MANZANILLO	SEDENA															160,000
MATAMOROS	SISTEMA DIF. MUNICIPAL DE MATAMOROS			1,177		1										1,178
MEXICALI	SEDENA			191		295				68			32			614
MÉXICO (PANTACO)	SISTEMA DIF. MUNICIPAL DE HUICHAPAN			36,264				3,800	35,490							75,554
NOGALES	SISTEMA DIF. MUNICIPAL DE NOGALES			256										81,600		81,600
PROGRESO	PROFEPA															256
TIJUANA	BANCO DE ALIMENTOS DE TIJUANA, A.C.			1,035												1,035
	SISTEMA DIF. MUNICIPAL DE TIJUANA			3,366												3,366
TOLUCA	SEDENA														825	825
VERACRUZ <sup>(2)</sup>	SEDENA														65	65
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4,401</b>	<b>256</b>	<b>37,639</b>	<b>295</b>	<b>29</b>	<b>50</b>	<b>3,800</b>	<b>35,490</b>	<b>68</b>	<b>160,000</b>	<b>244</b>	<b>81,600</b>	<b>2,473</b>	<b>326,296</b>	

\*Otros: La Aduana del Aeropuerto Internacional de la Cd. de México asignó a SEDENA, 53 pistolas (deportivas, colección, CO2 y ornato), 1 inmovilizador eléctrico, 36 miras telescópicas, 588 cartuchos y municiones; así como .6 kilos de balines, 7 kits que contienen accesorios para pistolas deportivas, 554 accesorios de armas y 7 tanques de CO2; La Aduana de Guadalajara asignó a SEDENA, 5 pistolas, 11 inmovilizadores eléctricos, 119 balas, 65 accesorios para miras telescópicas y armas; a Casa de Moneda de México asignó 43 billetes y 44 monedas de diferentes países y denominaciones; la Aduana de Toluca asignó a SEDENA, 825 cartuchos; la Aduana de Veracruz asignó a SEDENA: 65 armas blancas y accesorios de armas.

(1) La Aduana del Aeropuerto Internacional de la Cd. de México reportó 1,459 bienes asignados a SEDENA en agosto y noviembre 2014.  
(2) La Aduana de Veracruz reportó 65 bienes asignados a SEDENA en julio 2014.

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Remítase a la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados para su conocimiento, y a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores.

**El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Maestro Mauricio Farah Gebara, Secretario General de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, me permito informar a usted que con relación al padrón de concesiones correspondiente al ejercicio presupuestal de 2014 (se anexa) la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano como dependencia administradora de inmuebles federales, no otorgó ningún tipo de concesión, por lo que se da cumplimiento al fundamento del artículo 72, fracción VII, último párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales, en la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de junio de 2013.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 14 de enero de 2015.— Licenciado José Luis Espinoza Talavera (rúbrica), director general.»

PADRON DE CONCESIONES 2014

CONCESIONARIO	SUPERFICIE Y USO	UBICACIÓN	No. DE TITULO
NO HUBO	NINGUNO	Heroica Escuela Naval Militar No. 701, Edificio Revolución, Col. Presidentes Ejidales 2a Sección, Delegación Coyoacán	NO HUBO
NO HUBO	NINGUNO	Heroica Escuela Naval Militar No. 689, Edificio Independencia, Col. Presidentes Ejidales 2a Sección, Delegación Coyoacán	NO HUBO

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** Remítase a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana de la Cámara de Senadores.

**El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** «Escudo.— Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente

Estimado señor diputado:

Con fundamento en el capítulo III, sección séptima, artículos 101 y 102, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que otorga a la Contraloría General las atribuciones correspondientes como órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento de lo establecido en la fracción V del artículo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, en la que se indica la obligación a las instituciones públicas de educación superior de entregar la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, a más tardar el 15 de abril, julio y octubre de 2014 y **15 de enero de 2015**, tanto a la Secretaría de Educación Pública como a la Cámara de Diputados, por tal efecto, entrego a usted el informe del **cuarto trimestre de la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**, correspondiente al ciclo escolar julio - diciembre 2014.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 13 de enero de 2015.— Maestra Laura Elena Islas Márquez (rúbrica), controladora general.»



INFORME DE MATRICULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Informe Trimestral Reportado				
1°	2°	3°	4°	
15-abr-14	03-jun-14	15-oct-14	15-ene-15	

Informe Reportado del Semestre:	
1°	2°
03-jun-14	15-dic-14

FECHA DE CAPTURA: 08/enero/2015

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS: PACHUCA	NIVEL	ESCUELA/INSTITUTO	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
			Pachuca			Pachuca			Pachuca			Pachuca			Pachuca		
	Media Superior	Bachillerato	1,710	2,045	3,755	1,006	1,160	2,166	648	845	1,493	1,654	2,005	3,659			
		Bachillerato				277	348	625	521	798	1,319	798	1,088	1,886			
		Bachillerato				365	404	769	601	594	1,195	640	959	1,599			
		TOTAL	1,710	2,045	3,755	1,573	1,873	3,446	1,273	2,179	3,452	3,092	4,052	7,144			
	Licenciatura	Física y Tecnología Avanzada	51	17	68	40	15	55	22	33	15	48	30	103			
		Ingeniería en Ciencia de los Materiales	20	8	28	17	5	22	38	15	53	20	75				
		Ingeniería en Ingeniería y Telecomunicaciones							225	36	261	225	36	261			
		Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones							91	109	200	126	144	270			
		Ingeniería en Geología Ambiental							42	107	149	136	178	327			
		Ingeniería Industrial							81	123	204	169	189	393			
		Ingeniería Minero Metalúrgica							53	103	156	615	279	713			
		Licenciatura en Arquitectura							87	120	207	196	316	403			
		Licenciatura en Biología							174	170	344	159	244	588			
		Licenciatura en Ingeniería Civil							74	356	430	458	414	882			
		Licenciatura en Matemáticas Aplicadas							39	37	76	67	59	126			
		Licenciatura en Química							19	14	33	74	47	88			
		Licenciatura en Química en Alimentos							25	25	50	156	88	175			
		Licenciatura en Sistemas Computacionales							53	103	156	68	128	284			
		Licenciatura en Ingeniería en Electrónica							311	107	418	311	107	418			
		Licenciatura en Ingeniería en Ingeniería							101	65	166	138	87	253			
		Licenciatura en Ciencias Computacionales							142	60	202	280	85	365			
		Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones							115	67	182	153	31	213			
		Graduado Dentista							86	15	101	83	15	98			
		Licenciatura en Enfermería							147	485	632	281	578	859			
		Licenciatura en Farmacia							22	121	143	154	728	882			
		Licenciatura en Gerontología							33	51	84	71	135	206			
		Licenciatura en Nutrición							9	50	59	287	63	346			
		Médico Cirujano							31	76	107	90	121	221			
		Licenciatura en Psicología							109	342	451	480	570	677			
		Licenciatura en Administración							146	557	703	281	656	917			
		Licenciatura en Comercio Exterior							1,337	2,041	3,378	883	1,008	1,889			
		Licenciatura en Economía							215	312	527	417	482	854			
		Licenciatura en Contaduría							151	265	416	372	482	854			
		Licenciatura en Gastronomía							181	289	470	306	531	871			
		Licenciatura en Turismo							55	44	99	106	85	191			
		Licenciatura en Antropología Social							293	315	608	364	423	831			
		Administración Pública							105	159	264	402	473	900			
		Licenciatura en Comunicación							79	234	313	186	213	616			
		Licenciatura en Derecho										32	30	62			
		Licenciatura en Educación															
		Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa															
									96	100	196	283	285	518			
									174	263	437	440	335	813			
									383	530	913	687	771	1,484			
									230	253	483	367	414	847			
									54	132	186	62	149	311			



NOMBRE DEL CAMPUS	MUNICIPIO	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRICULA TOTAL	
		H	M	Total	H	M	Total	H	M
DOCTORADO									
DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	Pachuca			2	3	5	6	10	8
DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES	Pachuca							1	3
DOCTORADO EN CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Pachuca			5	8	13	8	21	13
DOCTORADO EN CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Pachuca			4	1	5	12	7	16
DOCTORADO EN CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Pachuca			4	1	5	9	6	13
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES	Pachuca			1	1	2	3	5	7
DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN (PLAN 3 AÑOS)	Pachuca						11	16	27
DOCTORADO EN QUÍMICA	Pachuca						57	60	117
DOCTORADO EN CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Pachuca			15	6	21	8,817	11,375	15,065
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES	Pachuca						3,680	6,753	10,433
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>		7,985	10,220	17,605	3,063	20,668			26,745

NOMBRE DEL CAMPUS	MUNICIPIO	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRICULA TOTAL	
		H	M	Total	H	M	Total	H	M
LICENCIATURA									
LICENCIATURA EN ARTE DRAMÁTICO	Mineral del Monte	6	4	10	2	6	31	39	41
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	Mineral del Monte	13	14	27	12	25	80	70	150
LICENCIATURA EN DANZA	Mineral del Monte	6	20	26	6	19	25	24	92
LICENCIATURA EN MÚSICA	Mineral del Monte	29	7	36	5	30	120	50	170
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>		54	45	99	48	86	255	251	506

NOMBRE DEL CAMPUS	MUNICIPIO	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRICULA TOTAL	
		H	M	Total	H	M	Total	H	M
MEDIA SUPERIOR									
Escuela Preparatoria No. Dos	Tulancingo	794	832	1,626	560	1,125	719	953	1,518
<b>TOTAL</b>		794	832	1,626	560	1,125	719	953	1,518

NOMBRE DEL CAMPUS	MUNICIPIO	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRICULA TOTAL	
		H	M	Total	H	M	Total	H	M
LICENCIATURA									
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Tulancingo	30	29	59	20	40	57	60	117
INGENIERÍA EN ALIMENTOS	Tulancingo	27	37	64	15	39	19	50	69
INGENIERÍA EN MANEJO DE RECURSOS FORESTALES	Tulancingo	18	26	44	15	18	50	51	101
INGENIERÍA EN AGROPECUARIOS	Tulancingo	13	7	20	11	4	16	17	33
INGENIERÍA EN AGRONOMÍA PARA LA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE	Tulancingo	43	28	71	23	17	75	48	123
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Tulancingo	268	201	469	61	63	321	250	571
<b>TOTAL</b>		399	328	727	145	146	538	476	1,014

MAESTRIA		H		M		Total		H		M		Total		H		M		Total	
Instituto de Ciencias Agropecuarias		Toluca		5		10		15		4		11		15		9		21	
TOTAL DEL CAMPUS		1193		1,160		2,353		1431		1281		2701		1971		2161		4132	
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: ACTOPAN</b>																			
<b>NIVEL</b>																			
<b>ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES</b>																			
Bachillerato		Actopan		111		122		233		78		83		161		78		161	
TOTAL DEL CAMPUS		320		469		789		400		499		1,441		652		1,179		1,841	
<b>LICENCIATURA</b>																			
DISEÑO GRAFICO		Actopan		88		96		184		34		46		80		227		285	
LICENCIATURA EN DERECHO		Actopan		151		151		302		80		80		160		202		282	
LICENCIATURA EN PSICOLOGIA		Actopan		26		100		126		14		64		78		70		148	
TOTAL DEL CAMPUS		209		347		556		239		154		308		473		534		1,068	
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: HUEHUETLA</b>																			
<b>NIVEL</b>																			
<b>ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES</b>																			
Bachillerato		Huejutla		44		66		110		41		59		100		41		59	
TOTAL DEL CAMPUS		196		424		620		298		374		285		662		419		881	
<b>LICENCIATURA</b>																			
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION		Huejutla		31		41		72		18		31		49		108		157	
LICENCIATURA EN DERECHO		Huejutla		33		52		85		27		42		69		141		198	
LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES		Huejutla		30		5		35		9		9		9		36		45	
LICENCIATURA EN ENFERMERIA		Huejutla		132		258		390		131		115		246		356		460	
TOTAL DEL CAMPUS		196		424		620		298		374		285		662		419		881	
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: SAHAGUN</b>																			
<b>NIVEL</b>																			
<b>ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES</b>																			
Bachillerato		Tepic		132		143		275		94		112		206		94		112	
TOTAL DEL CAMPUS		132		143		275		206		94		112		206		94		112	
<b>LICENCIATURA</b>																			
INGENIERIA INDUSTRIAL		Tepic		49		22		71		41		18		59		106		143	
LICENCIATURA EN CONTADURIA		Tepic		14		20		34		12		20		32		33		77	
INGENIERIA MECANICA		Tepic		47		3		50		30		1		31		64		94	
TOTAL DEL CAMPUS		110		188		430		203		151		114		317		286		420	
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: TEPEJ DEL RIO</b>																			
<b>NIVEL</b>																			
<b>ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES</b>																			
Bachillerato		Tepej del Rio		154		222		376		140		197		337		159		223	
TOTAL DEL CAMPUS		154		222		376		234		182		234		416		275		340	
<b>LICENCIATURA</b>																			
INGENIERIA INDUSTRIAL		Tepej del Rio		29		17		46		25		13		38		79		104	
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION		Tepej del Rio		26		28		54		17		24		41		37		73	
TOTAL DEL CAMPUS		209		267		476		234		182		234		416		275		340	

NOMBRE DEL CAMPUS: TIZAYUCA		MUNICIPIO										MUNICIPIO										MUNICIPIO									
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DIES	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO	
		H	M	H	M	H	M	Total	H	M	H	M	Total	H	M	Total	H	M	H	M	Total	H	M	Total	H	M	H	M	Total		
LICENCIATURA		0	0																												
INGENIERIA EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	Escuela Superior de Tizayuca	12	12	24	12	9	9	24	12	15	3	3	18	15	3	18	15	3	18	15	3	3	18	15	3	3	18	15	3	3	
LICENCIATURA EN GESTION TECNOLOGICA	Escuela Superior de Tizayuca	14	14	55	6	48	6	54	55	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
LICENCIATURA EN TURISMO	Escuela Superior de Tizayuca	50	17	67	28	9	37	55	50	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	
INGENIERIA EN COMPUTACION	Escuela Superior de Tizayuca	19	19	21	15	1	67	128	19	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	
INGENIERIA EN TECNOLOGIAS DE AUTOMATIZACION	Escuela Superior de Tizayuca	37	37	181	61	61	67	128	37	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	
TOTAL DEL CAMPUS		95	95	181	61	67	67	128	95	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	185	

NOMBRE DEL CAMPUS: TLAHUELLIPAN		MUNICIPIO										MUNICIPIO										MUNICIPIO									
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DIES	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO	
		H	M	H	M	H	M	Total	H	M	H	M	Total	H	M	Total	H	M	H	M	Total	H	M	Total	H	M	H	M	Total		
LICENCIATURA		21	21	68	15	62	15	77	21	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	
LICENCIATURA EN DISEÑO	Escuela Superior de Tlahuellicpan	42	42	63	27	9	36	77	42	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	
LICENCIATURA EN INGENIERIA DE SOFTWARE	Escuela Superior de Tlahuellicpan	21	21	63	27	9	36	77	21	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	
LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	Escuela Superior de Tlahuellicpan	37	37	215	13	147	202	386	37	215	215	215	215	215	215	215	215	215	215	215	215	215	215	215	215	215	215	215	215	215	
LICENCIATURA EN ENFERMERIA GENERAL	Escuela Superior de Tlahuellicpan	30	30	386	55	147	202	386	30	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	
TOTAL DEL CAMPUS		90	90	386	55	147	202	386	90	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	386	

NOMBRE DEL CAMPUS: ZIMAPAN		MUNICIPIO										MUNICIPIO										MUNICIPIO									
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DIES	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO	
		H	M	H	M	H	M	Total	H	M	H	M	Total	H	M	Total	H	M	H	M	Total	H	M	Total	H	M	H	M	Total		
LICENCIATURA		9	9	32	6	19	6	25	9	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	
LICENCIATURA EN CONTADURIA	Escuela Superior de Zimapan	12	12	37	9	20	29	39	12	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	
LICENCIATURA EN DERECHO	Escuela Superior de Zimapan	21	21	69	15	39	54	69	21	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	
TOTAL DEL CAMPUS		21	21	69	15	39	54	69	21	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	

NOMBRE DEL CAMPUS: ATOTONILCO DE TULA		MUNICIPIO										MUNICIPIO										MUNICIPIO									
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DIES	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO	
		H	M	H	M	H	M	Total	H	M	H	M	Total	H	M	Total	H	M	H	M	Total	H	M	Total	H	M	H	M	Total		
Media Superior		53	53	119	36	44	80	119	53	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	
Licenciatura		9	9	26	7	15	22	26	9	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	
Licenciatura en Inteligencia de Mercados	Escuela Superior de Atotonilco de Tula	18	18	106	14	76	90	106	18	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	
Licenciatura en Psicología	Escuela Superior de Atotonilco de Tula	9	9	80	61	61	68	80	9	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	
TOTAL DEL CAMPUS		71	71	225	50	120	170	225	71	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225		

NOMBRE DEL CAMPUS: APAN		MUNICIPIO										MUNICIPIO										MUNICIPIO									
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DIES	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO	
		H	M	H	M	H	M	Total	H	M	H	M	Total	H	M	Total	H	M	H	M	Total	H	M	Total	H	M	H	M	Total		
Licenciatura		11	11	35	10	19	29	35	11	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35		
Licenciatura en Ingeniería Económica y Financiera	Escuela Superior de Apan	23	23	44	15	34	37	44	23	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44		
Licenciatura en Ingeniería en Tecnología del Frio	Escuela Superior de Apan	34	34	45	27	34	61	45	34	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45		
TOTAL DEL CAMPUS		34	34	45	27	34	61	45	34	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45		
TOTAL MATRICULA ESCOLARIZADA		9,910	13,402	23,312	4,675	5,652	10,327	11,910	15,993	27,903	16,585	21,645	38,230																		

MODALIDAD: NO ESCOLARIZADA																		
NOMBRE DEL CAMPUS: SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL																		
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL						
		H	M	H	M	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total				
MEDIA SUPERIOR	Sistema de Universidad Virtual	PACHUCA		0	0	0	0	0	0	0	0	7	19	26	7	19	26	
		TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	7	19	26	7	19	26	
SUPERIOR	Sistema de Universidad Virtual	PACHUCA		0	0	0	0	0	0	0	0	115	136	251	115	136	251	
		TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	115	136	251	115	136	251	
ESPECIALIDAD	Sistema de Universidad Virtual	PACHUCA		0	0	0	0	11	18	27	0	0	0	0	0	11	18	27
		TOTAL		0	0	0	0	11	18	27	0	0	0	0	0	11	18	27
MAESTRIA	Sistema de Universidad Virtual	PACHUCA		0	0	0	0	14	19	33	33	59	92	47	78	125	125	
		TOTAL		0	0	0	0	14	19	33	33	59	92	47	78	125	125	
		TOTAL DEL CAMPUS		0	0	0	0	17	24	41	39	67	106	56	91	147	147	
		TOTAL MATRICULA NO ESCOLARIZADA		0	0	0	0	28	40	68	161	222	383	189	262	451	451	
		TOTAL MATRICULA INSTITUCION		9,910	13,402	23,312	4,703	5,692	10,395	12,071	16,215	28,286	16,774	21,907	38,681	38,681		

*[Signature]*  
 Mtro. Julio César Leines Medéigo  
 Director de Administración Escolar de la UAEH.



*[Signature]*  
 Dr. Edgar Martínez Torres  
 Responsable de la captura



**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.**

**El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** «Escudo.—Poder Legislativo.— Gobierno del Estado de Hidalgo.

Secretarios de la Honorable de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes

Los diputados integrantes de la Primera Comisión Permanente de Trabajo de la Sexagésima Segunda Legislatura emitieron acuerdo económico, relativo a los planteamientos realizados por la diputada Edith Avilés Cano, con el tema “Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar”, y la diputada Sandra Hernández Barrera, con el tema “mujeres trabajadoras”, mismo que fue aprobado en sesión ordinaria de esta fecha, del cual les estoy enviando copia, en suplencia de la secretaría, para su conocimiento y efectos.

Sin otro particular por el momento, les reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Pachuca, Hidalgo, a 2 de diciembre de 2014.— Licenciado Lamán Carranza Ramírez (rúbrica), secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo.»

«Escudo.—Poder Legislativo.— Gobierno del Estado de Hidalgo.

### **Primera Comisión Permanente de Trabajo**

#### **Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura:**

A los diputados Mario Alberto Cuatpotzo Durán, Ramiro Mendoza Cano, Jorge Rosas Ruiz, Humberto Alejandro Lugo Guerrero, Javier Amador de la Fuente, integrantes de la Primera Comisión Permanente del Trabajo, de conformidad con lo que establecen los artículos 75, 77, fracción XXI, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, nos fueron turnados los Planteamientos de las diputadas Edith Avilés Cano y Sandra Hernández Barrera, por lo que se procedió al estudio de los mismos, de conformidad con los siguientes

### **Antecedentes**

**Primero.** En sesión ordinaria de fecha 1 de abril del año en curso, por instrucciones del presidente de la Directiva se turnó a la Comisión que suscribe, el planteamiento de la diputada Edith Avilés Cano, con el tema “Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar”. El asunto de referencia fue registrado en el libro de Gobierno respectivo, con el número 03/2014.

**Segundo.** En sesión ordinaria de fecha 19 de junio del año en curso, por instrucciones del presidente de la Directiva se turnó a la comisión que suscribe, el planteamiento de la diputada Sandra Hernández Barrera, con el tema “mujeres trabajadoras”. El asunto de referencia fue registrado en el libro de Gobierno respectivo, con el número 10/2014.

Por lo anteriormente expuesto; y

### **Considerando**

**Primero.** Que el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, faculta a las Comisiones a resolver cualquier asunto que se someta a su consideración, en vía de Acuerdo Económico, por lo que esta Comisión es competente para conocer de los asuntos en comentario.

**Segundo.** Que obra en el expediente en cuestión el planteamiento de la diputada Edith Avilés Cano, quien manifestó: “el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, tiene como objetivo conmemorar y visibilizar la lucha de este grupo de trabajadoras y trabajadores por la reivindicación de sus distintos derechos laborales.

En la encuesta Nacional sobre la Discriminación en México 2010, en el apartado referente a los trabajadores del hogar, se puso en claro que además de la desigualdad legal en el acceso al derecho, existe una gran cantidad de perjuicios y prácticas discriminatorias hacia este sector de los trabajadores y las trabajadoras del hogar, que afectan la dignidad y la posibilidad de igualdad de oportunidades, especialmente cuando se trata de mujeres, considerando que los derechos de las trabajadoras del hogar no se respetan, además de reconocer que es demasiado el trabajo y muchas veces poco el salario.

**Tercero.** Que es de “referir que el convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, es una herramienta necesaria en la eliminación de la desigualdad que viven las

personas que realizan el trabajo del hogar. Este convenio fue adoptado el 16 de junio de 2011 durante la centésima Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, con sede en la ciudad de Ginebra Suiza y establece que cualquier país que lo ratifique, deberá adoptar las medidas previstas en dicho convenio, para respetar, promover y hacer realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la eliminación de la discriminación, en materia de empleo y ocupación, la obligatoriedad de garantizar el acceso a seguridad social, entre otras”.

**Cuarto.** Que “la Organización Internacional del Trabajo, informó en el mes de septiembre del año pasado, que con la entrada en vigor del Convenio 189, se busca mejorar las condiciones de vida de más de 50 millones de personas que ejercen el trabajo doméstico en el mundo, se busca que cuenten con los derechos, como las jornadas de, trabajo razonables, descanso semanal de al menos 24 horas consecutivas, información clara sobre las condiciones de empleo, la cobertura básica de seguridad social y el respeto de sus derechos laborales fundamentales”.

**Quinto.** Que resaltó la diputada Edith Avilés Cano, que “en nuestro país existen poco más de dos millones de personas que se dedican al trabajo doméstico, 9 de cada 10 son mujeres, un 60% pertenece a un estrato socioeconómico medio-bajo y el 64% cuenta con una instrucción primaria o inferior.

La aprobación de este instrumento promueve una apertura en la que debemos brindar una especial atención a las mujeres que ejercen actividades laborales en México que a partir de la adopción de este convenio, se encontrará obligado a fortalecer e instrumentar los mecanismos y normas para proteger a los y las trabajadoras del hogar, en condiciones de seguridad y libre de todas las formas de discriminación, con derechos asegurados y de protección social, voz y representación”.

**Sexto.** Que en el expediente en cuestión, el planteamiento de la diputada Sandra Barrera, con el tema “mujeres trabajadoras”, y al respecto también se refirió a la Recomendación 201 de la OIT, el cual es un instrumento no vinculante, que ofrece orientaciones prácticas para el fortalecimiento de la legislación y las políticas de cada país en materia de trabajo doméstico.

Expresa que en México es necesario ratificar ambos instrumentos como el Convenio 189 y la Recomendación 201, ya que el trabajo doméstico remunerado es una de las ocupa-

ciones que generan más fuentes de empleo para las mujeres y es fundamental para el funcionamiento de la economía. De esta manera se crearía un marco regulatorio que de acuerdo con la Recomendación 201 del propio Convenio, permitirá a las trabajadoras del hogar hacer exigibles sus derechos laborales”.

**Séptimo.** Que la diputada Sandra Hernández Barrera considera que “la Ley Federal de Trabajo contempla normas que regulan la relación laboral de las mujeres que se desempeñan en esta área de la economía, que estas normas han sido insuficientes y en muchos casos, las trabajadoras domésticas a cambio de un mejor salario, ven vulnerados sus derechos humanos y deben enfrentar largas jornadas laborales, que llegan al grado de la explotación”.

**Octavo.** Que también la diputada Hernández Barrera “señaló que debemos desarrollar una política integral de atención a la mujer y hacer de la perspectiva y enfoque de género una constante de todos los programas gubernamentales, para lograr la incorporación de las mujeres al desarrollo, incluyendo una reforma laboral que asegure mayor igualdad, políticas públicas para el cuidado infantil seguro, para la prevención y erradicación de la violencia, consolidar las escuelas de tiempo completo y otras facilidades para las madres trabajadoras”.

**Noveno.** Que es de referir que por la naturaleza de los asuntos en estudio, ambos en el mismo sentido, quienes integramos la Comisión que actúa, coincidimos en los planteamientos registrados, debido a que los trabajadores domésticos constituyen una parte considerable de la fuerza de trabajo en empleo informal y se encuentran entre los grupos de trabajadores más vulnerables, desarrollando sus labores para hogares privados, con frecuencia sin condiciones de empleo claras, sin estar reconocidos por la ley y excluidos del alcance de la legislación laboral; por ello su análisis en conjunto.

En tal contexto, en la actualidad, existen al menos 53 millones de trabajadores domésticos en el mundo, sin incluir a los niños que también realizan este tipo de labores, y esta cifra crece a un ritmo constante en los países desarrollados y en desarrollo, 83% de los trabajadores domésticos son mujeres.

La Organización Internacional del Trabajo mediante el Convenio 189 y la Recomendación 201, sobre el trabajo doméstico, protege los derechos de los trabajadores del hogar, promueve la igualdad de oportunidades y de trato y



mejora las condiciones de trabajo y de vida. Su estrategia mundial consiste en fortalecer las capacidades y las instituciones nacionales y así facilitar la organización de los trabajadores domésticos y de sus empleadores.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132, 133, 134, 137 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, quienes integramos la comisión que actúa nos permitimos someter a consideración del pleno, el siguiente

### Acuerdo Económico

**Primero.** Los diputados Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo exhortamos a la Cámara de Senadores y del honorable Congreso de la Unión, a fin de que considere ratificar el Convenio 189, así como la Recomendación 201, de la Organización Internacional del Trabajo, con el propósito de brindar protección de los derechos humanos de todas y todos los trabajadores domésticos.

**Segundo.** A efecto de lo anterior, gírese oficio a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión para los efectos precisados en el presente documento, adjuntando copia del mismo.

Elaborado en la sala de comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a los 10 días de septiembre del año dos mil catorce.— Primera Comisión Permanente de Trabajo, diputados Mario Alberto Cuatepotzo Durán (rúbrica), presidente; Ramiro Mendoza Cano (rúbrica), Jorge Rosas Ruiz (rúbrica), secretarios; Humberto Alejandro Lugo Guerrero (rúbrica), Javier Amador de la Fuente.»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

### REINCORPORACION

---

**El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

Con base en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted

para comunicarle mi reincorporación al cargo que he venido desempeñando como diputado federal de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con efectos al momento de la presentación de este escrito.

En virtud de lo anterior, le solicito atentamente hacerlo del conocimiento de la Comisión Permanente, e instruya que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos para los efectos conducentes.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de enero de 2015.— Diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (rúbrica).»

«Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Estimado presidente:

Por este medio le comunico que, con fundamento en el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, he decidido reincorporarme al ejercicio de mi cargo como diputado federal; en tal virtud, solicito atentamente se dé por terminada en esta fecha la licencia que presenté en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados el 5 de marzo de 2014.

Agradeceré que por su amable conducto sea informada de lo anterior la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento le reitero mi más sincera consideración.

Atentamente

México, DF, a 20 de enero de 2015.— Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica).»

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

## LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL

**El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo:** El siguiente punto del orden del día tiene que ver con la presentación de iniciativas de ciudadanas y ciudadanos legisladores legisladores y tiene para ello la palabra por cinco minutos el diputado José Luis Flores Méndez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7 y 7 A de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

**El diputado José Luis Flores Méndez:** Gracias, presidente. Con su permiso. Compañeras y compañeros legisladores, para la economía de nuestro país el sector primario es de vital importancia, tanto por la riqueza que se produce en él como por las personas que ahí se integran.

Según el INEGI, 7 millones, el 14 por ciento de la población activa, se dedica a este sector primario. Agricultura, ganadería, pesca y explotación forestal aportan al país aproximadamente el 4.2 por ciento del producto interno bruto nacional. La agricultura es considerada la más importante dentro de las actividades primarias debido a los 30 millones de hectáreas de tierra de cultivo y 115 millones de hectáreas de agostadero.

En México toda la producción agrícola requiere de determinados cuidados. La caña de azúcar, el maíz, el plátano, la papa, el mango, el café, aguacate por señalar algunos, requieren de cuidados especiales para su siembra y producción, de tal suerte que se aplican medidas fitosanitarias y de sanidad vegetal, tal como lo señala la ley en la materia, lo cual tiene como objetivo la regulación y promoción de la sanidad vegetal, así como la aplicación, verificación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos, de contaminación física, química, microbiológica en la producción primaria de vegetales.

Las autoridades respectivas deben allegarse de todos los elementos, jurídicos, sociales, técnicos y económicos, en beneficio de la agricultura y de los agricultores, con la finalidad de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la legislación federal en materia de sanidad vegetal.

Una forma en la que se han alcanzado mejores niveles fitosanitarios es a través del uso de las nuevas técnicas y tecnologías, mejor dicho ecotecnologías reconocidas por su fácil uso y ser amables con el medio ambiente. Se conoce a las ecotecnologías como todas las formas de ingeniería ecológica que reducen el daño a los ecosistemas.

Es importante que en este tema y con la importancia que el sector primario tiene en el país, poder hacer una convocatoria al Ejecutivo federal, a las diferentes comisiones en materia educativa y agrícola de la Cámara de Senadores y Diputados, para que en este tema se pueda incorporar de manera intencionada y total a las escuelas de educación superior que tienen que ver con el sistema agropecuario de nuestro país para que se involucren en este tema y lo desarrollen, de tal manera que la productividad y la inocuidad, que debemos tener cuidado en la producción agrícola en nuestro país, pueda tener el éxito que requerimos en este momento.

Estas ecotecnologías tienen como objetivo satisfacer las necesidades humanas, minimizando el impacto ambiental a través del conocimiento de las estructuras y procesos de los ecosistemas y la sociedad.

Lo anterior ha permitido su influencia en diversas actividades económicas y de la vida diaria, como es la agricultura en la cual se han aplicado diferentes métodos, con el fin no sólo de lograr objetivos de producción, sino también de los fitosanitarios. Organizaciones especializadas en el estudio y aplicación de las ecotecnologías a la agricultura señalan, que lo que se busca es la reducción de los contaminantes causada por los pesticidas, estudiando los procesos de pulverización, desde la boquilla hasta el transporte de los pesticidas.

Asimismo, estas organizaciones señalan que es necesario la modernización de las decisiones agromedioambientales, elaborando sistemas de ayuda a las decisiones para diagnosticar el estado de los sistemas o poniendo en práctica procesos menos impactantes de agricultura de precisión.

El objetivo de la presente iniciativa es configurar un marco jurídico moderno que responda a las necesidades de la agricultura del país y que al mismo tiempo mejore la calidad de producción de esta actividad económica que tanto contribuye a la economía nacional.

El uso de las ecotecnologías modernizará los procesos de la sanidad vegetal, por lo que es prioritario que las autoridades en la materia desarrollen el uso y divulgación de estos métodos tan funcionales, prácticos y amables con el medio ambiente y los productos agrícolas del país.

Vigilar y actualizar la legislación federal a los estándares sociales, así como responder a las demandas y necesidades de los diversos sectores del país requieren.

Es un compromiso para los diputados federales del PRI, de tal suerte que de aprobarse la reforma se garantiza una mayor efectividad en los procesos sanitarios de la agricultura y de cualquier producción en la materia. Muchas gracias, señora presidenta.

«Iniciativa que reforma los artículos 7 y 7-A de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, suscrita por el diputado José Luis Flores Méndez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, José Luis Flores Méndez, diputado a la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados; el artículo 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos y aplicables, somete a consideración del pleno de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal de Sanidad Vegetal, con base en la siguiente

### Exposición de Motivos

El sector primario de la economía resulta muy importante para nuestro país, no sólo por su contribución a la riqueza nacional, sino por el número de personas que integran el mismo.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) 7 millones de personas (14 por ciento de la población activa)<sup>1</sup> se dedican al sector económico en actividades como la agricultura, la ganadería, la pesca y la explotación forestal, contribuyendo a la constitución del 4.2 por ciento del producto interno bruto (PIB) nacional.

Dentro de las actividades primarias, la agricultura es considerada la más importante, ya que gracias a las 30 millones de hectáreas de tierra de cultivo y 115 millones de agostadero con las que contamos, se contribuye al desarrollo económico, cultural, social y ambiental en los medios rurales y urbanos.

Producciones agrícolas de México como la caña de azúcar, maíz, plátano, sorgo, naranja, trigo, jitomate, limón, chile verde, papa, mango, café y aguacate (por señalar algunos), requieren de cuidados especiales para su siembra y producción, de tal suerte que se aplican medidas fitosanitarias y de sanidad vegetal, tal como lo señala la ley en la mate-

ria, la cual tiene como objetivo la regulación y promoción de la sanidad vegetal así como la aplicación, verificación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación física, química y microbiológica en la producción primaria de vegetales (artículo 1o.).

Con la finalidad de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la legislación federal de sanidad vegetal, las autoridades respectivas deben allegarse de todos los elementos jurídicos, sociales, técnicos y económicos, en beneficio de la agricultura y de los agricultores.

Una forma en la que se han alcanzado mejores niveles fitosanitarios es a través del uso de las nuevas técnicas y tecnologías o, mejor dicho, ecotecnologías, reconocidas por su fácil uso y ser amables con el medio ambiente.

Se conoce a las ecotecnologías como todas las formas de ingeniería ecológica que reducen el daño a los ecosistemas, adopta fundamentos permaculturales, holísticos y de desarrollo sostenible, además de contar con una orientación precautoria de minimización de impacto en sus procesos y operación, reduciendo la huella ambiental<sup>2</sup>.

Estas ecotecnologías tienen como objetivo satisfacer las necesidades humanas minimizando el impacto ambiental a través del conocimiento de las estructuras y procesos de los ecosistemas y la sociedad<sup>3</sup>. Lo anterior ha permitido su influencia en diversas actividades económicas y de la vida diaria, como es la agricultura, en la cual se han aplicado diferentes métodos con el fin no sólo de lograr objetivos de producción sino también los fitosanitarios.

Tan sólo en materia agrícola se reconocen métodos sanitarios como la conservación de suelos, la acuaponía, las abo-neras, los abonos foliares y pesticidas orgánicos, el control de insectos en forma natural, los filtros de agua y el cultivo y consumo de especies nativas de alto valor nutritivo<sup>4</sup>, por señalar algunos.

Organizaciones especializadas en el estudio y aplicación de las ecotecnologías a la agricultura señalan que lo que se busca es la reducción de los contaminantes causada por los pesticidas, estudiando los procesos de pulverización desde la boquilla hasta el transporte de los pesticidas. Asimismo estas organizaciones señalan que es necesaria la modernización de las decisiones agro-medioambientales elaborando sistemas de ayuda a las decisiones para diagnosticar el estado de los sistemas o poniendo en práctica los procesos menos impactantes de agricultura de precisión<sup>5</sup>.

Cabe señalar que es la ecotécnica la forma en la cual se aplican las ecotecnologías, por lo que son estas medidas medioambientales las que no sólo protegen al medio ambiente, sino también a la producción agrícola y a los alimentos que se cosechan y consumen de forma diaria.

La Ley Federal de Sanidad Vegetal también hace mención de las medidas fitosanitarias, las cuales son aplicadas como protección de las plantas cuando aparece algún tipo de plaga o parasito<sup>6</sup>.

La protección de plagas y parásitos, responde a la misión del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) que es la regulación, administración y fomento a las actividades de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, reduciendo los riesgos inherentes en materia agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, en beneficio de los productores, consumidores e industria<sup>7</sup>.

El objetivo de la presente iniciativa es configurar un marco jurídico moderno, que responda a las necesidades de la agricultura del país y que al mismo tiempo mejore la calidad de producción de esta actividad económica que tanto contribuye a la economía nacional.

El uso de las ecotecnologías modernizará los procesos de la sanidad vegetal, por lo que es prioritario que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y las demás autoridades en la materia, desarrollen el uso y divulgación de estos métodos tan funcionales, prácticos y amables con el medio ambiente y los productos agrícolas del país.

Es responsabilidad de ambas Cámaras del Congreso de la Unión vigilar y actualizar la legislación federal a los estándares sociales así como responder las demandas y necesidades que los diversos sectores del país requieren, de tal suerte que de aprobarse esta reforma se garantiza una mayor efectividad en los procesos sanitarios de la agricultura y cualquier producción vegetal.

Es por lo anteriormente expuesto que se propone a esta soberanía el siguiente

### Decreto

**Primero.** Se reforma la fracción XL del artículo 7o. de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, para quedar como sigue:

**Artículo 7.** Son atribuciones de la secretaría en materia de sanidad vegetal:

I. - XL. (...);

**XL.** Validar, generar, divulgar y aplicar ecotecnología fitosanitaria en materia de sanidad vegetal y capacitar al personal oficial y privado; y

XLI. (...)

**Segundo.** Se adiciona la fracción xiii recorriéndose las subsecuentes del artículo 7o. A de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, para quedar como sigue:

Artículo 7o. A. Son atribuciones de la secretaría en materia de sanidad vegetal:

I. - XII. (...);

**XIII.** Divulgar y aplicar ecotecnologías que disminuyan los riesgos de contaminación en la producción primaria de los vegetales; y

**XIV.** Las demás que le correspondan conforme a otros ordenamientos.

(...)

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### Notas:

1. <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/estrucbol.pdf> 14 de enero de 2015 14:39 horas.

2. <https://hermanosgaspard.wordpress.com/tag/ecotecnicas/> 15 de enero de 2015 12:28 horas.

3. <http://es.slideshare.net/juanchot25/la-ecotecnologia> 15 de enero de 2015 12:32 horas.

4. <http://www.incap.int/index.php/es/areas-tematicas/nutricion-y-sus-determinantes/centro-de-capacitacion-en-seguridad-alimentaria-y-nutricional-cais/ecotecnologias> 15 de enero de 2015 12:41 horas.

5. <http://www.agropolis.org/es/pdf/dossier-ecotecnologias/ecotecnologias-agricultura.pdf> 15 de enero de 2015 12:55 horas.

6. [http://www.alagua-ecotec.com/microorganismos\\_regeneradores.aspx?where=230&id=1](http://www.alagua-ecotec.com/microorganismos_regeneradores.aspx?where=230&id=1) 15 de enero de 2015 13:03 horas.

7. <http://www.senasica.gob.mx/?id=1177> 15 de enero de 2015 13:07 horas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 21 de enero de 2015.—Diputado José Luis Flores Méndez (rúbrica).»

### **Presidencia de la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**

**La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Túrnese a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la Cámara de Diputados para dictamen.**

---

#### **CODIGO PENAL FEDERAL**

---

**La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Tiene la palabra, por cinco minutos, la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 202 Ter al Código Penal Federal, suscrita por diversos legisladores, entre ellos la propia suscribiente, el senador Jorge Luis Lavalle Mauri, Francisco Salvador López Brito y Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La senadora Mariana Gómez del Campo Gurza:** Con su venia, senadora presidenta. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicados en las estadísticas a propósito del día mundial de Internet, en abril de 2013 se registraron 46 millones de personas de 6 años de edad o más, como usuarios de los servicios de Internet. Lo que representa el 43.5 por ciento del total de usuarios, de acuerdo con el Módulo sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la información en los hogares 2013, mostrando una tasa de crecimiento del 13 por ciento en el periodo de 2006 al 2013. De acuerdo con dicha publicación, 74.5 por ciento es menor de 35 años, de los cuales el 11.7 por ciento corresponde a niños de 6 a 11 años de edad, quienes muestran mayor presencia en el total de usuarios con tendencia ascendente.

Por otra parte, la Asociación Mexicana de Internet publicó en 2014 un análisis basado en estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del Consejo Nacional de Población, la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Federal de Telecomunicaciones en el que se observa que el 36 por ciento de los usuarios de Internet son niños cuya edad oscila entre los 6 y 18 años de edad.

Otro dato importante es que del total de internautas, el 52 por ciento no tiene hijos y el 48 por ciento dijo si tener, de los cuales el 82 por ciento usa Internet y el resto que sería el 18 por ciento, no lo hace debido a que son demasiado pequeños para utilizarlos. Todos estos datos resultan alarmantes y por eso el día de hoy estamos presentando esta iniciativa que habla concretamente, ustedes han escuchado hablar del ciberbullying y seguramente también del grooming, que significa lo siguiente.

De acuerdo con la guía legal sobre ciberbullying y grooming del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación de España, el grooming se lleva a cabo dentro de las siguientes fases.

Primero. Inicio de la fase de amistad, hace referencia a la toma de contacto con el menor de edad para conocer sus gustos, sus preferencias y crear una relación de amistad con el objeto de alcanzar la confianza del posible afectado.

Segundo. Inicio de la fase de relación. La fase de formación de la relación incluye con frecuencia confesiones personales e íntimas entre el menor y el acosador. De esta forma se consolida la confianza obtenida del menor y se profundiza en información sobre su vida, sus gustos y costumbres.

El tercer punto sería el componente sexual. Con frecuencia incluye la descripción de términos específicamente sexuales y la petición a los menores de su participación en actos de naturaleza sexual, grabación de imágenes o toma de fotografías.

Estamos presentando esta iniciativa adicionando un artículo 202 Ter al Código Penal Federal, con el objeto de tipificar una conducta antijurídica específica como es el caso del grooming, que como ya se señaló, es aquella forma de acoso ejercida por un adulto y que se refiere a las acciones realizadas de liberadamente para establecer una relación y un control emocional sobre el menor, con el fin de preparar el terreno para el abuso sexual del mismo.

Estaríamos buscando tener un artículo único en donde se adiciona el artículo 202 Ter al Código Penal Federal en los términos siguientes –cito textual:

Artículo 202 Ter. Al que a través de Internet, teléfono móvil o cualquier tecnología de la información y comunicación contacte a un menor de edad con el objeto de concertar un encuentro o acercamiento con éste a fin de abusar sexualmente de él, se le impondrá la pena de siete a 12 años de prisión y de 800 a dos mil días multa.

Ésta sería la iniciativa que estaríamos firmando el senador Jorge Luis Lavalle Maury, el senador Francisco Salvador López Brito, el senador Fernando Yunes Márquez, el diputado Fernando Rodríguez Doval y la de la voz. Es cuanto, senadora presidenta.

«Iniciativa que adiciona el artículo 202 Ter al Código Penal Federal, suscrita por los legisladores Mariana Gómez del Campo Gurza, Jorge Luis Lavalle Maury, Francisco Salvador López Brito y Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del PAN

Los suscritos, Mariana Gómez del Campo Gurza, Jorge Luis Lavalle Maury, Francisco Salvador López Brito y Fernando Rodríguez Doval, legisladores de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 171, 175, 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 202 Ter al Código Penal Federal, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

**I.** Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicados en las “Estadísticas a propósito del Día Mundial de Internet”, en abril de 2013, se registraron 46 millones de personas de seis años de edad o más como usuarios de los servicios de Internet, lo que representa el 43.5 por ciento del total de usuarios, de acuerdo con el Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares 2013, mostrando una tasa de crecimiento del 13 por ciento en el periodo de 2006 al 2013. De acuerdo con dicha publicación, 74.5 por ciento es menor de 35 años, de los cuales el 11.7 por ciento corres-

ponde a niños de 6 a 11 años de edad, quienes muestran mayor presencia en el total de usuarios con tendencia ascendente.

Por otra parte, la Asociación Mexicana de Internet, publicó en 2014 un análisis<sup>1</sup> basado en estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del Consejo Nacional de Población, la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y del Departamento de Investigación de On-Line de Elogia, en el que se observa que el 36 por ciento de los usuarios de Internet son niños cuya edad oscila entre los 6 y 18 años.

Otro dato importante es que del total de internautas, el 52 por ciento no tiene hijos y el 48 por ciento dijo si tener, de los cuales el 82 por ciento usa Internet y el resto (18 por ciento) no lo hace debido a que son demasiado pequeños para usarlo.

El rango de edad en el que la mayoría de los usuarios comienzan a usar la red, oscila entre 7 y 11 años, representando un 41 por ciento de total de los padres internautas. Esto quiere decir que 8 de cada 10 niños usan Internet, tal como sus padres.

Los datos anteriores resultan alarmantes, si tomamos en consideración los resultados de una encuesta aplicada por la Alianza por la Seguridad en Internet, realizada a 5 mil alumnos del Programa Cénico Escolar cuyas edades fluctúan entre los 11 y 15 años; de los cuales, 3.9 por ciento de ellos han tenido algún tipo de encuentro real con personas que conocieron en Internet; 10.5 por ciento se han enamorado de personas con las que han tenido contacto únicamente por la red y 10.4 por ciento hablan de sexo por Internet ocasional o frecuentemente.

**II.** La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha señalado que: “Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pueden contribuir al acceso universal a la educación, la igualdad en la instrucción, el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de calidad y el desarrollo profesional de los docentes, así como a la gestión dirección y administración más eficientes del sistema educativo.”<sup>2</sup>

Sin embargo, aunque en la actualidad el acceso a Internet en nuestro país es cada vez más sencillo, y los medios para acceder al mismo están prácticamente al alcance de cualquier persona, se incrementa también el riesgo o vulnerabilidad de niños a niñas de ser objeto de acoso a través de

Internet. En este sentido, la Unidad de Investigación Cibernética de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (Policía Cibernética), señala que dentro de las TIC se encuentran los denominados “delitos cibernéticos”, mismos que se adecúan a los tipos penales vigentes, siendo éstos aquellos que se cometen mediante el uso de computadoras, sistemas informáticos u otros dispositivos electrónicos de comunicación. Las TIC son usadas para la comisión de algún delito cibernético como instrumento o medio comisivo, o como fin u objeto de un delito.

Los avances tecnológicos en la actualidad, nos facilitan muchas cosas porque nos permiten obtener información, conocer personas, expresar opiniones través de las redes sociales, realizar pagos de servicios, entre otras tantas actividades que podemos realizar en la llamada “Red” digital; sin embargo el uso que se le da a estas herramientas no siempre es el adecuado, desafortunadamente hay adultos o personas mayores de edad que ante la gran oportunidad que ofrecen las redes sociales para conocer o contactar a otros, aprovechan este recurso para acercarse a menores de edad con la finalidad de establecer un vínculo de “amistad” para posteriormente abusar sexualmente de ellos.

**III.** La Organización Mundial de la Salud (OMS), define al maltrato infantil como: los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, **abuso sexual**, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

El Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF, por sus siglas en inglés), ha señalado que “Cada vez más, los teléfonos móviles e Internet también ponen a los niños en riesgo de violencia sexual, ya que algunos adultos utilizan Internet para buscar relaciones sexuales con niños. También hay un aumento en el número y la circulación de imágenes donde se producen actos de abuso de niños. Los propios niños también envían entre sí mensajes o imágenes de contenido sexual en sus teléfonos móviles, los llamados “sexting”, lo que les coloca en peligro de sufrir otro tipo de abuso.”<sup>3</sup>

En un comunicado de prensa del 16 de octubre de 2006, la OMS estimó que en el mundo 150 millones de niñas me-

nores de 18 años sufren violencia sexual en forma de tocamientos y relaciones sexuales forzadas.

**IV.** El uso de las nuevas tecnologías y el fácil acceso a ellas han contribuido al desarrollo y optimización de muchas tareas; sin embargo, lamentablemente también ha originado nuevas formas de acoso hacia menores, tales como: *ciberbullying* o el *grooming*, también conocido como *child grooming* o “el cotejo”, que es el acercamiento de un acosador o depredador hacia un menor de edad, que prepara un encuentro físico, teniendo por objeto eliminar la resistencia hacia los extraños y hacia contenidos inapropiados.

El *grooming*, es una forma de acoso *ejercido por un adulto* y que se refiere a las acciones realizadas deliberadamente para establecer una relación y un control emocional sobre el menor con el fin de preparar el terreno para el abuso sexual del mismo. Se trataría de situaciones de acoso con un contenido sexual explícito o implícito y en estos casos, no existiría un acoso entre iguales, ya que en el *grooming* el acosador sería un adulto y existiría intención sexual.

De acuerdo con la **Guía legal sobre ciberbullying y grooming** del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación de España, el *grooming* se lleva a cabo dentro de las siguientes fases:

- 1. Inicio de la fase de amistad.** Hace referencia a la toma de contacto con el menor de edad para conocer sus gustos, preferencias y crear una relación de amistad con el objeto de alcanzar la confianza del posible afectado.
- 2. Inicio de la fase de relación.** La fase de formación de la relación incluye con frecuencia confesiones personales e íntimas entre el menor y el acosador. De esta forma, se consolida la confianza obtenida del menor y se profundiza en información sobre su vida, gustos y costumbres.
- 3. Componente sexual.** Con frecuencia incluye la descripción de términos específicamente sexuales y la petición a los menores de su participación en actos de naturaleza sexual, grabación de imágenes o toma de fotografías.

Asimismo, en la guía citada se señala que: “...el *grooming* es, en principio, una modalidad de acoso que conlleva situaciones de peligro más latentes para los menores de edad, ya que como se señalaba anteriormente, mientras que el rasgo característico del *ciberbullying* es la existencia de un

acoso entre iguales, en el *grooming* el acosador es un adulto y existe una intención sexual explícita o implícita.”

Según datos publicados por un periódico de circulación nacional se señalan, entre otros datos los siguientes:<sup>4</sup>

I. “El **abuso sexual de menores de edad** va al alza en el país, pues mientras a lo largo de 2013 se registraron 5 mil 736 denuncias por violación infantil, sólo en el primer trimestre de 2014 se han presentado 2 mil 216, casi la mitad de las acusaciones del año pasado.”

II. “El año pasado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió siete recomendaciones a autoridades educativas, la mayoría vinculadas con violencia sexual. Por la gravedad del tema, el organismo desarrolla programas que buscan sensibilizar a padres y autoridades educativas para detectar y contener esos patrones.”

III. “El primer visitador de la CNDH, Luis García, dice que es urgente capacitar a los Ministerios Públicos, facultarlos para que investiguen y sancionen, y que no haya impunidad. “La obligación del Estado es contar con una política para prevenir la violencia y tener acceso eficaz a la justicia”, dice.”

V. El Código Penal Federal vigente, contiene un **Título Octavo** denominado “**Delitos contra el Libre Desarrollo de la Personalidad**”, en el cual se incluye un **Capítulo II** cuyo título es “**Pornografía de Personas Menores de Dieciocho Años de Edad o de Personas que no tienen Capacidad para comprender el Significado del Hecho o de Personas que no tienen Capacidad para Resistirlo.**”

El Capítulo II, consta de dos artículos cuyo contenido es el siguiente:

Artículo 202. Comete el delito de pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, quien procure, obligue, facilite o induzca, por cualquier medio, a una o varias de estas personas a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales, reales o simulados, con el objeto de video grabarlos, fotografiarlos, filmarlos, exhibirlos o describirlos a través de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o priva-

da de telecomunicaciones, sistemas de cómputo, electrónicos o sucedáneos. Al autor de este delito se le impondrá pena de siete a doce años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa.

A quien fije, imprima, video grabe, fotografíe, filme o describa actos de exhibicionismo corporal o lascivos o sexuales, reales o simulados, en que participen una o varias personas menores de dieciocho años de edad o una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo, se le impondrá la pena de siete a doce años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa, así como el decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito.

La misma pena se impondrá a quien reproduzca, almacene, distribuya, venda, compre, arriende, exponga, publicite, transmita, importe o exporte el material a que se refieren los párrafos anteriores.

Artículo 202 Bis. Quien almacene, compre, arriende, el material a que se refieren los párrafos anteriores, sin fines de comercialización o distribución se le impondrán de uno a cinco años de prisión y de cien a quinientos días multa. Asimismo, estará sujeto a tratamiento psiquiátrico especializado.

Como puede observarse, en los artículos citados no se contempla la conducta específica encaminada a abusar de un menor, mediante contacto, a través de Internet, teléfono móvil o tecnologías de la información y comunicación, por lo que consideramos necesario actualizar y adecuar nuestro marco jurídico en materia penal con el objeto de encuadrar esas conductas al tipo penal.

VI. A nivel internacional se cuentan con instrumentos que han permitido u obligado a las partes firmantes a realizar adecuaciones a su legislación con el objeto de tipificar conductas asociadas a la utilización de tecnologías de la información y comunicación, a través de las cuales personas adultas hacen contacto con menores de edad con la finalidad de que en algún momento se pueda entablar un acercamiento físico con fines sexuales.

Europa por su parte, suscribió el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños Contra la Explotación y el Abuso Sexual, el cual en su artículo 23 dispone lo siguiente:



### Artículo 23. Proposiciones a niños con fines sexuales.

Cada Parte adoptará las medidas legislativas o de otro tipo que sean necesarias para tipificar como delito el hecho de que un adulto, mediante las tecnologías de la información y la comunicación, proponga un encuentro a un niño que no haya alcanzado la edad fijada en aplicación del apartado 2 del artículo 18 con el propósito de cometer contra él cualquiera de los delitos tipificados con arreglo al apartado 1.º del artículo 18 o al apartado 1.º del artículo 20, cuando a dicha proposición le hayan seguido actos materiales conducentes a dicho encuentro.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1989, señala en su artículo 9 lo siguiente:

#### Artículo 19

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Cabe destacar que México firmó y ratificó dicho instrumento internacional, el cual fue aprobado por el Senado de la República el 19 de junio de 1990 y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de julio de 1990.

En materia de derecho comparado, algunos países han establecido dentro de su legislación, en el ámbito penal dicha conducta, como es el caso de **Alemania**, que en el artículo 176 del Código Penal, sanciona con pena privativa de la libertad de tres meses a cinco años, a quien realice ante un menor algún tipo de acción con significado sexual y con la misma pena privativa a quien ejerza algún tipo de influen-

cia sobre el menor por medio de la exhibición de ilustraciones o representaciones pornográficas.

**Australia** dentro de su legislación federal, modificó su Código Criminal (*Das Strafgesetzbuch*) en la sección 474.26 para sancionar el uso de un servicio de transmisión de comunicaciones por medios electromagnéticos para procurar que una persona se involucre, tiene, aliente, induzca o reclute, en actividades sexuales a personas menores de 16 años de edad.

El número 1 de esta sección señala que el remitente comete delito si utiliza un servicio de transmisión electromagnético para transmitir una comunicación a otra persona, con la intención de que el receptor participe o se someta a una actividad sexual con el remitente. Además de lo anterior el remitente debe ser una persona mayor de 18 años y el receptor debe ser menor de 16 años o el remitente creer que tiene esa edad.

El número 2 repite la misma figura, pero referido a que quien se involucra con el menor es un tercero de 18 o más años de edad o el remitente cree que tiene tal edad.

El número 3 describe la misma figura pero pretende que la acción sexual se lleve a cabo delante de él o de un tercero que tiene 18 o más años o el remitente cree que tiene tal edad. En todos estos casos la penalidad llega hasta los 15 años de prisión.

En **Estados Unidos**, el Título 18 del *United States Code* en sus secciones 1591, 2421, 2422 y 2423, sanciona a quien intente seducir o atraer a menores para participar en acciones sexuales. De manera específica la sección 2422, establece dos hipótesis siguientes:

- La primera sanciona a quien, a sabiendas, persuade, induce, incita o coacciona a otras personas a viajar a través del comercio interestatal o exterior para dedicarse a la prostitución o participar en cualquier actividad sexual delictual, con multa, prisión hasta 20 años o ambas penas.
- La segunda sanciona al que, a sabiendas, utilice el correo electrónico o cualquier medio del comercio interestatal o exterior para persuadir, inducir, incitar o coaccionar a un menor de 18 años para ejercer la prostitución o participar en cualquier actividad sexual delictual, con multa y prisión entre 5 y 30 años.

El Departamento de Justicia señala como ejemplo que justificaría la aplicación de la norma descrita, el que una persona adulta se encuentre con un menor en una sala de chat y utilice los correos electrónicos mutuamente intercambiados para persuadirla a que se reúnan con la intención de realizar una actividad sexual.

En nuestra región, **Chile** ha sido de los precursores en legislar sobre el tema, modificando el artículo 366 de su Código Penal, para quedar como sigue:

Quien realice alguna de las conductas descritas en los incisos anteriores con una persona menor de edad pero mayor de catorce años, concurriendo cualquiera de las circunstancias del numerando 1° del artículo 361 o de las enumeradas en el artículo 363 o mediante amenazas en los términos de los artículos 296 y 297, tendrá las mismas penas señaladas en los incisos anteriores

Incisos cuarto y quinto:

“Las penas señaladas en el presente artículo se aplicarán también cuando los delitos descritos en él sean cometidos a distancia, mediante cualquier medio electrónico.

Si en la comisión de cualquiera de los delitos descritos en este artículo, el autor falseare su identidad o edad, se aumentará la pena aplicable en un grado.”

Ahora bien, y atendiendo a los cambios que derivan por el uso de las tecnologías de la información y comunicación se considera pertinente adecuar nuestra legislación en materia penal con el objeto de sancionar conductas derivadas del uso indebido de las nuevas tecnologías mediante las cuales personas adultas entablan una relación de amistad con menores de edad con la única finalidad de que en algún momento exista un acercamiento físico que derive en una agresión de tipo sexual.

No obstante, que los artículos, 202, 202 Bis, 203, 203 Bis, 204, 205, 206, 206 Bis, 208, 209, 209 Bis, 209 Ter, 261, 262 y 263, del Código Penal Federal, hacen referencia a diversas conductas antijurídicas delictivas relativas a quien saque provecho de alguna manera de personas menores de dieciocho años de edad con la finalidad de obtener algún tipo de encuentro o explotación sexual. Sin embargo, no se refieren propiamente a los elementos esenciales del hecho o conducta antijurídicos descritos como *grooming*.

En este sentido, cabe señalar que en ambas Cámaras se ha intentado legislar al respecto sin que hoy en día podamos sancionar el tipo de conducta que pretendemos tipificar como delito dentro del Código Penal Federal; una de ellas, presentada en Senado de la República durante la pasada legislatura (en abril de 2012), por parte de la Senadora Ludivina Menchaca Castellanos. Por lo que respecta a la Cámara de Diputados, se tiene registro de una iniciativa presentada el 11 de Febrero, por parte del Diputado Ricardo Mejía Berdeja integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y la más reciente presentada por parte de la Diputada Eva Diego Cruz, el pasado 9 de abril, ambas del año 2014, a través de las cuales se sometía a consideración del Pleno de ese Órgano Legislativo, tipificar como delito la conducta comúnmente conocida como “*grooming*”, sin que alguna de las propuestas haya sido aprobada, dejando en un estado real de indefensión a miles de niños víctimas de esta práctica.

En tal sentido la propuesta que se plasma en la presente iniciativa plantea **adicionar un artículo 202 Ter al Código Penal Federal**, con el objeto de tipificar una conducta antijurídica específica como es el caso del *grooming*, que como ya se señaló es aquella forma de acoso ejercido por un adulto y que se refiere a las acciones realizadas deliberadamente para establecer una relación y un control emocional sobre el menor con el fin de preparar el terreno para el abuso sexual del mismo

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de

### Decreto

**Único.** Se adiciona el artículo 202 Ter al Código Penal Federal, en los términos siguientes:

**Artículo 202 Ter.** Al que, a través de Internet, teléfono móvil o cualquier tecnología de la información y comunicación contacte a un menor de edad con el objeto de concertar un encuentro o acercamiento con éste, a fin de abusar sexualmente de él, se le impondrá la pena de siete a doce años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa.

### Transitorios

**Único.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Notas:**

1 Asociación Mexicana de Internet. (2014). Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2014. Enero 19, 2014, de Asociación Mexicana de Internet Sitio web: [https://www.amipci.org.mx/estudios/habitos\\_de\\_internet/Estudio\\_Habitos\\_del\\_Internauta\\_Mexicano\\_2014\\_V\\_MD.pdf](https://www.amipci.org.mx/estudios/habitos_de_internet/Estudio_Habitos_del_Internauta_Mexicano_2014_V_MD.pdf)

2 UNESCO. Las TIC en la educación. <http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/icts/> (Consultado el 19 de enero de 2015).

3 Protección infantil contra la violencia, la explotación y el abuso, La violencia sexual contra los niños, [http://www.unicef.org/spanish/protection/57929\\_58006.html](http://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58006.html)

4 Rocío, Tapia Hernández, El Universal, Aumenta el Abuso Sexual a Menores, 4 de Agosto de 2014,

<http://www.eluniversal.com.mx/primer-plana/2014/impreso/violacin-infantil-el-delito-8220invisible-8221-46310.html>

Dado en el Pleno del salón de sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, el día veintiuno de enero del año dos mil quince.— Senadora: Mariana Gómez del Campo Gurza (rúbrica).»

**La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Muchas gracias, señora senadora. Túrnese a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores.**

---

## REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

---

**La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Tiene la palabra por cinco minutos el diputado Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados. Adelante, señor diputado.

**El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas:** Gracias, compañera presidenta. Con el permiso de la asamblea. El periodo pasado el Congreso pasó por un episodio poco enorgullecedor al presentarse algunos probables casos en ambas Cámaras de conflicto de intereses. Esto, en torno a las reformas y a las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones en donde se solicitó pública y formalmente la excusa de varios legisladores y legisladoras, de los cuales sólo dos hicieron lo pertinente.

Es por eso que siendo congruentes con lo que se solicitó en su momento, presento esta iniciativa en la que no queda a criterio de quien debiera excusarse de hacerlo, sino que estaría obligado por el Reglamento y no cabría interpretación o duda alguna de su actuar.

La presente iniciativa necesariamente está ligada al sistema anticorrupción; debiera incluirse en la discusión que dará el Congreso en los próximos días, ya que busca establecer claramente en el Reglamento de la Cámara de Diputados la obligación de los diputados de informar y excusarse, en aquellos asuntos en los que se estuviere incurriendo en conflicto de intereses, toda vez que los proponentes es que dentro de la sección tercera correspondiente a las obligaciones de los diputados y diputadas, se incluya la de informar de los asuntos en los que se tenga interés o se puedan obtener beneficios personales y excusarse de participar en la promoción, gestión, recomendación, discusión y votación de los mismos.

Asimismo proponemos adicionar una sección cuarta al título primero del capítulo tercero denominada: Impedimentos, incompatibilidades y responsabilidades parlamentarias de las diputadas y los diputados.

Esta sección corresponde a lo que como servidores públicos estamos obligados –según lo dispone la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores públicos– y con esto armonizar ambos ordenamientos jurídicos.

En el caso del Poder Legislativo los legisladores pueden favorecer sus pretensiones personales influyendo una discusión a su cargo, lo cual es absolutamente trascendental, ya que es determinante para que exista un conflicto de intereses porque la decisión que tome el legislador estaría orientada no por el interés público, sino por el interés personal.

De la misma manera podríamos citar otro supuesto, el de los legisladores que litigan en contra del Estado, aprovechando la posición privilegiada en la que se encuentran, obteniendo así millonarias indemnizaciones en perjuicio del erario público.

Actualmente el Reglamento que nos rige contempla de cierta manera la excusa y los conflictos de interés, pero al estar debidamente desarrollados, se han presentado en diversos momentos denuncias que han caído en el vacío por no existir un procedimiento claro para desahogarlas; eso es justo lo que proponemos en esta reforma.

En el grupo parlamentario del PRD proponemos que se incorpore en el Reglamento de la Cámara de Diputados una sección cuarta que establezca claramente los impedimentos, incompatibilidades y responsabilidades parlamentarias de las diputadas y diputados, en la búsqueda de combatir los posibles fenómenos de corrupción a través de los conflictos de intereses.

El día de hoy –por ejemplo– volvió a los focos de atención el titular del Ejecutivo federal debido a la publicación de una nota en el Wall Street Journal en el que se exhibe de nueva cuenta la compra de una lujosa casa a nombre de un contratista del estado de México, encontrándose en el supuesto –sin lugar a dudas– de conflicto de intereses.

Creo que todos los grupos parlamentarios estamos a favor de evitar y combatir la corrupción y, como dice el dicho, un buen juez por su casa empieza. Como diputados y sabiendo que nuestro propio reglamento carece de claridad en cuanto a nuestras facultades y obligaciones sobre el tema, nuestro deber es hacer lo conducente en esta reforma. Es cuanto, compañera Presidenta.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del PRD

### **Planteamiento del problema a resolver con la presente iniciativa con proyecto de decreto**

Los legisladores como cualquier otro servidor público debemos ser responsables de los actos que realicemos durante nuestro encargo, es decir, somos sujeto de reparar y reconocer las consecuencias que resulten por las acciones u omisiones en perjuicio del interés público, o bien la falta de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la función pública.

Actualmente la legislación que regula a las diputadas y diputados respecto del conflicto de intereses y la incompatibilidad de sus funciones como representantes populares no es armónica con el capítulo IV de la Carta Magna, en tal sentido, es de considerar que en El Reglamento de la Cámara de Diputados se plasmen disposiciones que tiendan a fortalecer los principios de la función pública.

Para muestra de lo anterior, podemos señalar la discusión y votación de la legislación secundaria en materia de teleco-

municaciones y radiodifusión, donde, varias diputadas y diputados, integrantes de las Comisiones de Comunicaciones, y de Radio y Televisión, pudieron incurrir en conflicto de interés que se deriva de sus actividades profesionales, de negocios y/o situaciones familiares, ajenas a la función legislativa.

En tal virtud, es necesario legislar y adecuar lo que mandata la Constitución Mexicana a los servidores públicos para evitar vicios en el procedimiento legislativo y violaciones a los principios que rigen la función pública.

### **Argumentos**

En el Poder Legislativo la existencia de los conflictos de intereses de los legisladores en el que sus pretensiones personales pueden afectar una decisión a su cargo; no es trascendental si la decisión oficial lo beneficia directamente o indirectamente, ya que las leyes son generales y abstractas; lo que es determinante para que exista un conflicto de intereses es que la decisión que tome el legislador esté orientada no por el interés público o fin del acto, sino por el interés personal; es decir, que las decisiones se tomen por motivaciones subjetivas de los encargados de tomarlas y no de manera objetiva, con miras al interés público.

García Mexía define el conflicto de interés como “aquella situación en que, por acción u omisión, incurre un cargo o funcionario público que... vinculado por un deber de servicio al interés general, asume el riesgo de abusar de su poder, subordinando dicho interés general a su interés particular en forma de ánimo de lucro pecuniario o en especie”.

De esta manera, la corrupción en el parlamento se presenta también cuando éste se ve influido por el “poder del dinero”. En la actualidad existen expresiones como “captura” o “colonización del Estado”, las cuales hacen referencia a la “compra” de leyes o decretos, es decir de decisiones fundamentales, lo que origina que los representantes populares dejen de actuar como funcionarios al servicio del bienestar general para volverse en empleados de ciertos sectores de interés que compran su voluntad.

También son frecuentes los casos de legisladores que litigan en contra del Estado, aprovechando la posición privilegiada en la que se encuentran, obteniendo así millonarias indemnizaciones en perjuicio del erario público. Esto constituye más que una vergüenza, un verdadero caso de corrupción y de traición: el Estado que se daña a sí mismo.<sup>1</sup>

La doctrina señala que el conflicto de interés en el derecho público, es la posibilidad de la contraposición que se da en relación a ciertos funcionarios de alta jerarquía, como el presidente de la República, los gobernadores, los secretarios de Estado, los directores de organismos descentralizados y de empresas de participación estatal, respecto a quienes por razones éticas y de moralidad pública, se plantean incompatibilidades para el ejercicio de actividades profesionales, comerciales e industriales. La costumbre, incluso, proscribía que ellos directamente, cuando menos, o de forma indirecta y a través de prestanombres (lo que concluye una práctica común, viciosa y reprobable que no por el hecho de derivar de pactos ocultos deja de ser del conocimiento público), se dediquen a actividades lucrativas.<sup>i</sup>

Pero ¿qué dice la legislación mexicana? en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se establecen los principios que rigen la función pública y obligaciones en el servicio público.

Artículo 7. Será responsabilidad de los sujetos de la ley ajustarse, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a las obligaciones previstas en ésta, a fin de salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen en el servicio público.

El principio de legalidad, establece que todo acto de los órganos del estado debe encontrarse fundado y motivado por el derecho en vigor; esto es, el principio de legalidad demanda la sujeción de todos los órganos estatales al derecho; en otros términos, en todo acto o procedimiento jurídico llevado a cabo por las autoridades estatales debe tener su apoyo estricto en una norma legal (en sentido material), la que, a su vez, debe estar conforme a las disposiciones de fondo y forma consignadas en la Constitución en este sentido, el principio de legalidad constituye la primordial exigencia de todo “estado de derecho” en sentido técnico.<sup>ii</sup>

Por otro lado, los impedimentos están enunciados en las leyes positivas (Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley de Amparo; Código Fiscal; etcétera), que son variadas, aunque la mayoría de esos impedimentos son idénticos o parecidos, todos ellos pueden reducirse a una sola “Imparcialidad” lo que encuentra eco en el Código Federal de Procedimientos Civiles, en la fracción XVII del artículo 39, al establecer: “Estar en una situación que pueda afectar su imparcialidad en forma análoga o más grave que las mencionadas.”

Las causas de impedimento se pueden atribuir genéricamente a alguno de los siguientes motivos: interés personal, moral o material, directo o indirecto; interés funcional; afecto; parentesco o solidaridad; dependencia, subordinación o compromiso, animosidad o conflicto, y parcialidad manifiesta, como lo muestra la siguiente jurisprudencia:

### **Imparcialidad. Contenido del principio previsto en el artículo 17 constitucional**

El principio de imparcialidad que consagra el artículo 17 constitucional, es una condición esencial que debe revestir a los juzgadores que tienen a su cargo el ejercicio de la función jurisdiccional, la cual consiste en el deber que tienen de ser ajenos o extraños a los intereses de las partes en controversia y de dirigir y resolver el juicio sin favorecer indebidamente a ninguna de ellas. Así, el referido principio debe entenderse en dos dimensiones: a) la subjetiva, que es la relativa a las condiciones personales del juzgador, misma que en buena medida se traduce en los impedimentos que pudieran existir en los negocios de que conozca, y b) la objetiva, que se refiere a las condiciones normativas respecto de las cuales debe resolver el juzgador, es decir, los presupuestos de ley que deben ser aplicados por el juez al analizar un caso y resolverlo en un determinado sentido. Por lo tanto, si por un lado, la norma reclamada no prevé ningún supuesto que imponga al juzgador una condición personal que le obligue a fallar en un determinado sentido, y por el otro, tampoco se le impone ninguna obligación para que el juzgador actúe en un determinado sentido a partir de lo resuelto en una diversa resolución, es claro que no se atenta contra el contenido de las dos dimensiones que integran el principio de imparcialidad garantizado en la Constitución federal.

Amparo directo en revisión 944/2005. Distribuidora Malsa, SA de CV, 13 de julio de 2005. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretaria: Mariana Mureddu Gilabert.

Amparo en revisión 337/2009. Jorge Morales Blázquez. 13 de mayo de 2009. Cinco votos. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Secretario: Jorge Luis Revilla de la Torre.

Amparo directo en revisión 1449/2009. Pompeyo Cruz González. 25 de mayo de 2011. Mayoría de cuatro vo-

tos. Disidente: José Ramón Cossío Díaz. Ponente: Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. Secretario: Jorge Antonio Medina Gaona.

Amparo directo en revisión 1450/2009. Sabino Flores Cruz. 25 de mayo de 2011. Mayoría de cuatro votos. Disidente: José Ramón Cossío Díaz. Ponente: Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. Secretario: Jorge Antonio Medina Gaona.

Amparo en revisión 131/2011. Joel Piñón Jiménez. 1o. de junio de 2011. Mayoría de cuatro votos. Disidente: José Ramón Cossío Díaz. Ponente: Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. Secretario: Jorge Antonio Medina Gaona.

Tesis de jurisprudencia 1/2012 (9a.). Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada de ocho de febrero de dos mil doce.

Además, la Constitución mexicana señala que:

**Artículo 62.** Los diputados y senadores propietarios durante el período de su encargo, no podrán desempeñar ninguna otra comisión o empleo de la federación o de los estados por los cuales se disfrute sueldo, sin licencia previa de la Cámara respectiva; pero entonces cesarán en sus funciones representativas, mientras dure la nueva ocupación. La misma regla se observará con los diputados y senadores suplentes, cuando estuviesen en ejercicio. La infracción de esta disposición será castigada con la pérdida del carácter de diputado o senador.

**Artículo 125.** Ningún individuo podrá desempeñar a la vez dos cargos federales de elección popular, ni uno de la federación y otro de un estado que sean también de elección; pero el nombrado puede elegir entre ambos el que quiera desempeñar.

Con la presente reforma, el Reglamento de la Cámara de Diputados, también se propone armonizarla con el del Reglamento del Senado de la República, e implícitamente, con el espíritu de la Carta Magna como lo pudimos observar en los artículos anteriores, de los conceptos emanados de los principios jurídicos mexicanos, para desarrollar figuras como las excusas y conflictos de intereses.

Excusas. (Del latín *ex*, fuera y *causa*, causa, proceso). El ejercicio de la función jurisdiccional se ve limitado, por un lado, por la competencia propia del órgano; por otro lado, por lo que a la persona del juzgador se refiere, ésta se en-

cuentra limitada objetivamente por los requisitos legales que debe satisfacer para ser designado juez y, subjetivamente, por todas esas relaciones personales que permite presumir parcialidad, si tuviera que juzgarse a ciertas personas o situaciones a las cuales le unen vínculos de efecto o animadversión, e incluso un interés directo en el negocio.

Pues bien, a todas esas relaciones e intereses personales que permiten presumir parcialidad en el juzgador se les denomina genéricamente impedimentos<sup>iii</sup>, la excusa y los conflictos de interés están débilmente desarrollados en la reglamentación interna de la Cámara de Diputados, lo que ha provocado en diversos momentos denuncias que han caído en el vacío por no existir un procedimiento claro para desahogarlas.

Por ejemplo, el 13 de noviembre de 2012, la diputada Purificación Carpynteiro Calderón, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presentó proposición con punto de acuerdo con objeto de:

1. Que la Cámara de Diputados exhortara al diputado Federico José González Luna Bueno a excusarse de participar en la Comisión de Radio y Televisión por incurrir en conflicto de interés.
2. Para exhortar a los legisladores de la Comisión de Radio y Televisión que estuvieran en los mismos supuestos –de conflicto de interés– a excusarse de participar en la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados. Entre ellos incluyó a la diputada Ana Lilia Garza, del Grupo Parlamentario del PVEM, quien fungió hasta su candidatura como subdirectora jurídica de la CIRT; al diputado por el PRI, Patricio Flores, líder del sindicato del ramo; Enrique Cárdenas, radiodifusor y director de la Organización Radiofónica Tamaulipeca, con 10 emisoras en Ciudad Victoria y Ciudad Mante, del PRI.
3. Solicitar a la Comisión de Radio y Televisión a posponer su instalación hasta que se hayan presentado las excusas que por norma y en aras del correcto funcionamiento de la comisión deban presentarse.
4. Dicha proposición, nunca fue atendida por el órgano que debería emitir una resolución. En la actual Legislatura existe un antecedente sobre excusa por conflicto de interés: la senadora Arely Gómez González, el 27 de marzo de 2014, dirigió una petición al presidente de la Cámara de Senadores, Raúl Cervantes Andrade en el

que hacía de su conocimiento que al ser presidenta de la comisión especial “para la atención y seguimiento al caso de la empresa Oceanografía, SA de CV”, se percató que una de las personas mencionadas en los medios de comunicación como involucrado en la empresa era el señor Martín Díaz Álvarez, tiene un parentesco por afinidad en cuarto grado por esa causa. Se excusó de presidir dicha comisión especial.

Por tal sentido, sostenemos que debe incorporar en el reglamento de la Cámara de Diputados una sección cuarta que establezca los impedimentos, incompatibilidades y responsabilidades parlamentarias de las diputadas y diputados.

Además, en la búsqueda de combatir los posibles fenómenos de corrupción a través de los conflictos de intereses, se pueden adoptar alguna de las siguientes opciones:

Evitar el problema estableciendo una serie de incompatibilidades o prohibiciones para quien ocupa el cargo.

Transparentar los intereses que puedan afectar la decisión del funcionario, como forma de incentivar el control de la ciudadanía como motor de responsabilidad política.

En el primer caso, en muchos países se prohíbe al legislador no sólo el ejercicio de cualquier otro cargo remunerado de carácter público, sino también de todo empleo en el sector privado. Esto incluye el ejercicio profesional de la abogacía, la participación en la dirección de empresas vinculadas o que realizan contratos con el Estado, exceptuándose las actividades de índole académico o las de carácter honorario.

En el segundo caso, algunos Estados reglamentan detalladamente las declaraciones de intereses que deben presentar los parlamentarios.

La exigencia de las declaraciones referidas a los intereses, actividades y patrimonio del legislador son fundamentales para ampliar la transparencia.<sup>iv</sup>

### Fundamento legal

Con fundamento en el artículo 71, fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 6, fracción I y IV y el artículo 55, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Ge-

neral de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa.

### Denominación del proyecto de ley o decreto

Iniciativa con proyecto de

### Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados

**Artículo Único.** Se reforma la fracción VI del artículo 8 y adiciona una Sección Cuarta del Título Primero, del Capítulo III, denominada “Impedimentos, Incompatibilidades y Responsabilidades Parlamentarias de las Diputadas y Diputados” conteniendo los artículos 8 Bis 1 al artículo 8 Bis 8, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para quedar como sigue:

#### Artículo 8.

1. Serán obligaciones de los diputados y diputadas:

I. a V. ...

VI. Informar de los asuntos en los que tengan intereses o puedan obtener beneficios personales y excusarse de participar en la promoción, gestión, recomendación, discusión y votación de los mismos;

VII. a XX. ...

2. ...

#### Sección Cuarta Impedimentos, incompatibilidades y responsabilidades parlamentarias de las diputadas y diputados

#### Artículo 8 Bis 1

1. Conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, las diputadas y los diputados se excusarán de intervenir en asuntos en los que tengan interés directo.

2. De igual forma, las y los diputados están obligados a cumplir con lo dispuesto en la Ley citada, en lo relativo a conflictos de interés.

3. En caso procedente, la Mesa Directiva realizará las acciones que corresponden conforme a la legislación aplicable relativas a las conductas referidas en este artículo.

#### Artículo 8 Bis 2

Durante el ejercicio de su cargo los diputados no pueden desempeñar otra comisión o empleo, en términos de lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución. En el caso de las y los diputados que desempeñen, sin licencia previa, otra comisión o empleo, una vez que se compruebe, el presidente formula la respectiva declaratoria de pérdida de la condición de diputada o diputado y lo harán del conocimiento del pleno.

#### Artículo 8 Bis 3

De acuerdo con lo establecido por el artículo 125 de la Constitución, la diputada o el diputado que acepte otro cargo de elección popular lo hará del conocimiento del presidente de la Mesa, mediante escrito con firma autógrafa, para que lo informe al pleno y se convoque a su respectivo suplente.

#### Artículo 8 Bis 4

1. En el desempeño de su cargo las y los diputados son sujetos de las responsabilidades de orden político y penal que establecen la Constitución, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el Código Penal Federal y los demás ordenamientos aplicables.

2. Asimismo son responsables por faltas administrativas y a la disciplina parlamentaria en los términos de la Constitución, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la ley y este Reglamento.

#### Artículo 8 Bis 6

Las sanciones consistentes en la destitución o inhabilitación de una diputada o diputado, o la separación de su cargo, se determinan y aplican conforme a los procedimientos señalados en los artículos constitucionales 110, relativo al juicio político; y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referido a la declaración de procedencia.

#### Artículo 8 Bis 7

En términos del artículo 11 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y de lo dispuesto por la ley, los grupos parlamentarios, la Mesa y el Pleno, con la participación que corresponda, en sus respectivos ámbitos de competencia, tienen a su cargo los procedimientos relativos para la aplicación de sanciones administrativas a las diputadas y los diputados.

#### Artículo 8 Bis 8

Los diputados están sujetos a las normas de disciplina parlamentaria que establecen la Constitución, la ley y este Reglamento, en materia de asistencia, desempeño de función directiva, orden, uso de la palabra, uso de la tribuna, debates y votaciones, tanto en el pleno como en las comisiones y comités.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Nota:

1 Efrén Chávez Hernández, “Ética en el Poder Legislativo”, Revista Jurídica, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, número 115 (2006).

#### Fuentes

i Diccionario Jurídico mexicano I-O, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, editorial Porrúa, México 2011, página 2118.

ii Diccionario Jurídico mexicano I-O, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, editorial Porrúa, México 2011, página 2118.

iii Diccionario Jurídico mexicano P-Z, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, editorial Porrúa, México 2011, página 3023.

iv Diccionario Jurídico mexicano D-H, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, editorial Porrúa, México 2011, página 1621.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 enero de 2015.— Diputado Trinidad Morales Vargas (rúbrica).»



**La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, señor diputado. Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados para dictamen.

---

#### LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

---

**La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** A continuación le solicitaría al diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, se sirva presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

**El diputado José Angelino Caamal Mena:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores: México transita por cambios demográficos importantes debido a que la población en edad adulta aumenta, mientras que la tasa de natalidad disminuye de manera gradual.

El proceso de envejecimiento es irreversible. Los adultos del mañana ya nacieron y las generaciones más numerosas fueron las nacidas de 1960 a 1980. Esta generación ingresará al grupo de 60 años y más a partir de 2020.

Es pertinente mencionar que las generaciones de adultos mayores son y serán integradas por hombres y mujeres que por años aportaron al desarrollo económico de nuestro país y que desafortunadamente no en todos los casos tuvieron seguridad social.

Esta situación se acentúa porque actualmente la mayoría de los jóvenes realiza alguna actividad para subsistir en el sector informal, sin ninguna prestación social, lo que implicará que en los próximos años se observe una disminución del número de pensiones pagadas a adultos mayores producto de su trabajo, además de que los salarios de las generaciones jóvenes pueden ser insuficientes para lograr ahorros a futuro y prever una vejez digna.

La problemática es a todas luces evidente y México no está preparado para ofrecer los trabajos suficientes y que sean aptos para este sector de nuestra población.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en su reporte sobre la discriminación en México 2012 señaló

que el mercado laboral mexicano tiene como característica excluir a las personas mayores incluso desde los 35 años de edad.

En este contexto es de suma importancia impulsar modificaciones a la legislación que no sólo beneficien a las generaciones presentes, sino también a las futuras. Por ello, en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza proponemos la adición de un artículo 23 Bis en la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores, con la finalidad de vincular a la Secretaría de Economía con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para generar un mayor número de proyectos productivos aprobados a este sector de la población en donde los beneficiados serán los adultos mayores que seguirán contribuyendo de esta manera al desarrollo económico de nuestro país.

Actualmente el INAPAM desarrolla alternativas de adiestramiento en la producción de artículos de diversa índole para el autoconsumo o la producción a pequeña escala.

Y por otra parte, la Secretaría de Economía fomenta la productividad y competitividad de la economía mexicana mediante una política de fomento industrial, comercial y de servicios.

Es de suma importancia que el trabajo que lleva a cabo tanto la Secretaría como el Instituto, se articule para generar mayores beneficios a este sector de la población, se promueva la igualdad para que sean eliminadas las barreras jurídicas, institucionales y físicas con políticas públicas incluyentes, así como se fomente la solidaridad generacional con proyectos a largo plazo en los que los adultos mayores sean un sector de la población beneficiado, no sólo en el presente, sino en el futuro, cuando la pirámide poblacional se invierta.

De acuerdo con cifras del Inegi, en 2012 las personas de 60 años y más era de 10.9 millones, lo que representaba el 9.3 por ciento de la población total, además de que la esperanza de vida en 2014 era de 74.43 años, misma que de acuerdo con el Conapo para el 2050, aumentará hasta 79.42 años, haciendo más grande la pirámide poblacional de personas adultas mayores.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, es importante establecer leyes para enfrentar los retos del mañana y generar las condiciones de vida de mejor calidad para todas y todos los mexicanos. Es cuanto. Muchas gracias, por su atención.

«Iniciativa que adiciona el artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Quien suscribe, José Angelino Caamal Mena, diputado federal del Grupo Parlamentario Nueva Alianza de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, 56,85,94 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 23 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

México es un país que transita por cambios fundamentales para su sociedad, uno de esos cambios se ve reflejado en el crecimiento demográfico de su población; actualmente el índice de natalidad ha disminuido y esto provocará que, en un par de décadas más, la población de personas adultas mayores sea más numerosa que la de jóvenes, por lo que frases que por décadas fueron muy comunes como: “Las y los niños son el futuro del país” o “los jóvenes son el rumbo de México”, serán frases que sólo quedarán recordadas como parte del presentes o del pasado, debido a que la pirámide poblacional se está invirtiendo.

La tendencia en el país es que la población adulta crezca y el índice de natalidad disminuya gradualmente “el proceso de envejecimiento no es reversible, pues los adultos mayores del mañana ya nacieron y las generaciones más numerosas, fueron las nacidas entre 1960 y 1980, que ingresarán al grupo de 60 años y más a partir de 2020” lo anterior conforme a datos del Conapo.

Ahora bien, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2012 el monto de personas de 60 años y más era de 10.9 millones lo que representaba el 9.3% de la población total, además de que la esperanza de vida en 2014 era de 74.73 años, misma que de acuerdo con el Conapo, para 2050, aumentará hasta 79.42 años, haciendo más grande la pirámide poblacional de personas adultas mayores.

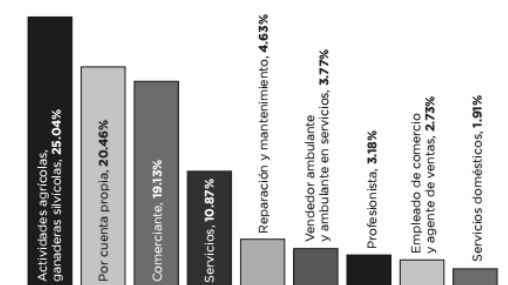
Es pertinente mencionar que las generaciones de adultos mayores son y serán integradas por hombres y mujeres que

por años aportaron al desarrollo económico de nuestro país, y que no en todos los casos tuvieron seguridad social, esta suposición se refuerza porque actualmente la mayoría de los jóvenes se encuentra empleado en el sector informal sin ninguna prestación social, lo que implicará que en años futuros se vea una disminución de pensiones producto de su trabajo, además de que los salarios pueden no ser suficientes para lograr ahorros a futuro, lo cual, a su vez ocasionará el no poder prever de alguna forma su retiro cuando tengan más de 60 años. Este panorama hace suponer que cada vez más se requerirá que el trabajo de los adultos mayores continúe más allá del cumplimiento de la supuesta edad de retiro para poder continuar con el sostén de sus familias y de ellos mismos.

La problemática es evidente, sin embargo el escenario para resolverla no es promisorio. México no está preparado para ofrecer trabajos suficientes y que sean aptos para este sector de la población; el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en su reporte sobre la discriminación en México (2012), señaló que el mercado laboral mexicano tiene como característica el excluir a las personas mayores incluso de 35 años, lo que indudablemente hace menores las posibilidades de un empleo digno para personas mayores de 60 años, lo que genera mayor vulnerabilidad para este sector de la población en donde se incrementan también los riesgos de salud y las condiciones físicas a las que se enfrentan, además de no contar con prestaciones o seguridad social en algunas ocasiones.

El mismo reporte reveló que 4 de cada 10 hombres adultos mayores tuvo que trabajar al menos una hora o un día en la semana para sostener a su familia o cubrir alguno de sus gastos, mientras que el 12.7 por ciento de las mujeres entrevistadas afirmaron haber trabajado en la semana. Dentro de las ocupaciones de las personas adultas mayores, se mencionaron como principales actividades laborales las siguientes:

Gráfico 10. Principales ocupaciones de las personas adultas mayores (2010)



Las cifras mostradas reflejan que el mayor porcentaje de adultos mayores se dedica a las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas, lo que hace suponer que estas actividades se desarrollan al interior de la República, por lo cual es ahí en donde se debe prestar mayor atención para crear políticas y programas de gobierno que no sólo beneficien el presente de nuestra población sino que además sumen y fortalezcan proyecciones futuras, y más cuando se trata de estos casos en los que los adultos mayores son en ocasiones objeto de doble discriminación, no sólo por la edad sino por pertenecer a alguna etnia, por ser mujeres, por su nivel educativo o condición económica, por mencionar algunos.

En este contexto, es de suma importancia impulsar el trabajo para la organización de personas adultas mayores que beneficie en mayor número a este sector de la población, por ello se propone asegurar al menos un porcentaje de la aprobación de proyectos productivos presentados por hombres y mujeres mayores de 60 años, ya que actualmente sólo se les otorga un posible incremento a los puntos que se evalúan de acuerdo con los criterios mencionados en las reglas de operación de los programas dirigidos a impulsar su desarrollo en estos trabajos de organización, pero eso no garantiza que los proyectos sean aprobados.

El vincular las reglas de operación actuales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) podría incluso tener como consecuencia que haya un incremento de proyectos productivos realizados por adultos mayores, lo cual no sólo los beneficiaría a ellos, sino al total de la población, ya que se reforzaría el crecimiento de la economía al generarse productos de consumo y utilidad para los mexicanos; asimismo se contribuiría a romper con los paradigmas tradicionales en donde las personas mayores de 60 años sólo pueden ser concebidas como beneficiarias de la asistencia social, ya que éste sector de la población puede ser productivo para cambiar sus condiciones de vida a lo que se le conoce como “una vida digna”, ampliando también sus posibilidades de desarrollo y de ser autónomos económicamente, cumpliendo así con los preceptos que establece nuestra Constitución, que afirma que *todos tenemos derecho a una forma de vida digna*, sin que ello haga diferencia en las edades. De esta manera se promueve la igualdad y se eliminan barreras jurídicas, institucionales y físicas, fomentando a su vez la solidaridad generacional con proyectos a largo plazo.

Se puede afirmar que la presente propuesta fortalece lo manifestado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

que establece que “para lograr un México Incluyente, en el que se enfrente y supere el hambre, es importante delinear acciones para emprender y revertir la pobreza, lo cual es un camino para lograr una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, donde se vele por el bienestar de las personas con discapacidad, los indígenas, los niños y adultos mayores”.

Es por todo lo antes planteado que en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza consideramos trascendental reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para adicionar un artículo en el que la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, se puedan coordinar de acuerdo con las facultades que ya tienen, para garantizar el desarrollo de proyectos productivos que beneficien a este sector de la población.

Estamos conscientes de la importancia de mejorar las condiciones de vida de nuestra sociedad y de apoyar el desarrollo de nuestro país, como plantea el Plan Nacional de Desarrollo en el tema de la construcción de un México Próspero, que se pueda acelerar el crecimiento económico, mismo que sólo se logra con la formalidad del empleo y con mayores y mejores oportunidades para en este caso, nuestros adultos mayores, así mismo se estará impulsando la creación de pequeñas y medianas empresas, las cuales siguen siendo el sostén económico de nuestro País por sus aportaciones.

Actualmente el gobierno federal, por conducto de la Secretaría Economía, considera la posible entrega de apoyos a los adultos mayores en el tema de proyectos productivos; sin embargo aún y cuando son considerados por las reglas de operación, lo cierto es que no hay una bolsa específica para éste sector de la población, por lo tanto se plantea que exista una vinculación el Inapam y la Secretaría de Economía que pueda impulsar y dar una mayor viabilidad a los proyectos que presenten las Personas Adultas Mayores, y que el Inapam, destine parte de sus actuales programas a otorgar asesoría y asistencia técnica.

Actualmente el Inapam desarrolla alternativas de adiestramiento en la producción de artículos de diversa índole para el autoconsumo o para la producción a pequeña escala, de tal manera que la presente propuesta no generaría un mayor gasto para la operación de esta iniciativa, dado que son acciones que ya se realizan y sólo deberán reorientarse. Dentro de las actividades que ofrece el Instituto se encuentra el de la creación de talleres, artesanías y artes plás-

ticas. Dichos talleres se imparten en los centros culturales y clubes del Inapam y bien podrían ser base de la organización de diversos adultos mayores para la prosperidad de sus proyectos, así como de la creación de talleres informativos sobre las reglas de operación de los apoyos ya existentes, fomentando también talleres de incubación.

Dentro de las alternativas que se ofrecen en los talleres, se tiene la bisutería, el bordado, la cerámica, el dibujo, la escultura, el estampado en tela, la florería, el grabado, la juguetería, la malla y rafia, la marquetaría, la orfebrería y joyería, el papel maché, la peletería, el peluche, la pintura, pintura en cerámica, la pintura en porcelana, el pirograbado, el popotillo, el repujado, la talla en madera, la tarjetaría española, el tejido y el vitral.

Dichas actividades no ponen en riesgo su integridad física, además de ser actividades que generan de manera digna su desarrollo, y que pueden generar una forma digna de vida para ellos y para sus familiares, ya que en algunos casos, continúan siendo parte importante del sustento en el hogar.

En el mismo tenor, al tener la Secretaría de Economía como misión la de fomentar la productividad y competitividad de la economía mexicana mediante una innovadora política de fomento industrial, comercial y de servicios, así como el impulso a los emprendedores y las empresas de los sectores social y privado, fincado en la mejora regulatoria, la competencia de mercado y la diversificación del comercio exterior, para lograr el bienestar de los consumidores, un mejor ambiente de negocios, fortalecer el mercado interno y la atracción de inversión nacional y extranjera, que mejore las condiciones de vida de los mexicanos;<sup>1</sup> es importante e imprescindible la participación y coordinación de la Secretaría con el Inapam para garantizar que una parte del recurso ya asignado a estos programas, se dirija específicamente a este sector.

El Plan Nacional de Desarrollo también destaca la importancia de acelerar el crecimiento económico para construir un México Próspero. Detalla el camino para impulsar a las pequeñas y medianas empresas, así como para promover la generación de empleos. También ubica el desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad de la nación entera.

La Organización de las Naciones Unidas en 2014 se manifestó en el sentido de no dejar a nadie atrás y promocionar una sociedad para todos, lo que sin duda incluye el tema económico, en donde el Secretario General de la ONU ma-

nifestó que se requiere además de una comprensión en las cuestiones demográficas para el desarrollo sostenible y la dinámica de la población que darán forma a las principales formas de desarrollo.

Asimismo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha manifestado en el tema de adultos mayores, que la seguridad económica en la vejez debe ser un tema que el Estado debe garantizar, como un derecho humano fundamental para que ello sea sinónimo de un envejecimiento con dignidad y seguridad, de tal manera de que éste sector de la población pueda disponer de forma independiente de una cantidad de recursos económicos regulares y suficientes para garantizar una calidad de vida.

En este sentido tal y como lo reconoce nuestra propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Capítulo Primero “De los derechos Humanos y sus Garantías”, artículo primero, en donde se establece que: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”, y en el artículo 25 también de la Ley Fundamental, en el que claramente se prevé que “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución”, y que la competitividad se debe entender como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Bajo ese orden de ideas, resulta imprescindible que a las personas adultas mayores les sea garantizado este derecho, “Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad” sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente” lo que sin duda fundamenta lo que esta iniciativa pretende.

Por las consideraciones expuestas y fundadas, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del

Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, 56, 85, 94 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta soberanía la iniciativa con proyecto de:

**Decreto por el que se adiciona un artículo 23 Bis la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**

**Único.** Se adiciona el artículo 23 Bis de La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

**Artículo 23 Bis. Corresponde a la Secretaría de Economía en vinculación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores:**

**I. Impulsar la participación de las personas adultas mayores en el desarrollo de proyectos productivos.**

**II. Contribuir al desarrollo de habilidades y aptitudes empresariales de las personas adultas mayores para proporcionales herramientas prácticas que hagan más competitivos sus proyectos productivos así como sus empresas, para la mejora de su economía y la de sus familias.**

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Nota:**

1 Ver la Misión y Visión de la Secretaría de Economía en la página: <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/mision-y-vision-se>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de enero de 2014.—  
Diputado José Angelino Caamal Mena (rúbrica).»

**La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, para dictamen. Preguntaría si no ha llegado ningún compañero del Movimiento Ciudadano.**

Continuaríamos en ese sentido, con el siguiente punto del orden del día que es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión.

**DICTAMENES CON PUNTOS DE ACUERDO****PROTECCION EFICIENTE, PRONTA Y EXPEDITA A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL PERIODISMO**

**El Secretario diputado David Pérez Tejada Padilla:** A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Fiscalía Espe-

cial para la atención de delitos cometidos en contra de la libertad de expresión de la Procuraduría General de la República, al mecanismo de protección de para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, y a la Procuraduría General de Justicia del estado Veracruz a fin de brindar protección eficiente, pronta y expedita a las personas que se dedican al periodismo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

*Aprobado, comuníquese.  
Enero 21 del 2015.*

  
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA PGR, AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y A LA PGJ DEL ESTADO DE VERACRUZ, A FIN DE BRINDAR PROTECCIÓN EFICIENTE, PRONTA Y EXPEDITA A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL PERIODISMO.**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 7 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión de la PGR, al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y a la PGJ del estado de Veracruz, a fin de brindar protección eficiente, pronta y expedita a las personas que se dedican al periodismo, suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

**I. Antecedentes**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

**II. Contenido**

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA PGR, AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y A LA PGJ DEL ESTADO DE VERACRUZ, A FIN DE BRINDAR PROTECCIÓN EFICIENTE, PRONTA Y EXPEDITA A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL PERIODISMO.**



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictaminó, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“Se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión de la PGR, al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y a la PGJ del estado de Veracruz, a fin de brindar protección eficiente, pronta y expedita a las personas que se dedican al periodismo.”

Enseguida, el proponente refiere una serie de consideraciones en los que basa su proposición:

“A pesar de que el gobierno del estado de Veracruz ha anunciado, en voz del gobernador o de otros funcionarios, que la inseguridad y la violencia en dicha entidad ha disminuido, sin embargo, en reiteradas ocasiones y por diversos acontecimientos, los hechos desmienten las declaraciones optimistas sobre la situación que impera.

Desde el año 2011, 10 periodistas y profesionales de la comunicación han sido asesinados en Veracruz, además de que se han registrado diversas agresiones contra el mismo sector. En consecuencia, a principios de 2014 la organización Artículo 19 catalogó a ese estado como la entidad más peligrosa de América Latina para ejercer el periodismo, con base en los múltiples casos documentados por la organización, que ha demostrado que los ataques han sido presuntamente cometidos tanto por grupos de delincuencia organizada, como por funcionarios públicos.

En el año 2012, y tras diversas denuncias hechas por parte de periodistas, el gobernador Javier Duarte propuso la creación de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, iniciativa que fue aprobada por el Congreso local, creando un organismo con facultades para ordenar medidas de detención o protección para evitar que los ataques o amenazas a personas periodistas se consumaran.

Sin embargo, a más de dos años de su creación, el organismo ha demostrado ser ineficaz, y la medida pareciera ser más un intento fallido por brindar certeza, que un instrumento verdaderamente eficiente para la protección de periodistas.

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA PGR, AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y A LA PGJ DEL ESTADO DE VERACRUZ, A FIN DE BRINDAR PROTECCIÓN EFICIENTE, PRONTA Y EXPEDITA A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL PERIODISMO.**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión (Feadle), de la Procuraduría General de la República (PGR), tiene registro de cuatro periodistas desaparecidos en Veracruz desde 2010, y desde ese mismo año las averiguaciones previas por actos en contra de periodistas y comunicadores también se han incrementado, y hasta el 31 de octubre de 2014 se registraban 57 en total, desde 2010 hasta 2014, más de 14 por año.

En lo que va de 2015, la situación de violencia y peligro que enfrentan los periodistas parece no dar tregua, pues el pasado 2 de enero el periodista José Moisés Sánchez Cerezo se convirtió en el primer periodista del año en ser secuestrado.

Con lujo de violencia, un comando armado irrumpió en el domicilio del fotorreportero y activista social, sacándolo y llevándose también su computadora, cámara fotográfica, así como varios equipos celulares, según informó AGNVeracruz.

El pasado 5 de enero, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz arrestó a diversos integrantes de la policía municipal, como sospechosos de la desaparición del periodista."

Concluyen los proponentes al señalar que:

"Por lo antes expuesto y fundado, y ante la falta de seguridad que persiste en el estado de Veracruz en contra de los periodistas, comunicadores e incluso defensores de derechos humanos, sometemos a su consideración el siguiente:"

**"Punto de Acuerdo":**

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión:

**Primero.** Exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión de la PGR a coadyuvar con la procuraduría estatal en las investigaciones relacionadas con los hechos de violencia que incluyen homicidios, secuestros y amenazas contra periodistas en el estado de Veracruz.

**Segundo.** Exhorta al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a atender de manera eficiente, pronta y expedita las solicitudes hechas a nombre personal o por terceros, a favor de los periodistas

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA PGR, AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y A LA PGJ DEL ESTADO DE VERACRUZ, A FIN DE BRINDAR PROTECCIÓN EFICIENTE, PRONTA Y EXPEDITA A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL PERIODISMO.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

del estado de Veracruz que hayan sufrido o sufran amenazas, y a quienes han sido víctimas de actos de violencia y sus familias.

**Tercero.** Exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz a investigar con la debida diligencia los hechos de violencia cometidos en contra de periodistas y comunicadores en la entidad.

### III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación del proponente y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía Especial para la atención de delitos cometidos en contra de la libertad de expresión de la Procuraduría General de la República a coadyuvar con la Procuraduría General de Justicia el estado de Veracruz en las investigaciones relacionadas con los hechos de violencia en esa entidad que incluyen homicidios, secuestros y amenazas contra periodistas.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA PGR, AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y A LA PGJ DEL ESTADO DE VERACRUZ, A FIN DE BRINDAR PROTECCIÓN EFICIENTE, PRONTA Y EXPEDITA A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL PERIODISMO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**Segundo.** Se exhorta al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas encabezada por la Secretaría de Gobernación para atender de manera eficiente, pronta y expedita las solicitudes hechas a nombre propio o por terceros, en favor de periodistas del estado de Veracruz, que hayan sufrido o sufran amenazas así como a quienes han sido víctimas de actos de violencia personal o familiar.

**Tercero.** Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Veracruz para investigar con la debida diligencia y legalidad, los hechos de violencia cometidos contra periodistas y comunicadores en la entidad.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2015.



**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**  
Presidenta



**DIP. MANUEL ANORVÉ BAÑOS**

Secretario



**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ  
DOVAL**

Secretario

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA PGR, AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y A LA PGJ DEL ESTADO DE VERACRUZ, A FIN DE BRINDAR PROTECCIÓN EFICIENTE, PRONTA Y EXPEDITA A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL PERIODISMO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA



**DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO**

Secretaria



**DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA**



**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO  
RODRÍGUEZ**



**SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**



**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO  
HERRERA**



**SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM**



**SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ**

BAJO

Robar

**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA  
MARTÍNEZ**

**DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA PGR, AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y A LA PGJ DEL ESTADO DE VERACRUZ, A FIN DE BRINDAR PROTECCIÓN EFICIENTE, PRONTA Y EXPEDITA A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL PERIODISMO.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS**

*Roberto López Rosado*

**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA  
PADILLA**

**DIP. LILIA AGUILAR GIL**

**DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO  
MONTAÑO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA PGR, AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y A LA PGJ DEL ESTADO DE VERACRUZ, A FIN DE BRINDAR PROTECCIÓN EFICIENTE, PRONTA Y EXPEDITA A LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN AL PERIODISMO.

INVESTIGAR LOS HECHOS OCURRIDOS EN CONTRA DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO INDÍGENA NAYERI

El Secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: A discusión el dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Nayarit investigar los hechos ocurridos en contra de un miembro del Consejo Indígena Náyeri.



*Aprobado, comuníquese.  
Enero 21 del 2015.*

  
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A FIN DE INVESTIGAR LOS HECHOS OCURRIDOS EN CONTRA DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO INDÍGENA NAYERI.**

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada el día 07 de enero de 2015, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Nayarit, a fin de investigar los hechos ocurridos en contra de un miembro del Consejo Indígena Náyeri, suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen con base en los siguientes

**I. Antecedentes**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 07 de enero de 2015, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A FIN DE INVESTIGAR LOS HECHOS OCURRIDOS EN CONTRA DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO INDÍGENA NAYERI.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

## II. Contenido

En la proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

- *Investigar los hechos ocurridos en contra de un miembro del Consejo Indígena Náyeri.*
- *Atender las demandas de los Consejos de Indígena Náyeri y del Regional Wixárica, referentes al proyecto hidroeléctrico de la Cruces y la presa de La Maroma que forman parte de la infraestructura de los proyectos mineros en Wirikuta.*

Enseguida, el proponente refiere una serie de consideraciones en los que basa su proposición:

En la proposición se presentan los siguientes hechos

- *A mediados del pasado mes de diciembre, en conferencia de prensa en el Distrito Federal, los integrantes y delegados por el Consejo Indígena Náyeri y el Consejo Regional Wixárica denunciaron la violación de los derechos de los pueblos Náyeri y Wixárica en la construcción de la presa Las Cruces y las mineras en Wirikuta.*

*En dicha conferencia denunciaron que las consultas realizadas por Conagua y CFE para validar el proyecto hidroeléctrico de la Cruces y la presa de La Maroma que forman parte de la infraestructura de los proyectos mineros en Wirikuta, las comunidades son objetos de presión y manipulación de la información, condicionando apoyos federales y estatales e incitando a la división y la confrontación social.<sup>1</sup>*

*Asimismo, acusaron que como lo marca la legislación, no se les ha respetado su derecho a una consulta previa, libre e informada respecto al megaproyecto que se pretende construir en dicha región.*

- *“El impacto social no se ha tenido en cuenta. Se hicieron estudios de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), como si el ser humano no tuviera importancia en este megaproyecto. Sólo lo ambiental. Nos ignoran, nos marginan en la construcción de la hidroeléctrica, pero hacen como si nos estuvieran consultando”, dijo en esa ocasión Julián López.*

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A FIN DE INVESTIGAR LOS HECHOS OCURRIDOS EN CONTRA DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO INDÍGENA NÁYERI.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

- Sin embargo, tras haber realizado esta denuncia, el 22 de diciembre, Julián López Cánare fue privado de su libertad en la cabecera municipal de Ruiz, Nayarit, en donde lo retuvieron ilegalmente por 6 horas, le fueron extraídos sus pertenencias y fue amenazado.

El proponente señala que dichos hechos están aparentemente relacionados con la denuncia en cuestión, *"por lo que es necesario garantizar la seguridad de los integrantes de las comunidades que acusan este tipo de anomalías que atentan al medio ambiente y a los derechos humanos de sus habitantes"*

Concluye el proponente al señalar que resulta evidente la necesidad de, por un lado, salvaguardar la integridad de Julián López Cánare y, por el otro, investigar de manera expedita, los hechos ocurridos en su contra a fin de que las denuncias realizadas no sean objeto de ningún tipo de violencia en contra de los líderes indígenas, ni de ningún habitante de dichas comunidades.

Formula finalmente el siguiente:

"Punto de Acuerdo":

**Primero.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Nayarit a investigar los hechos ocurridos en contra de Julián López Cánare, miembro del Consejo Indígena Náyeri.*

**Segundo.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit a atender las demandas del Consejo Indígena Náyeri y del Consejo Regional Wixárika por la defensa de Wirikuta, referentes al proyecto hidroeléctrico de la Cruces y la presa de La Maroma que forman parte de la infraestructura de los proyectos mineros en Wirikuta.*

**Tercero.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a cumplir con la normatividad relativa a la Evaluación de Impacto Ambiental en relación con referentes el proyecto hidroeléctrico de la Cruces y la presa de La Maroma que forman parte de la infraestructura de los proyectos mineros en Wirikuta.*

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A FIN DE INVESTIGAR LOS HECHOS OCURRIDOS EN CONTRA DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO INDÍGENA NÁYERI.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTEDICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

### III. Consideraciones

La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación del proponente y tomando en consideración las manifestaciones y participaciones de los legisladores integrantes de la Comisión, ponen a consideración el presente proyecto de dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### Punto de Acuerdo

**Primero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Nayarit investigar los hechos ocurridos en contra de Julián López Cánare, miembro del Consejo Indígena Náyeri.

**Segundo.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit a atender las demandas del Consejo Indígena Náyeri y del Consejo Regional Wixárika por la defensa de Wirikuta, relativas al proyecto hidroeléctrico de las Cruces y la presa La Maroma que forman parte de la infraestructura de los proyectos mineros en Wirikuta.

**Tercero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a observar de manera estricta la normatividad relativa a la Evaluación de Impacto Ambiental en relación a los proyectos hidroeléctricos de las Cruces y la presa La Maroma que forman parte de la infraestructura de los proyectos mineros en Wirikuta.

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A FIN DE INVESTIGAR LOS HECHOS OCURRIDOS EN CONTRA DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO INDÍGENA NÁYERI.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2015.



**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**  
Presidenta



**DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS**  
Secretario



**DIP. FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL**  
Secretario



**DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO**  
Secretaria

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A FIN DE INVESTIGAR LOS HECHOS OCURRIDOS EN CONTRA DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO INDÍGENA NÁYERI.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

  
**DIP. LEOBARDO ALCALA PADILLA**

*José Luis Flores Méndez*

  
**DIP. RICARDO FIDEL PACHECO  
RODRIGUEZ**

  
**SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**

**SEN. MIGUEL ANGEL CHICO  
HERRERA**

  
**SEN. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM  
BAJO**

  
**SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ**

  
**SEN. MA. DEL PILAR ORTEGA  
MARTINEZ**

**DIP. BEATRIZ ZAVALA PENICHE**

  
**SEN. LORENA CUELLAR CISNEROS**

  
**DIP. DAVID PÉREZ TEJADA  
PADILLA**

**DIP. LILIA AGUILAR GIL**

**DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO  
MONTAÑO**

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A FIN DE INVESTIGAR LOS HECHOS OCURRIDOS EN CONTRA DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO INDÍGENA NÁYERI.